





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



**Libro**  
DE  
SESIONES DEL PLENO CORPORACION

DEL EJERCICIO DE 2003 - 2004 *19-4-2005*

**DILIGENCIA DE APERTURA:**

El presente libro se compone de cien dos folios —  
Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

*En Villalba de los Barros, a 25 de Noviembre de 2003.*



V.º B.<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR

Two handwritten signatures are shown. The signature on the left is associated with the President and the one on the right with the Interventor. Both signatures are in black ink and are enclosed in ovals.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PUEBLO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2003.

Sres. asistentes

---

PRESIDENTE

- D. Antonio Pérez Pérez.
- D. Ávram López Gallego.
- D. Antonio García Salguero.
- D. Ramón Morales Gómez.
- D. José Santos Alvear.
- D. Antonia Castillo Uler.
- D. María Fernández Fernández.

SECRETARIO

- D. Antonio Diáz Cerato

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio Castillo Uler que faltan algunas cosas por recoger en el acta de la sesión anterior, como la agradecimiento verbal y gestual que recibió por parte del Secretario, anunciamdo que caso de repetirse estos hechos tomará las medidas oportunas.

Indica la Sr. Castillo Uler que en el acta de la sesión anterior no se recoge correctamente la propuesta de urgencia que hizo el Partido Popular y sobre todo lo relacionado con la organización anunciada por la Presidencia de comenzar las obras de la guardería infantil sin haber informado a los concejales con la antelación suficiente sobre las actuaciones llevadas a efecto en este sentido, considerando estos hechos una falta grave por parte de la Presidencia al igual que la repetición de varios pagos en la relación mu-



-sal que se les facilita.

La Presidenta le responde que las mociones presentadas por el P.P. en la sesión ordinaria celebrada el 30 de Octubre pasado no se procedió a su votación para aceptar la urgencia ni se adoptó resolución alguna al respecto, pudiendo presentarlas nuevamente, si lo deseas, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

D. Antonio Fariña Silgas manifiesta que en el acta de la sesión anterior no se recoge correctamente su intervención relacionada con el pacto firmado entre el P.P. y PSOE sobre retribuciones e indemnizaciones a Concejales y Alcaldes.

Tras estas intervenciones se pidió aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- EXPEDIENTE OBRAS DEPSA AÑO 2.003.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de todas las gestiones realizadas hasta el día de hoy, relacionadas con la aprobación del expediente subvencionado con fondos de DEPSA a través del INEM, correspondiente al año de 2003, indicando que ha hablado en varias ocasiones con el Jefe del Servicio de Promoción de Empleo.

D. Jesús Martínez Hernández, informándole este Sr. que en fecha próxima solicitará del Ayuntamiento diversos documentos e informe del Sr. Alcalde Municipal justificativos de que el presupuesto presentado en el INEM no tiene relación alguna con otras subvenciones de carácter oficial para la misma finalidad.

Informa que el viernes día 7 del actual, lo llamó por teléfono el Subdirector que lleva las funciones del Director del INEM D. Pedro Montero, interesándose por los hechos ocurridos al existir dos acuerdos pleenarios distintos relacionados con la inversión de la subvención informándole que el proyecto inicial fue aprobado, por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Junio pasado y que el día 26 de Septiembre último se acuerda modificarlo mediante la presentación de una propuesta de urgencia fechada el día 26, ya que el mismo finalizó el día 30 de Julio de 2003, según comunicación número 200300000003383 de



fecha 9 de Junio de 2.003 del Sr. Director Provincial del INEM D. José M. Casero Moragán, propuesta que fue aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular y en contra los del P.S.O.E., al considerar su no procedencia por los motivos expuestos anteriormente.

Considera el Sr. Presidente que los obreros lo único que quieren es trabajar y reunir las firmas necesarias para solicitar el subsidio de paro, recordando que ha incumplido el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 26 de Septiembre de 2.003.

Respecto a la solución del problema el Sr. Presidente informa que el Subdirector de INEM le indicó que existían dos soluciones, una adoptando el Pleno un acuerdo desprobando el segundo del día 26 de Septiembre y confirmar el primero del día 19 de Junio, emitiendo el Sr. Aparejador Municipal un informe en el que luego constar que las del proyecto presentado en el INEM no tienen relación alguna con las financiadas por la Junta de Extremadura ó aprobar una nueva inversión para que el Aparejador confiase el proyecto correspondiente y se apruebe posteriormente en una sesión y definitivamente por el INEM, debiendo comenzar los trabajos antes del 31 de Diciembre de 2.003, ya que en caso contrario se corre el peligro de perder la subvención.

D. José Santos Álvarez, interviene en representación del grupo de Izquierda Unida, manifestando que el pleno puede modificar un acuerdo anteriormente adoptado, ya que el rectificar es de sabio, considerando que las pases no son buenas consejeras y que cuando un proyecto está subvencionado por un Organismo Oficial no puede hacerse por otro para la misma finalidad, recordando que desde el día 26 de Septiembre que se adoptó el segundo acuerdo se podía haber acordado donde invertir el dinero para así ganar tiempo aunque por otra parte con grande los dos motivos expuestos por la Presidencia la Presidencia recuerda que el portavoz del grupo de Izquierda Unida D. Antonio García Salguero, en el sesión del día 26 de Septiembre, propuso la instalación de una



bandas sonoras en el pavimento de la vía pública, instalación de señales anunciando las víasas y otros de Organismos Oficiales, considerando que el INEM pide no contemplarlas como obras de carácter social.

D. Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del Partido Popular, manifiesta que ayer habló con D. Jesús Martínez sobre el tema quien le indicó que una solución es aprobar un nuevo proyecto relacionado con la adaptación y reforma del parque infantil, dotándolo de todas las instalaciones e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública con sus correspondientes señales y la otra mantener el acuerdo del mes de Junio pasado, con la aportación de un certificado del Aparejador indicando que no existe nada ilegal en el inmueble del Convento y otro del Secretario en el que haga constar que no existen subvenciones de otros Organismos Oficiales para el mismo juz.

La Presidencia en su intervención recuerda que el proyecto inicial lleva unos meses presentado en el INEM y hasta la fecha no se tiene conocimiento alguno de su aprobación, informando de la existencia de una denuncia presentada en dicho Organismo por dos concejales de este Ayuntamiento contra dicho proyecto.

D. Antonio Casillas Llera, se pronuncia a favor de la confección de nuevos proyectos para invertir la subvención del INEM, relacionado con la adaptación, reforma, cerramiento, etc del parque infantil dotándolo de todo el material necesario e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública con la señalización correspondiente, conforme indica en su propuesta el grupo de Izquierda Unida, preguntando a la Presidencia que donde está el dinero enviado por la Junta de Extremadura para las obras de la residencia.

El Sr. Presidente le responde a D. Antonio Casillas Llera, que de la subvención recibida de la Junta de Extremadura quedan unos 55.000 euros, ya que la mayor parte de ella se ha gastado en la confección del proyecto, dirección de obras del Arquitecto y Aparejador, etc.



D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierdos Andujar considera que puede convivir con las obras de sustitución de la red del servicio de abastecimiento de agua a través de acuerdos para evitar fijos.

D. Domingo Pérez Pueyo, recuerda que el proyecto inicial se aprobó por el Ayuntamiento el día 19 de Junio y el 26 de Septiembre se rectificó después de pasar tres meses, considerando que el nuevo afora mucho retraso con el consiguiente perjuicio para las obras; pidiendo esperar para el año que viene las obras del parque infantil y la instalación de bandas sonoras, recordando que el plazo de presentación de proyectos finalizó el pasado día 31 de Julio. La Presidencia manifiesta que si el futuro Alcalde del Partido Popular el INEM no podría tener pagos sobre el proyecto presentado.

Considerando el asunto suficientemente debatido el Sr. Presidente somete a votación la primera propuesta de confirmar el proyecto inicialmente presentado en el INEM con el siguiente resultado: 5 votos en contra, los de I.U y P.P. y 3 a favor los del P.S.O.E.; por lo que se rechaza, por mayoría, la primera de las propuestas.

Seguidamente se procede a votar la segunda propuesta de invertir la subvención en el parque infantil e instalación de bandas sonoras en el pavimento de la vía pública, con el siguiente resultado: 5 votos a favor, los de I.U. y P.P. y 3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista de todo ello, se acuerda, por mayoría, que la subvención que se recibe del INEM, en cuantía de 72.600,00 euros, se invertirá en la reforma y adaptación del parque infantil, cerramiento del mismo e instalación del material necesario, procediéndose a la instalación de bandas sonoras y señalización correspondiente en la Avenida de Extremadura y Calle Guadalupe, señalizándose al mismo tiempo la situación de los edificios públicos, Ayuntamiento, Colegio, Iglesia, Castillo, etc., encargándose al aparcamiento municipal la confeción del correspondiente proyecto.



creme - Y no siendo otros los asuntos de que tratar,  
la Presidenta levantó la sesión siendo las veinte  
días horas del día arriba indicado, de lo que, yo el  
Secretario doy fe.

Ant. Pérez

Hijo

J. Gutiérrez

Oriolito

Ramón Pérez

Damián Cárdenas

G. G.



*[Signature]*

Acta de la Sesión ORDINARIA CELEBRADA Por el AYUNTAMIENTO  
PRESO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Sres asistentes

— — —

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias

Concejales

D. Domingo Gómez Gómez

D. Anaya López Gallego

D. Antonio Llera Salguero

D. Ramón Hernández Cañizal

D. José Santos Álvarez

D. Antonio Casillas Uria

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato

(orden del día) esta cosa Consistorial.

En Villalba de los Barros a veintisiete de Noviembre de dos mil tres.

Siendo las diecisiete horas, se reunió en su punto convocatoria el ayuntamiento pleno, en el salón de actos del consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, en la asistencia de los Sres concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día la cuál se celebró suya convocatoria al efecto, efectuada con anuncio suficiente, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de

orden del día) esta cosa Consistorial.

1º- Acta Sesión anterior - Declarando abierto el acto público por el Sr Presidente, éste pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaración aprobada

D. Antonio Casillas Uria, parlante del grupo del PP, manifiesta que el secretario se ha quedado sólo al hacer constar en el orden del día cuando el contenido de los artículos 80.1 y 84 del reglamento de Organización, Financiamiento y Régimen Jurídico de las Comunidades Locales

2º- Moción Grupo P.S.O.E "Día contra la Violencia de Género"

- D. Anaya López Gallego, procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del P.S.O.E, fecha Noviembre de 2003, con motivo del día 25 de Noviembre, "Día contra la Violencia de Género", en lo que hace constar:

"Cada año, la fecha del 25 de Noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización



dile la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas, y adolescentes en todo el mundo.

En España, desde hace unos años asistiendo a un proceso de visibilización social del problema de la violencia de género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de Septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte el porcentaje en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de las situaciones económicas sociales o familiares de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga un papel pasivo ya los hombres se les otorga un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también más los hombres que luchan con postura activa en contra de la violencia de género, elaborando desde posiciones muy firmes en defensas de los derechos de las mujeres y en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Poco para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticos que apoyen y respaldan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido volvemos a insistir en la necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la puesta en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de los Víctimas de la Violencia Doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y, por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo puedan garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cesa hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad



acabar con este lucha social, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción, para su consideración y aprobación por el Pleno.

- El Pleno del Ayuntamiento de Villalba de los Picos celebra el dia 25 de Noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.
- Exige al Gobierno de la Nación que disponga y establezca los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- Poner con más recursos a la justicia, los cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de Coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres."

La Corporación, puesta deliberación, por unanimidad, acuerda: Aprobar en su integridad la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E con motivo del dia 25 de Noviembre, DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

3º - ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APROBADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE ACTUAL, DE RECHAZO AL LLAMADO PLAN IBARRRETXE. - El Sr Presidente procede a dar lectura de declaración institucional aprobada el 13 de Noviembre actual por el Pleno de la Asamblea de Extremadura, con la unanimidad de todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria en la misma, dicha aplan "Plan Ibarretxe".

O. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que ellos no saben nada del Plan Ibarretxe, aunque han escuchado mucho en plenos sobre el mismo, anunciando que se abstendrán por desconocimiento del tema.

Con la abstención del grupo de I.U. y con los votos a favor del P.S.O.E y P.P, se acuerda, por mayoría, adherirse y hacer suya en su integridad la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE



RECHAZO AL LLAMADO "PLAN IBARRETXE", aprobada por el Pleno de la Asamblea de Extremadura el dia 13 de Noviembre actual.

4º - EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO SUZ DE PAZ SUSTITUTO.

Dada cuenta del expediente iniciado para el nombramiento de Suz de Paz sustituto, en el que obra informe emitido por el secretario del Ayuntamiento sobre legalidad aplicable y procedimiento para llevarlo a término, constando igualmente certificación del mismo en la que hace constar que durante el plazo de treinta días que ha permanecido expuesto al público no se han presentado solicitudes de clase alguna, no obstante los anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia núm 190, correspondiente al dia 6 de octubre pasado, fechón de anuncios de la Casa consistorial.

La Corporación a la vista de ello, por unanimidad acuerda que se remita copia del expediente tramitado a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para la resolución que proceda.

5º - PROPUESTA ACONDICIÓN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MECANISMO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL. - El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de propuesta fechada el 5 de Noviembre actual, en la que se hace constar:

"Innegable es el compromiso del Ayuntamiento de Villalba de los Barros a favor del desarrollo de actividades y acciones que buscan revalorizar los recursos humanos de nuestra localidad y, a la postre, generar empleo.

Sabido es por todos la alta tasa de paro que asagna la estadística a todos los sectores sociales asentados en nuestro municipio. Y, conocido es, también: el empobrecimiento individual y social, el desuso del bienestar y, por último, aunque con zamba y coraje, la marcha hacia otros territorios en busca de prosperidad económica. Hasta obligada ya a emigrar, por el emigrante, perdiéndole los más jóvenes, la asumen con resignación y miedos para la hora que se ven obligados a abandonar. Se pude ser el último figura de los casos de abandono de las zonas rurales. Pero también es la síntesis de un



fenómeno que no estamos dispuestos a mantenerse perpetuando en el tiempo.

Para que la historia personal de nuestros jóvenes no quede marcada por el abandono de su propia tierra, desde el Ayuntamiento de Villalba de los Barros creamos apostando por el desarrollo de proyectos de aquella comarca, y su consecuencia: la generación de puestos de trabajo. Esta es la filosofía que promueve el presente proyecto. Parte del estudio de nuevos recursos y nuevas riquezas, para la posibilidad, ejecutar acciones concretas y específicas que permitan la dinamización económica y social de la localidad y su comarca.

Creemos en los proyectos que apuestan por lo más preciado de nuestro territorio. Creemos en la potencialidad de nuestro patrimonio histórico, de nuestros vecinos, etc. Para ello acometemos acciones como la presente, con el fin de poder corregir los estancamientos existentes y poder avanzar hacia un desarrollo integrado de todos nuestros recursos.

De esta manera el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, mediante su agencia de Empleo y Desarrollo Local, y apoyado por diversos organismos regionales, viene ha presentar a la convocatoria del Decreto 110/2002, de 23 de julio, para el que se establecen las bases regladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo. Esta iniciativa pone de manifiesto la preocupación y el interés, que desde el Ayuntamiento de Villalba de los Barros se mantiene en el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. Fomentando de igual manera aquellas actuaciones generadoras de riqueza socioeconómica y de puestos de trabajo.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN  
Este permitirá desde el conocimiento de nuestros recursos, de nuestros productos y nuestra gente, el fomento y dinamización de los sectores económicos de la localidad - Haciendo, a posteriori, una serie de acciones complementarias que dotarán a la localidad de unos servicios actualmente inexistentes. Como ejemplo, si se crease un polígono industrial, ganadero, etc. y aquello que sean generadores de empleo y riqueza. Por todo ello, teniendo en cuenta la memoria - informe redactada por el Agink de Empleo y desarrollo local y, considerando fundamental en su línea de actuación el apoyo a iniciativas empresariales fundamentadas en la explotación de los recursos endógenos con que



cuenta nuestro territorio y, considerando que ello es una herramienta básica para luchar contra la despoblación y el aislamiento y, en consecuencia, de promoción del progreso y la rigüera, vengo a elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- Aprobar el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL" y la memoria descriptiva de obras que lleva apurada.
- 2.- Presentar el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL" a la convocatoria del Decreto 110/2002.
- 3.- Asumir el compromiso de (ejecución) cofinanciación del mencionado proyecto correspondiente al 30%.
- 4.- Asumir el compromiso de ejecución del proyecto por administración.
- 5.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecución y efecto del presente acuerdo."

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la propuesta de la Presidencia, relacionada con el proyecto denominado "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE MERCADO Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN LOCAL".

6º. - ESCRITO HISAS EX-ALCALDE FALLECIDO DON PEDRO PESQUERO ACUARDO. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito recibido de D<sup>a</sup> María, D<sup>a</sup> Emilia y D<sup>a</sup> Catalina Pesquero Flores, fecha 27 de Octubre pasado, en el cual hacen constar:

"Queremos expresaros nuestra satisfacción y agradeceros el bonito detalle que habéis tenido con nuestro padre. El os lo hubiera agradecido, nosotras queremos daros las gracias.

Todos le conocíais, sin embargo nos gustaría que no os quedárais con la imagen de la persona de mal carácter, amargada y desesperada en que se convirtió en los últimos años como consecuencia de la enfermedad y de la soledad que aunque elegida voluntariamente, no por ello fue menos penosa.

Se nota en su padre. El era, antiguo, una persona buena, cariñosa, amiga de dar gusto a los demás, entrañable, cuyo único capital eran sus hijas y por encima de todo, un gran



padre. Pero en el aspecto personal al que nos referimos es nuestro, solo nos pone cerca a nosotras y damos gracias a dios por haber tenido unos padres de los que hoy sentimos muy orgullosas.

En su faceta de hombre público, al que nos queremos referir, por todos es sabido la actividad política llevada a cabo por nuestro padre hace algunos años: Fue el primer alcalde democrático tras una larga dictadura, alcalde en la transición, que para de su natalia supo transformar el pueblo con grandes y fundamentales reformas que le valieron la admiración y reconocimiento de sus vecinos.

Su insistencia y constancia ante autoridades, organismos e instituciones administrativas no fueron en vano y así pudo seguir con otras tantas las reformas que se proponían en esa nueva legislación a la que era conocido, respetando y dando por las autoridades a las que presentamente se presentaba.

Como anécdota permítidme que os cuente que una vez que fui a la Diputación Provincial (pues yo vivía temporalmente en Badajoz), al preguntar por él a un consejero y éste decidió quien era yo, el hombre con el que de admiración me dijo que iban desde una condecoración a la condecoración, pues de todos los alcaldes que conocía ninguna era como mi padre.

No vamos a enumerar todas las cosas que hizo en el pueblo, pues sería muy largo de enumerar una labor de ocho años, pero si nos gustaría que fuese reconocida públicamente porque creemos que es de justicia y él se lo merecía.

Al igual que es digno de reconocimiento inscribiéndole en la placa del pueblo, cuando más debería serlo un hombre que fué alcalde durante ocho años que con la misma ilusión que tuvo, devolvió la dignidad al pueblo.

No quisieramos molestar ni ser aburridas, pero lo creímos un deber de dejar a la memoria de nuestro padre, un gran hombre en su sencillez.

Nosotras no necesitamos un reconocimiento por que sabemos muy bien quién fué nuestro padre y nos sentimos orgullosas solo por ser sus hijas.

Un saludo y nuestro agradecimiento por escucharnos."

Abierto debate, intervienen el Sr Presidente, manifestando que el grupo del PSOE está de acuerdo con renombrar el nombre de D. Pedro Pérez Gómez a una calle del pueblo, en reconocimiento de la



labor realizado durante los ocho años que desempeñó el cargo de Alcalde de nuestro municipio, siendo además el primer alcalde democráticamente elegido, aunque para otra parte no esté de acuerdo con quitarle el nombre a una calle para ponerle a ella, ya que para ello habría que contar con la opinión de los vecinos, debiendo tenerse en cuenta además que daban piezas al cambio de domicilio en el D.N.I., carnet de conducir, etc., proponiendo finalmente se le dedique la calle de Nueva Avenida que con motivo de la construcción de nuevas viviendas se hará entre los caminos de Santa María y Cañada de la Costilla.

D. Antonia Casillas (Ileca), portavoz del grupo del PP, manifiesta que cuando le cambiaron el nombre a su calle nadie consultó a los vecinos, añadiendo que su grupo tenía escrito una carta así sentido, procediendo a dar lectura de la misma en la que hace constar que por todos es sabido, hace unos días falleció el ex-Alcalde D. Pedro Pérez Gómez Alvarado, Alcalde que, a su juicio, por el momento político que le tocó vivir y las paces conseguidas para el bien de Villalba, hubiera pasado desapercibido en la historia de este Ayuntamiento y su municipio, ya que la mayoría de los aquí presentes, hemos sido ayudados de forma directa o indirecta por su bien hacer, por su constancia y mesura a la hora de tratar por todos nosotros desde su alcaldía, sin olvidar el pasado de cada uno y pensar en nuestro futuro como pueblo, como comunidad, como vecino, no hablando con esta carta de narrar todas las mejoras que realizó durante sus dos mandatos consecutivos, si no de que entre todos, oficiáramos el homenaje que se merece esta persona. Recordemos que fue nuestro primer Alcalde de la DEMOCRACIA y posiblemente uno de los mejores que ha pasado por este cabildo.

Hace constar que la memoria es frágil, y los acontecimientos vividos durante el transcurso de toda su vida a veces no perduran en el recuerdo como deberían. Por eso, consideran que la mejor forma de homenajear a una persona, es ponerle su nombre a la obra más emblemática que realizó como Alcalde, (la actual) Avenida de Extremadura, Avenida hoy que avanza hacia todos y esencial innundo que servía de alcantarilla local, por lo que proponen al Pleno de este Ayuntamiento, que la zona ajardinada más bella, la enhada más hermosa del municipio y más transi-



toda, se llame desde este momento, "Avenida Pedro Posseguero", junto con una leyenda que diga: "Pumar Alcalde Demócrata de Villalba". El Sr. Presidente manifiesta en su intervención, que no está de acuerdo con quitarle el nombre a una calle para ponerle otro y mucho menos a la Avda de Extremadura, aunque respetará la opinión de los demás.

D. Antonio García Salguero, parlante del grupo de T.U., manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de cambiar el nombre de calle, estimando que es coqueta la de la Presidencia.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del grupo P.S.O.E., resultando la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor, los del P.S.O.E. e I.U.

1 voto en contra, el del P.P.

A la vista del resultado obtenido no se procede a votar la propuesta del P.P., por lo que se acuerda, por mayoría, que la calle que se construya próximamente entre el Camino de Santa María y la carretera de Cork de Peñas, lleve el nombre de "Pedro Posseguero".

T-ESCRITO DON JOAQUÍN PEDRERA VERA. - Acto seguido el Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Joaquín Pedrera Vera, fecha 21 de Noviembre actual, en el que indica que se encuentra viviendo de alquiler en la calle Morales nº 22 con su mujer y su hija menor, con un contrato que finaliza el día 31 de Diciembre de este año no existiendo posibilidad de prorroga, puesto que la casa ha sido vendida a una familia que ocupa actualmente como inquilinos un inmueble propiedad de este Ayuntamiento, no encontrando en la localidad viviendas en situación de arrendamiento a la que pueda trasladarse como familia, y menos aún dada su peor situación económica y social, por lo que solicita que una vez desalojado el inmueble sito en C/San Juan de Ribera nº 4, le sea concedido acceder a dicho inmueble en régimen de alquiler, en las condiciones que el Pleno del Ayuntamiento estime convenientes.

El Sr. Presidente informa detalladamente de las gestiones realizadas con el propietario del inmueble vendido, inquilino que ocupa el de propiedad municipal y solicitante.



La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:  
Acceder a la petición de D Joaquín Pedraza Vera, y en  
consecuencia que se proceda al arrendamiento del inmueble de  
propiedad municipal sito en calle San Juan de Ribera nº 4,  
una vez desalojado por el inquilino que lo ocupa, familiarizándose  
con el mismo el corresponsable contado en las mismas condicio-  
nes que lo disfruta el actual.

8º - ESCRITO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

-Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Secretario General de la  
Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, nº 905733 de fecha 5 de Noviembre actual, por  
el que solicita el otorgamiento de licencia urbanística para  
poderse a la construcción de las obras de reparación de cerramiento  
exterior y servicios de la planta primera del Colegio Pú-  
blico Nuestra Señora de Montvirgen de esta localidad, de con-  
formidad con los artículos 242 y siguientes del Texto Refundido  
de la Ley del Suelo, adjuntando un ejemplar del proyecto, informe  
del Servicio de Obras y Proyectos y Aprobación Técnica.

La Corporación, puesta deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Conceder a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología  
de la Junta de Extremadura, licencia urbanística para las obras  
de REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EXTERIOR Y SERVICIOS DE LA  
PLANTA PRIMERA DEL CP NTRA. SRA. DE MONTVIRGEN, informe  
se detallaría en proyecto confeccionado al efecto.

2º - Que el importe de la misma se gire a nombre de la em-  
presa adjudicataria, según determina el Pliego de Cláusulas  
Administrativas Partulales.

9º - ESCRITO DON ANTONIO LEAL ZUMBRANO. - Seguidamente el  
Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por  
D Antonio Leal Zumbrano, fecha 20 de Octubre pasado, por el  
que solicita se acuerde alquilarle la nave propiedad del Ayunta-  
miento, sita en carretera de la Parra s/n, para dedicarla al  
almacénaje de productos perfolíquos, floristería, celebraciones, di-  
mensionación y ACS, y dichidad, acompañando al mismo memoria  
descriptiva de la actividad en la que figuran los puestos de trabajo, de  
Interviene el Sr. Presidente manifestando que el asunto ya se



ha habido en Comisión Informativa, reconociendo que los puestos de trabajo son necesarios y considerando que la rúa le es necesaria al Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades.

bº Arkelia Casillas Ciera, portavoz del grupo del PP, manifiesta que la rúa no está terminada y debe ser utilizada por el Ayuntamiento para sus propios fines.

cº Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU, afirma en su intervención que la rúa le es necesaria al Ayuntamiento para el ejercicio de sus actividades.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobación la petición formulada por D. Antonio Leal Zambrano ratificada con el acuerdo de la rúa propiedad del Ayuntamiento, si la circunstancia de la rama s/p

10º - ESCRITO DON JOSE MARIA SAPONI MENDO, ALCALDE DE CACERES. - El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escrito recibido de D. José María Saponi Mendo, fecha 7 de noviembre actual, en el que hace constar que el Ayuntamiento de Cáceres recogiendo la iniciativa de un grupo de ciudadanos está preparando la documentación necesaria para presentar la candidatura de la Ciudad para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2016, iniciativa que ha sido presentada al Presidente de la Junta de Extremadura quien se ha identificado con ella y le ha ofrecido la ayuda precisa del Gobierno Regional en su consecución, rogando el apoyo de la Corporación municipal y adopción de acuerdo en este sentido.

La Corporación, prima deliberación, por unanimidad acuerda: Apoyar la candidatura de la Ciudad de Cáceres para optar a la declaración de Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

11º - BASES CONTRATACIÓN PERSONAL SERVICIO AXUDA A DOMICILIO. - El Sr. Presidente informa del contenido de las bases confeccionadas para proceder a la selección de las personas para el servicio de ayuda a domicilio, ya que próximamente finalizará el contrato firmado con las que actualmente realizan este cometido, bases que han sido informadas favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de IU, manifiesta que las bases aprobadas en el año 2002 se han incumplido y concretamente la 7º, al considerar que no se han abierto los puestos de trabajo durante el tiempo de baja



temporal por enfermedad de algunas de las personas contratadas, proponiendo que las nuevas contrataciones se realicen con efecto de 1 de Enero próximo, como se hace todos los años.

La Presidencia responde al Sr García Salguero que las vacantes temporales producidas en el presente año no se han cubierto debido a la falta de recursos económicos, recordando que hace más de veintiún años que no se licitan los Ordinarios Municipales, considerando que el servicio de ayuda a domicilio solamente debe prestarse a personas que vivan solas e impedidas.

D. José Santos Álvarez, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que ellos están de acuerdo con la actualización de los ordinarios municipales como siempre han dicho, pero que ésta debe hacerse unánimemente y en todos en este sentido.

La Presidencia responde al Sr Santos Álvarez, que muchos municipios cobran bases por la prestación del servicio y que nunca ha existido voluntad política para acordar la actualización de los ordinarios Municipales.

D. Antonio Castillo Vera, portavoz del grupo del P.P., considera que la gestión del servicio de ayuda a domicilio debe quedar a la Asistente Social.

D. Antonio García Salguero, en su intervención recuerda que con la subvención concedida por la Junta de Extremadura se efectúan contrataciones para cubrir el servicio de ayuda a domicilio sin coste económico alguno para el Ayuntamiento, considerando que cuando pralicen estas contrataciones se crearía un gran problema en la asistencia.

La Presidencia responde al Sr García Salguero, que la Junta de Extremadura financia las contrataciones ordinarias sobrante de contrataciones de personal no realizadas por las empresas de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, puesta aprobación a los bases para cubrir tus plazos de trabajo, a tiempo parcial, para el servicio de ayuda a domicilio de ancianos y personas incapacitadas.

12º - DELEGACIÓN FUNCIONES D.A.R DE DIPUTACIÓN COMPENSACIÓN T.A.E - El Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación



ción de la Diputación de Badajoz.

La Orden de Hacienda 3104/2003, de 12 de noviembre establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la liquidación definitiva de la compensación a favor de las Entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

La Disposición Adicional octava de la Ley 51/2002, de 27 de Diciembre de reforma de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

El Apéndice 2, posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras Entidades Supramunicipales en las que tenga encomendada la gestión recaudatoria del IAE. Es por lo que este Ayuntamiento acuerda delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos, derivada de la Reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2003, en las condiciones que establece la Acción General de Fondos Comunitarios y Financiación Ferial.

13º - PROPUESTA COMISIÓN INFORMATIVA DE TRÁFICO, PARQUES Y JARDINES Y MEDIO AMBIENTE. - El Sr. Presidente informa del contenido de la propuesta que formula al Pleno de la Corporación la Comisión Informativa de Tráfico, Parques y Jardines y Medio Ambiente, relacionada con el sentido de circulación de vehículos de la calle Calvario y del informe emitido por la Policía Local en ese sentido, al igual que de otros problemas existentes con la circulación vial.

Abierto debate e interviene el Sr. Presidente indicando con suspenso a la calle Calvario que solamente ha solicitado el cambio de sentido de circulación de vehículos un vivero de la misma.

Dª Antonia Gómez Uera, portavoz del grupo del PP, considera que no debe modificarse el sentido actual de circulación de vehículos de la calle Calvario.

D. Ramón Muñoz Cañajal propone que se prohíba el estacionamiento de vehículos en las paradas más estrechas de la calle Calvario, con objeto de facilitar la circulación en los dos sentidos.

Respecto a la construcción de una rotonda junto a la entrada de la población a favor de la carretera que une Santa María - Aluchal, la



Presidente informa que se ha deparado al llegar el señor de la Dirección General de Carreteras, indicando que en tanto estos no se contempla dicha construcción, aunque puede procederse a la instalación de semáforos y bandas sonoras, habiendo procedido a la remisión de un plano de situación con objeto de que la Dirección General establezca la posible solución.

En cuanto al cruce de la carretera vieja de Santa María con el camino del cementerio, informa que la comisión estima que debe procederse a la colocación de dos señales de STOP, dando prioridad a los vehículos que acceden con dirección al Cementerio.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Que la calle Calvario continúe con las dos direcciones para la circulación de vehículos.

SEGUNDO. - Que en el cruce que abarca la carretera vieja de Santa María se instalen dos señales de STOP.

TERCEROO. - Que la Presidenta continúe realizando gestiones ante la Dirección General de Carreteras, con objeto de solucionar el problema de la entrada a la población y cruce de caminos en la carretera que une Santa María con Aluchal, a la altura de este municipio.

14º - LICENCIAS DE OBRAS. - Pueda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. José Álvarez Dieste, D. Carlos Antón Mirza, D. Francisco Montero Linares, D. Antonia Bolanos Socorro, D. Ignacio Expósito Domínguez, Translechua S.L., D. Gaudioso Gualdo Rodríguez, D. Fernando Caballero Casaboso, José Álvarez González y D. Diego Bellido Román, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Ayuntador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes establecidas a los demás Organismos Oficiales.



15º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Sr Presidente informa detalladamente sobre gestiones realizadas ante el INEM, relacionadas con la aprobación del expediente de ACPSA del año 2003, habiéndole entrevistado con el Jefe de Servicio al que le han exigido la emisión de resolución sobre el mismo, ya que hace transcurrido más de 4 meses desde su presentación, habiéndole remitido en diversas ocasiones la documentación complementaria solicitada con varios días de antelación al plazo señalado.

Informa que ha exigido al Director del INEM que todo lo alcanzado con la aprobación del expediente se lo digan por escrito con objeto de estar seguro y evitar sorpresas al último hora, haciéndole entrega el día 24 del actual de la documentación últimamente requerida mediante escrito núm 799, constante en proyectos complementarios para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, certificaciones del Técnico Municipal y Secretario, copia de facturas abonadas con cargo a la subvención de los 80000 euros concedidos por la Junta de Extremadura, aprobación de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación los días 26 de Septiembre y 12 de Noviembre del año actual, fotocopias de las Resoluciones recibidas de la Junta de Extremadura y confirmado de la misma alcanzada con la financiación del proyecto, quedándose con todo ello para estudio y rendir al efecto en plazo de diez días.

D. José Santa Álvarez, informa que en el Consejo de Sindicatos celebrado en Ulera le consultó sobre el tema a un abogado del INEM, manifestándole que pensaba que una subvención del empleo estable no puede incluirse conjuntamente con otra de otros organismos oficiales para la misma finalidad.

D. Antonio Casillas Ulera, manifiesta que no se ha puesto en duda si una subvención es incompatible con otra, ignorando el INEM que se había iniciado la obra puesta en el Hogar Club con Pisos Tutelados, certificándose a su vez que no se había hecho nada en el inmueble del (Edificio) Convento, no estando de acuerdo con el tema de la administración, debiendo incluirse la subvención de ACPSA en el lugar ya acordado por el Pleno de la Corporación.

La Presidencia responde que cuando reciba del INEM resolución por escrito procederá en consecuencia.

D. Antonio Casillas Ulera, se informa por los fondos pendientes de invertir de la primera subvención concedida por la Junta de Extremadura



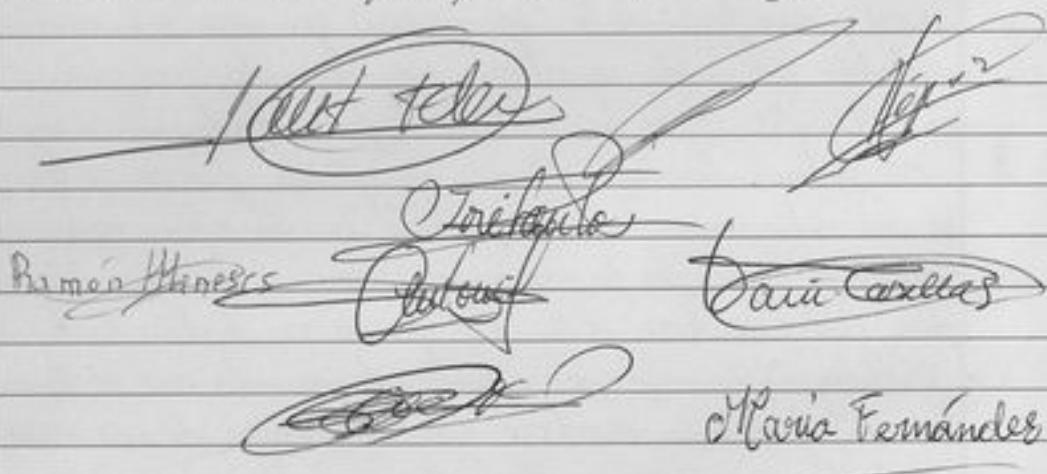
correspondiendo la Presidencia que ha dado ordenes al Ayuntamiento para que confeccione las separatas correspondientes para su adjudicación.

D. António Casillas Alencar, informa que tiene noticias de que el Ayuntamiento Municipal está confeccionando el proyecto para iniciar la subención de APSA en el parque infantil.

La Presidencia responde que pronto debe redactar el WEN del primer proyecto presentado y aprobado por unanimidad, añadiendo que el Ayuntamiento está constituido a tiempo parcial y se hace tiempo para confeccionar rápidamente todo lo que se le pide, encargándose el nuevo proyecto del parque infantil y adosando que posiblemente se pierda la Subención por algún motivo, ya que los plazos deben iniciarse antes del día 31 de diciembre próximo.

16º - RUEGOS X PREGUNTAS. - D. José Santos Alarcos efectúa pregunta relacionada con la participación de personas en trabajos del Ayuntamiento de limpia de la vía pública, etc., al observar que se ha incrementado últimamente la lista de participantes en los mismos. La Presidencia le responde que intervienen en los trabajos los desempleados y que cuando existe duda consulta a la comisión de Empleo y Prestaciones.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia finalizó la sesión siendo las veinte y una horas del día veintiún indicado, de lo que, yo el Secretario dejo fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PEÑO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2003.

Sres asistentes	En Villalba de los Barros a cuatro de Diciembre de dos mil tres.
-----	
PRESIDENTE	Siendo las diecisiete punto horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres Concejales expuestos al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria urgente de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la an- ticipación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.
D. Antonio Fernández Iglesias CONCEJALES	
D. Domingo Gómez Gómez	
D. Ángel López Galligo	
D. Antonio García Solguero	
D. Ramón Jiménez Cañaveral	
D. Antonio Castillo Llera	
D. María Fernández Fernández SECRETARIO	
D. Antonio Díaz Cerrato	

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Declarando abierto el acto público  
por el Sr Presidente, éste pregunta si algún miembro de la  
corporación tiene que formular alguna observación al acta de la  
sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no  
existir ninguna la declaró aprobada.

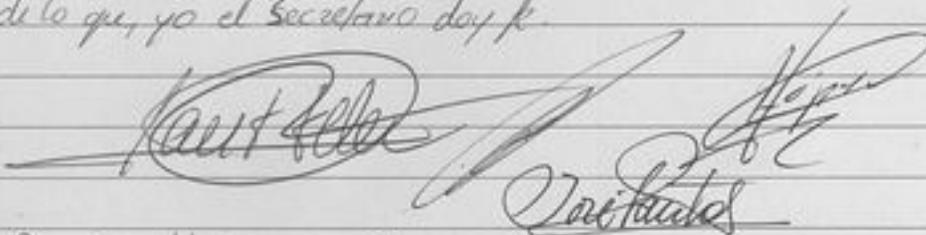
2º - BORRADOR CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA  
DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE  
AYUNTAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE PLAZAS Y EQUIPAMIENTO  
CORPORACIÓN MUNICIPAL. - Dada cuenta del borrador de convenio acordado  
de la Consejería de Bienestar Social, Dirección general de Infancia  
y Familia de la Junta de Extremadura, para la ampliación de plazas  
y equipamiento de la guardería municipal de esta localidad, por el que  
se subvenciona con 48.681,00 euros el proyecto presentado al  
efecto, de los cuales se destinan a obras 44.781,40 euros y a equi-  
pamiento 3.933,50 euros.

La Corporación, una vez informada, por vía deliberación, por unanimi-  
dad acuerda: Autorizar al Sr Alcalde - Presidente D. Antonio Fernán-  
dez Iglesias, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a la



firmar del convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento para la ampliación de plazas y equipamiento de la guardería municipal de esta localidad.

CIERRE - Y no siendo éstos los únicos de ge haber, la Presidencia levantó la sesión siendo los veintiún horas del día veintiún indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



Pedro Martínez



Maria Fernández





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 2 DE ENERO DE 2004.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

D. Domingo Guererro Guererro  
D. Ángel López Gallego  
D. Francisco S. Amaya Flores  
D. Antonio García Salguero  
D. Ramón Muñoz Cañaveral  
D. José Santos Alvaro  
D. Ángela Casillas Urea.

D. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a dos de Enero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas, se convocó en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Dres. Concejales expuestos al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra plena convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1.- ACTA Sesión anterior - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Ángela Casillas Urea quedar por hecho que el acuerdo adoptado en la sesión anterior se refiere a la construcción de la nueva guardería infantil. La Presidencia le responde que igualmente se refiere a la construcción de la nueva guardería infantil y ampliación de plazas, tras esta aclaración, se pone aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL EXERCICIO 2004. - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto General del año 2004, informando que el mismo ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda hace unos días, enlignándose copia a los Sres. Portavoces de los partidos políticos que integran la Corporación para su estudio.  
D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de Izquierda Unida,



respaldo Sr. Presidente que ofrece el anexo proyecto de presupuesto presentado para el año 2004, ya que el tiempo transcurrido desde que recibieron copia del mismo el día de hoy es insuficiente para estudiarlo detinadamente y demás algunos concejales aún no han recibido dicha copia.

Considera el Sr. García Salguero en su intervención que antes de proceder a la aprobación del presupuesto del año 2004, los concejales debían tener en su poder copia del acta de arqueo census justificante a 31-12-2003, al igual que el resultado de la liquidación del ejercicio pasado, ya que ignora el destino del superávit del año 2002.

El Sr. García Salguero considera finalmente que para la aprobación del presupuesto del año 2004, debió convocarse una sesión extraordinaria expresamente para tal fin.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, responde al Sr. García Salguero que el Grupo de I.U. ha tenido tiempo suficiente para estudiar el proyecto de presupuesto confeccionado para el ejercicio de 2004 del cual ha recibido todo tipo de información durante más de dos meses como componente de la Comisión Informativa de Hacienda, respecto al resultado de la liquidación del ejercicio de 2003, nada tiene que ver con la aprobación del presupuesto, el señor concejal pregunta recordándole que los cuentas del Ayuntamiento siempre se han cumplido cabalmente en el plazo reglamentario perdiendo además numerosos recibos en ejecutiva sin cobrar que integra igualmente el ejercicio del ejercicio de 2002, estando que como se sabrá mejor a parte de las Comisiones Informativas y sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación, tal como consta en los actas correspondientes.

Ricorda igualmente el Sr. Presidente a D. Antonio García Salguero, que el Grupo de Izquierda Unida ya se ha reunido para estudiar el proyecto de presupuesto del año 2004 y que en próximas semanas dará sus pautas enmiendas al tiempo de proceder a su aprobación sin tras la revisión de las cuales llegarán ante al grupo del P.S.O.E. para tratarlas.

D. José Santos Álvarez, portavoz del grupo de I.U. manifiesta que aún no ha recibido copia del anexo proyecto del presupuesto.

D. Antonio García Salguero, procede a dar lectura de los puntos



del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, dejando comprensiones de las más significativas respecto a los del año 2003, añadiendo que su grupo no está de acuerdo con la subida de retribuciones propuesta para algunos trabajadores, al considerar que la misma debe aplicarse a todos los del Ayuntamiento.

Considera finalmente el Sr. García Salguero, en esta su segunda intervención, que la tasa acordada para la recogida de residuos urbanos por la Junta de Andalucía es un abuso, anticipando que el Grupo de T. V. votaría en contra del anteproyecto de presupuesto presentado para el año 2004, al no estar de acuerdo consensuado.

El Sr. Presidente aclara que propone en el presupuesto del año 2004 equiparar las retribuciones del Alcalde con la de dos trabajadores, ya que crece nuevo que los demás estén comprobado suficientemente que cuatro trabajadores en su domicilio para el Ayuntamiento y que la subida general para todos es del 2% como establece la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

D. José Santos Álvarez manifiesta que los concejales no le han puesto el sello al personal laboral ya que a muchos de ellos se lo ha impuesto la Junta de Andalucía al tiempo de conceder subvenciones, considerando que el incremento debe afectar a todos por igual y que los documentos oficiales del Ayuntamiento no deben salir de las dependencias municipales para que los funcionarios trabajen fuera de su domicilio.

D. Antonia Casillas Urea, portavoz del Grupo del PP, manifiesta que le llama la atención el incremento propuesto en la partida 117, al considerar que el Alcalde y el Secretario son indispensables en los Plenos y los concejales necesarios, no pidiendo cobrar compensación alguna por la asistencia a sesiones y en todo caso el Secretario pudi compensar las asistencias informando la entrada en las oficinas al día siguiente de celebrarse el mismo tiempo que hayan durado estas, considerando que las concesiones del presupuesto no se orientan a las necesidades del Ayuntamiento y por el contrario en días se despilfarran.

La Presidencia recuerda la subida desorbitada que ha acordado la Junta para la contratación a sesiones y convocatorias informáticas y que el cargo que a él se le ha asignado, pudiendo algunas concejalías en época pasada las designaciones sin acudir a las sesiones.

D. Antonia Casillas Urea, en nueva intervención manifiesta, que las



asignaciones a sesiones y comisiones informativas ya están apor-  
badas.

D. José Santos Alvarez disipa de las manifestaciones realizadas por la Presidencia, recordando que los concejales de T.U. solamente han cobrado cuando han asistido a las sesiones convocadas.

Considerando la Presidencia el asunto suficientemente debatido, somete a votación la aprobación del presupuesto confeccionado para el ejercicio de 2004, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de T.U. y PP

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría el presupuesto presentado para el año de 2004.

3º - OBRAS PLAN GENERAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2004. - Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excmº Diputación Provincial, número 12.951 de fecha 5 de diciembre de 2003, por el que propone la aprobación definitiva de las obras ya acordadas por la Corporación Municipal y gestión de las mismas.

Interviene seguidamente Dº Antonio Casillas Uña, manifestando que ha estado hablando con D. Gabriel Mayoral Galavis y le han indicado que las obras piden realizarse por administración o por la propia Diputación.

La Corporación, una vez informada, puesta deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Se aprueban definitivamente las inversiones que seguidamente se relacionan:

Nº de obra 219, anualidad 2004, Plan local, denominación de la obra REFORMA ENTRADA COLEGIO PÚBLICO.

Aportación Diputación ..... 11.260,00 Euros

Aportación Municipal ..... 3.750,00 " "

TOTAL OBRA ..... 15.000,00 "

Nº de obra 220, anualidad 2004, Plan local, denominación de la obra CONSTRUCCIÓN SERVICIOS C/SAN JUAN DE RIVERA PARA ASOCIACION.



Aportación Diputación .....	6 104,25 euros
Aportación Municipal .....	<u>2034,75</u> " "
TOTAL OBRA .....	8 139,00 "

Nº de obra 221, anualidad 2.004, Plan local, denominación de la obra SUSTITUIR RED SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Aportación Diputación .....	13.600,00 euros
Aportación Municipal .....	<u>3.400,00</u> "
TOTAL OBRA .....	17.000,00 "

SEGUNDO. -Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de los obras referidos, para su realización por administración como ya se tiene acordado.

4º - ESCRITO CIPRIANO BELLORIN BENITEZ Y VARIOS MAS. - El Sr Presidente procede a dar lectura de escrito suscrito por los vecinos D. Cipriano Bellorin Benítez, D. Antonio Becerra Sánchez, D. Luis Becerra Sánchez, D. Juan Macías Cunda y D. Manuel Becerra Becerra, fecha 10 de Diciembre de 2003, por el que solicitan permiso para proceder a la instalación de una red eléctrica subterránea a tráns del camino "El pasadizo de la Fuente del Naspe", con objeto de dotar de este servicio las fincas rústicas propiedad de los mismos.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad agradece:

1º - Conceder permiso para la instalación de la red eléctrica subterránea solicitada por D. Cipriano Bellorin Benítez, D. Antonio Becerra Sánchez, D. Luis Becerra Sánchez, D. Juan Macías Cunda y D. Manuel Becerra Becerra a tráns del camino de propiedad municipal denominado "El pasadizo de la Fuente del Naspe".

2º - Que el camino afectado, una vez ejecutadas las obras, debe quedar en perfecto estado, haciendo responsable de ello a todos los Sres mencionados.

5º - LICENCIAS DE OTRAS. - Dada cuenta de los expedientes inscritos a virtud de instancias suscitas por D. María Josefa Corcobado García, D. Montevigén Meneses Cid, D. Francisco Ulera Ballesteros, D. Audina Noguera León, D. Francisco Simón Tuz, D. José María Rodríguez Díez, D. Concepción Cañellas Busto,



D. Francisco Gómez García, Dña Adela María Santos Sánchez y Dña María Carmen Bellarín Benítez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, pudiendo cumplimentarlo de las disposiciones vigentes establecidas a los demás organismos oficiales.

6º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - La Presidencia informa de las gestiones realizadas relacionadas con una solicitud de obra no aprobada en la sesión anterior debido a un informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana al estar los terrenos situados en una zona por la que discurre el cauce general de la población, adavando que cuando se presentó para su aprobación por el Pleno ignoraba de quién persona se trataba y el informe se solicitó a petición de obra vecino que posee terrenos en el mismo lugar, debiendo aportar los interesados un estudio hidráulico suscrito por técnico competente y efectuar además el vianguio correspondiente, caso de concederse la licencia municipal la obra sería devuelta a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con objeto de salva responsabilidades en caso de inundaciones.

Dña Antonia Cañas Illesa pregunta quién hace que aportar el informe requerido. La Presidencia le responde que deben ser los interesados aunque el Ayuntamiento puede hacerlo igualmente con objeto de colaborar con los vecinos.

D. Ramón Muñoz Cañaveral recuerda la existencia de una placa en la Plaza Juan Carlos I, en la que hace constar la altura que alcanzaron las aguas en una ocasión.

El Sr. Presidente procede a dar lectura del certificado de resolución recibida del Sr. Director Provincial del INEM, fecha 11 de Noviembre pasado, por la que resulta archivada por desistimiento efectuado la subvención solicitada para la creación de empleo.



estable, a invertir en la construcción de Hogar Club con pisos tutelados, a la vista de la denuncia presentada.

Interviene seguidamente D<sup>r</sup>. Antonio Cosillas Uria, indicando que se aprobó inicialmente y después se modificó el acuerdo, recordando que en el periódico se decía que se contaban con ochenta millones de pesetas para la realización de las obras de construcción del Hogar Club con pisos Tutelados, mencionándose dicha cantidad en varias anualidades por la Junta de Extremadura, y que desde el mes de Mayo se cuentan con noventa mil euros del año 2002 sin haberse ejecutado obra alguna, aclarando que la subvención del INCH se ha perdido porque los organismos oficiales no pueden financiar la misma obra.

La Presidencia responde que la subvención se ha perdido debido a la denuncia presentada por el Partido Popular y cambio de obra acordado por T.U. y P.P., teniendo intención de poner en todos los bares copia de la resolución del INCH con objeto de que se entiendan de lo ocurrido los vecinos de la localidad.

7º - RUEGOS Y PREGUNTAS - D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el expediente que se tramita para la modificación parcial de las normas subsidiarias que afectan a términos de la Cooperativa.

La Presidencia le responde que el expediente ha sido llevado por la Junta de Extremadura y que posiblemente existan problemas, teniendo conocimiento que la Cooperativa ya se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento autor del proyecto con objeto de que confeccione la documentación solicitada.

D. Antonio García Salguero efectúa nueva pregunta relacionada con el bando enviado por la Presidencia al vecindario, no deseando entrar en el tema, aunque si en lo correspondiente a la organización de la fiesta celebrada con motivo de fin de año organizada por el Ayuntamiento en una parte propiedad del mismo, al desconocer la Comisión Informativa todo lo relacionado con la misma.

La Presidencia le responde que ha sido una iniciativa de la Concejalía de Cultura al no existir en la localidad discoteca y con objeto de evitar que los jóvenes se desplazan a otras localidades en día tan señalado.



Dº Arcia López Gallego, autorizada por la Presidencia, informa que las Comisiones son informativas y que pensaba informar de la fallada de todo ello en la que se celebre en este mes de Enero, habiéndose pensado la organización el día 27 de Diciembre al tener conocimiento de que los gestores para acordar la deslocalización actualmente están cesada de la localidad habían resultado fallidos, organizándose la misma por demanda de los jóvenes de la localidad y con objeto de evitar desplazamientos con vehículos a dos localidades acordando que no se convocó a la Comisión informativa ya no existe tiempo hábil para ello, aunque todo se organizó con la conformidad del Sr. Alcalde.

Precisa Dº Arcia López Gallego que ha pedido incumplir o incuir en algún delito por haber organizado la fiesta, aunque todo lo ha hecho a instancia de los jóvenes de la localidad teniendo que haberse durante dos días para adaptar el local y en la mañana del día 31 el Partido Popular presentó un escrito de protesta en el Ayuntamiento y posteriormente presentó denuncia ante la Guardia Civil con objeto de evitar la celebración de referida fiesta.

Dº José Carlos Álvarez, considera que no le parece ético haber organizado la fiesta de fin de año sin haber contado antes con los concejales o al menos con las palabras de los grupos políticos.

Dº Antonio Casillas Uesa, indica que el escrito y la denuncia lo ha presentado ella, recordando que la noche donde se celebró la fiesta no reunía las condiciones necesarias al no haberse cumplido en su totalidad las obras acordadas y subvencionadas por el INCM, indicando a Dº Arcia López que habrá hecho las ilusiones del mundo y que solo en ello no se hacen las cosas.

Dº María Fernández Fernández, efectúa pregunta relacionada con un escrito presentado al Pleno por la Asociación de Mayores hace algún tiempo no incluyéndose él mismo en el orden del día de las sesiones ordinarias celebrada por el Pleno para su debate y resolución, indicándole la Presidencia que la iniciativa debía presentarse por un grupo político.

La Presidencia recuerda que la facultad de incluir escritos en el orden del día de las sesiones le corresponde a él y que el gimnasio es de gestión municipal, presentando un escrito



la Asociación de Mujeres para hacer uso gratuitamente del mismo, habiendo celebrado una reunión con la directiva de dicha Asociación y puesto en contacto con los monitores del gimnasio para coordinar las diversas actividades, pidiendo la Asociación hacer uso de las instalaciones a parte de los diez de la noche, una vez que finalizan el resto de actividades programadas, recordando que debe ser el Pleno el que acuerde que no paguen los tres euros semanalmente que se cobran por la utilización del mismo o que por el contrario no pague nada por dicho servicio, dándose presentarse una moción para cambiar la Ley.

Dra. María Fernández Fernández, indica que la Asociación de Mujeres lo único que ha hecho es solicitar un local para la realización de estas actividades contando con un monitor de gimnasia para ello, solicitando la utilización del gimnasio en horario distinto a los actividades programadas por los monitores del Ayuntamiento.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte y cuatro horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario digo fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2004

Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Flores

CONCEJALES

D. Domingo Llerena Gómez

D. Álvarez López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Román Minaya Cañaveral

D. Antonio Casillas Uña

D. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Piñeiro Cerrato

En Villalba de los Barros a veintinueve de Enero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas y media, se convocó en plena convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La sesión se celebra puesta convocada al efecto, efectuada con la aprobación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- Acta Sesión anterior. - Declinando abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida, con la convocatoria, manifestando D. Antonio Casillas Uña que en otras ocasiones ha manifestado queriendo hablar en las sesiones de los Plenos de la Corporación lo hace siempre en representación y como parlante del Partido Popular, dándose cuenta costumbre esto estando en las actas que se guardan al efecto.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Presidente cuestionadas en el acta de la sesión anterior calificadas con el cobro de algunos concejales sin asistir a sesiones, solicita aclaración al respecto. La Presidencia le responde que soy y otras cosas lo ha dicho el P.P. en un boletín que distribuyó entre el viernes D. Antonio García Salguero, respecto a la pérdida de los veintimilenes de pesos del empleo estable indicada a la Presidencia que debe poner copia de la resolución recibida del INEM en los tráns para que todos los vecinos se enteren de lo ocurrido, al considerar que no son ciertas las manifestaciones del Sr. Presidente.



recojidas en el acta de la sesión anterior.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que de no haber constado la dimisión y el cambio de obra acordado no se habría producido la subvención del I.E.C.M.

Otro Antejo García Salguero considera que la resolución del I.E.C.M. debe hacerse constar íntegramente al acta de esta sesión.

Dña María Fernández Fernández, secretaria municipal, expone a manifiestos trabajos, por Dña. Aurora López Callejo, realizados en el acta de la sesión anterior, en los que mencionó que había reunido en dicho con respecto a la organización legal de la fiesta de fin de año celebrada en un local de propiedad municipal.

Dña. María Fernández Fernández, propone la aprobación del acta de la sesión anterior, que fija la fecha para inaugurar las manifestaciones relacionadas con la Asociación de Mujeres, diciendo de lo que se hace constar que por sus errores se han hecho varias modificaciones al reglamento municipal, considerando que pediría que dieran de baja dichas al reglas al regular el S. Alcalde la inauguración del gimnasio municipal.

La Presidencia responde a Dña. Fernández, que siempre se ha llevado bien y ha colaborado en todo con la Asociación de Mujeres, y dado que ella ocupa el cargo de presidente, han seguido todo tipo de problemas.

Seguidamente existe correspondiente acuerdo entre la Presidencia y Dña. María Fernández, relacionado con la Asociación de Mujeres.

Finalmente se pone aprobación al acta de la sesión anterior, regresando a formular los Sres. Coordinador de T.O. y P.P.

2º - Informe Expediente Explotaciones Poencinas "El Pozuelo s.l." - Vista el expediente sobre solicitud de licencia de industria fundada por D. Adelmo Espino levantado en ejecución de explotaciones poencinas "Los Prados s.l.", y teniendo en cuenta el informe informe, según previene el vigente reglamento sobre explotaciones forestales, bosquejos, maíz y poligomas, y visto los trámites llevados a cabo en el expediente para publicar el informe del Sr. Gerente de esta explotación, se accuele informar:

1- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el



presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad estén de acuerdo con los ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente reglamento de 30 de Noviembre de 1961 sobre Actividad Móviltes Localizadas Normas y Reglas, y con la ley 11/1992 sobre Seguridad Ciudadana, por tanto a juicio de la Corporación no es de inconveniente en considerar la licencia solicitada.

2.- Cp la zona de establecimiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, p b q se hace constar el informe favorable de la Corporación para la cesión de la licencia solicitada.

3º - Moción REIVINDICATIVA TRATAMIENTO JUVENIL Y PERSONAS DE LA SR Presidente informa del contenido de la moción recibida de la Federación Regional de Jóvenes y Pensionistas de UGT Extremadura, fecha 24 de Noviembre pasado, relacionada con diversos medidas para conseguir la situación de las personas dependientes en el conjunto del Estado de forma coordinada entre los Alumnos-hermanos de COOP y Asociaciones locales, dando lectura una vez autorizada por la Presidencia, D. Ángel María López Galtijo de los diversos puntos que proponen y aprueban la Corporación.

Intervención seguidamente p Adolfo García Salguero, parlamentario del grupo de T.O., manifestando q todo quien se anexa lo apoyado en la moción presentada por la Federación Regional de Jóvenes y Pensionistas de UGT Extremadura, aunque difiere q la misma medida de política y un poco de demagogia a la vista de la UGT, solicitando al Gobierno Central q copre aunque solo sea pa una vez, a los Gobiernos de Cataluña o Andalucía los q han conseguido una pagr extraordinaria para sus jubilados y pensionistas.

La Presidencia responde al Sr García Salguero, q d envío de fondos para tales necesidades le corresponde al Gobierno Central.

D. Adolfo Casillas Uria, parlamentario del Grupo del P.P., manifiesta q puestamente apoya a la moción presentada, al considerar justas las peticiones q se hacen en la misma.

Finalmente la Corporación, una vez consideradas las iniciativas propuestas en rueda moción, por unanimidad, acuerda: Adhuirse



al contenido integral de la moción presentada por la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de UGT Extremadura haciendo Seguir todas las proposiciones e iniciativas que se han suscrito en la misma.

**4º - Moción Grupo PSOE sobre Reforma OCM del aceite de oliva -** Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del Partido Socialista Obrero Español, relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva de acuerdo con organizaciones y asociaciones del sector, apuntando que se va a modificar el sistema de subvenciones del aceite, existiendo dos propuestas, una la productividad y otra a la extensión de tierras, recordando que cada zona que no pudiese cumplir con los objetivos establecidos debía a la calidad de los aceites, situación, etc.

Intervención de Antonio García Salguero, parlante del grupo de IU, manifestando que no está de acuerdo con los 300 euros propuestos por la federación, ya que de esta forma se beneficiaría al productor y no es justo que el que cultiva las tierras con criterio estricto sea el que no lo hace.

La Presidencia recuerda al Sr. García Salguero que la moción cuenta con el apoyo de Organizaciones y Asociaciones.

Considerando el debate suficientemente desarrollado, el Sr. Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo del PSOE, relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva, obteniendo la norma arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del PSOE

4 votos en contra, los de IU y PP

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, rechazar la moción presentada por el PSOE relacionada con la reforma de la OCM del aceite de oliva.

**5º - Escrito D. José Álvarez González -** El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. José Álvarez González, fecha 29 de diciembre pasado, por el que solicita su inclusión en la lista de trabajadores que participaron en las diversas labores del Ayuntamiento, debido a la enfermedad que padeció y en las mismas condiciones que otras personas residentes.



tes en la localidad receptores de muchas pegas.

El Sr President informa que siempre estas peticiones se han resuelto por la Comisión de Empleo, aunque en esta ocasión viene dirigida al Pleno de la Corporación, recordando que en su día la Comisión y se presentó al zapato dirigiendo, por unanimidad, la ordenación del establecimiento en los Baloyos del Ayuntamiento, al considerar que cuenta con recursos económicos complementarios al de la pensión que padece.

D. Adelmo García Salguero, parlante del Grupo de Izquierda Unida, en su intervención manifiesta que siempre se ha decidido este tipo de peticiones por la Comisión de Empleo, recordando que hace unos días se ha reunido y no se ha informado nada de la situación de D. José Alvaro Gómez, apercibido a la Presidencia de incluir en la lista a personas que portaban en los Baloyos del Ayuntamiento sincronización con el plazo para la tenencia de empleo.

La Presidencia en su intervención manifiesta que desearía si hubiera cambiado la situación económica y familiar del trabajador, no siendo objeto de las mencionadas peticiones por el Sr. García Salguero, dándose cuenta con la indicación de presentar en la lista que padece, así en los Baloyos del Ayuntamiento.

D.º Antonio Carillo Uña, parlante del Grupo del Pueblo Populares, manifiesta en su intervención, que ella hace unos años se pidió inclusión a la Comisión de Empleo, considerando que el señor que se encuentra es la misma situación que cualquier otra persona pugnativa de media paga y la situación familiar cambia a lo largo del tiempo.

La Presidencia recuerda que por el procedimiento de muchos otros personas solicitarán su inclusión en la lista ordenando con recursos económicos complementarios a la pensión.

Considerado favorable sanción de la solicitud, el Sr Presidente somete a votación la petición formulada por D. José Alvaro Gómez, relacionada con su establecimiento en los Baloyos del Ayuntamiento, suscrito la misma en la sesión ordinaria; 4 votos a favor (PSOE y PP).

3 votos en contra, los del PSC, contra la adopción de que no se acepta lo acordado por la Comisión de Empleo.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría,



aprobar la petición formulada por profesores Alvaro García Salguero, relativa  
con su participación en los trabajos del Guardián de la

6º - Bases Convocatoria Personal Decreto 201/2003 - 18  
Presidente informa del contenido de la Resolución recibida de la  
Dirección General de Recursos de Empleo de la Consejería de  
Trabajo de la Junta de Extremadura, fecha 15 de Enero pasado,  
por la que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 201/2003  
de 16 de Diciembre (Ope nº 149 de 23 de Diciembre) se con-  
cede a este Ayuntamiento la summa de 17.000,00 Euros para la  
contratación de personal por los registros y concursos que se  
dikuiran en mencionado Decreto, librándose procederse a la califi-  
cación o modificación de las bases convocadas por la Consejería  
de Empleo y Proyectos en reunión celebrada el día 26 del  
mismo.

D. Antonio García Salguero pide a la presidencia que la  
presentación en el sección de la oficina de empleo relacionada  
con los puestos de trabajo acordados por la Consejería de Empleo,  
la Presidencia la suspende en sentido amplio, advirtiendo que  
en desu competencia el comité, sin perjuicio de dar posteriormente  
cuenta de ello a la Consejería.

D. Antonio García Salguero, jefe del Cuerpo de Legazpiada Unida,  
considera debe suspenderse el punto 7 de las bases relacionando  
con la lista de especie para ocupar los puestos vacantes por  
nunca enfermedad, el, considerando que este esfume no se ha  
respetado en el año 2003 ya que los trabajos durante las bajas  
por enfermedad lo han llevado que superar el cien de las personas  
contratadas.

El Sr. Presidente responde al Sr. García Salguero que las personas  
contratadas han protocolo se juzgada laboral reformadora y las  
que han seguido las consecuencias de las bajas por enfermedad  
han sido los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio.

Tendrá, la legislación, por una sencillez asombrosa:  
Repite las bases convocadas por la Consejería de Empleo  
y Proyectos para cubrir los puestos de trabajo abocados a  
horas del Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre, resolviéndose  
el punto 7º de las mismas.



7º - Licencias De Obras. - Dada cuenta de los expedientes iniciados a vista de instancias suscrito por D. Pedro Gutiérrez Párraga, D. Pedro Gralba Rodríguez, D. Miguel Angel Diaz Morata, D. Manuel Fernández Rodríguez, D. Serrín Peñaranda Porras, D. Vicente Alzola Peleido, D. José Gascón Muñoz, D. Joaquín Nisa Rígaro y D. Casimiro Rodríguez Rodríguez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Alcajaderos Municipal que contiene en los expedientes, pides ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, seguimiento y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a lo visto de todo ello, para magnitud, acuerda conceder a instancias solicitantes licencias para la ejecución de las obras señaladas y seguirán las peticiones que se dictaminan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, pudiendo cumplimentar las disposiciones vigentes establecidas a los demás Organismos Oficiales.

8º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de un escrito recibido de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz en el que se empleó el Ayuntamiento para el día 26 de junio a las 11 horas para la presentación de diversa documentación relacionada con los trabajadores D. Adolfo Ramírez Vidal, D. Francisco Pino Casco, D. Luis Gómez Villa y D. Juan Manuel Macías Sánchez, considerando que el mencionado obedece a una denuncia presentada por algún concejal del Ayuntamiento haciendo uso de la citación mensual de prensa que se les habilita, indicando que posiblemente el motivo de la inspección procedió al Ayuntamiento y trabajadores y que la Inspección de Trabajo se interesó igualmente por suscitaciones laborales como Alcalde.

Leyenda del accidente ocurrido hace unos días en la vía pública en el que se vieron implicados el vehículo propiedad de D. Horacio García Muñoz y alguno de la limpieza de la vía pública propiedad del Ayuntamiento al dar marcha atrás la primera vez apoyándose de la estacada de dicho carro lejano que ha quedado roturada con la intencionalidad de impedirle presentar un escrito al Pleno de la Corporación para su pronunciamiento respecto al accidente y que no ha admitido la propuesta inicial de dar el parte del accidente con el díptero debiendo al servicio de obras propiedad también del Ayuntamiento.



Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de un informe emitido por la Policía local relacionado con el accidente.

D. Antonio Cañizares Salguero, jefe de turno del Cuerpo de T.U., manifiesta que no se pronuncia al balance de su square.

D. Antonia Gómez Uña, jefa de turno del Cuerpo del Partido Popular manifiesta que el caño del agua al servicio de limpieza de la vía pública en muchas ocasiones lo daña en mitad de la calle con el consiguiente peligro de producirse un accidente, pidiendo si el Ayuntamiento acuerda con un seguro de accidente.

La Presidencia responde a D. Antonio Cañizares Salguero, jefe de turno del Cuerpo del Partido Popular, que el caño causa daños y que la solución es que el Ayuntamiento pague los desperfectos del vehículo.

En nueva intervención D. Leandro Llorente Uña, jefe de turno del Partido Popular, recuerda las indemnizaciones que ha hecho el Ayuntamiento de Almendraldo por un accidente cuando cobra un coche particular situado en la vía pública.

D. Ramón Moreno Cañizal, jefe de turno del Cuerpo de T.U. recuerda que hace unos días se acordó abonar una grúa a un vecino para un accidente ocurrido en la vía pública, informando a la Presidencia su gestión en ese sentido, no habiéndose dado de la cuenta del Poder Ejecutivo del Cuerpo al que pertenece.

La Presidencia anuncia que se seguirá se aborde en este sentido. Finalmente se acuerda, por mayoría, con dos votos del PP y uno de TU, con la abstención del PSOE, D. Antonio Cañizares Salguero que se abone a D. Montesinos Cañizares Hinojosa los gastos para la reparación de los desperfectos sufridos por su vehículo que surgió con el caño del servicio de limpieza propiedad del Ayuntamiento, disponiendo para tal efecto el correspondiente presupuesto para su ejecución.

Informa de la adjudicación por parte de la Junta de Extremadura de las viviendas programadas de población oficial a la empresa

T.S. García Vélez.

Informa de las gestiones realizadas con el arquitecto Sr. pagador autorizadas con el informe de los jefes de policiales apodados en Avda. Príncipe Felipe a calle la Plaza, indicándole que el informe del ingeniero que hace un coste de 900 euros y que procederá dentro de una cuantía con los informados para hacer del fondo y del abono de los honorarios del ingeniero, y que el Ayuntamiento carece de recursos económicos para hacer frente al gasto.



Fielmente informa que próximamente someterá nuevamente al Pleno el presupuesto elaborado anteriormente para el año 2004, al considerar que ya ha pasado tiempo suficiente para su estudio D. Antonio Casillas Ibarra, portavoz del Grupo del Partido Popular, le comunica que el presupuesto ya ha sido elaborado y que lo será nuevamente.

Propuesta De Urgencia - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímenes Jurídicos de los Cabildos Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día puestos al know de reglas y preguntas, la Presidencia pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por cuestiones de urgencia, algunas asuntos no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de cuestiones y preguntas, manifestando D. Antonio García Salguero que quien simboliza en representación del Grupo de Izquierda Unida a la consideración del Pleno para su debate y la votación que propone, un escrito de una Sr. de Feria relacionado con la explotación en común en una finca rústica y una maderas que presenta su queja elaborada con la distinción de contundencia por la escritura a sostener y comisiones informativas.

La Presidencia le indica al Sr. García Salguero que muchas veces se les exige al PSOE tiempo para studiar las cuestiones y de ello someterse a la consideración del Pleno de la Corporación y ello ya el contrario ha sido uno de la propuesta de urgencia en que ellos conocían su contenido hasta este mismo momento.

Votada la urgencia, anexa el siguiente escrito. 4 votos a favor, 1 de I.U. y P.P. y 3 votos en contra, 1º del PSOE, por lo que se acepta, por mayoría el debate, evolución que procede de los dos propuestas del Grupo de Izquierda Unida, poniendo a debatirse con los números 9 y 10:

9º - Escrito Vecina De FERIA - D. Antonio García Salguero procede a dar lectura de un escrito fechado 22 de Noviembre del año 2003, en el que hace constar "Señor Alcalde y Corporación de este Ayuntamiento de Villalba, yo Bernardo Balle González, con DNI 7.390.212-H me siento perjudicado por parte de este Ayunta-



mismo pa la pesca el Hijo al punto puso un camion y por  
 mif de credito no soy alrededor habiendo visto el gasto de Villalba  
 el dia q mi opio haccendo los gastos pa pesar en dicha pesca  
 q en esta pista de almendros y ahí q grande pescada de la puesta".  
 La Presidencia considera q en esta situación existen numerosas  
 faltas del mismo representado y q la pesca no esté de acuerdo con  
 la productiva, estimo q造成 pefectamente al pescador q ha pesca  
 en las imediaciones de la S. O. cuando toalla Gobernación  
 le expusieron, guarda por oportunidad q el caso presentado  
 para a informe del gasto q una vez dado al respecto.

10º - Moción Crudo De Izquierdo Unida - o sobre Caso Salguero,  
 parlante del Grupo de Izquierda Unida, pide a los señores de  
 moción presentada por su Grupo, fecha q de Greso actual, en la  
 q hace constar "Explicación. - Segun el Pleno del 5 de Agosto de  
 2003, en d q se aprobaron las asignaciones a cargo público dicho  
 de PSC-Ayuntamiento q al no considerar q esa q consta en el acuerdo al que se refiere,  
 al igual q los Grupos Izquierda Unida y Partido Popular han devuelto  
 las asignaciones económicas cobradas pa d diente q se constituyó  
 este Cabildo para la legislatura 2003-2007. Procediendo así, al igual  
 q norma q los señores grupos politicos, a la devolución acordativa  
 q dicho importe con documento bancario de ingreso en los cuentos  
 de de Ayuntamiento.

Abrilto debió intervenir o Señor García Salguero, manifestando  
 q el P.S.O.E. debió proceder a la devolución de las asignacio-  
 nes cobradas desde el dia 14 de Junio hasta Agosto del año 2003,  
 al igual q lo ha hecho IU y P.P.

El Sr. Presidente indica q hasta el Señor, ha confirmado q  
 durante todo ese periodo q se realizó los fallos  
 correspondientes desde el dia 14 de Junio figurando en la pista  
 grabada la palabra de "así debe ser" emitida por o Señor  
 García Salguero cuando se pugnó si el acuerdo pista constaba  
 q no.

Sustentada a votación la moción presentada por el grupo de Izquier-  
 da Unida, aprueba el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de IU y PP

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría,



la mayoría presentada por el Grupo de Izquierda Unida, relacionada con la adhesión de cantidad para constituir a sesiones y conclusiones informativas para parte del Grupo del PSOE.

11 - PREGUNTAS Y PREGUNTAS - D. Adelmo Casillas Urea, parlamentario del Grupo del Pueblo Popular, efectúa pregunta abierta sobre los pagos efectuados a algunos componentes de la Comisión de Empleo, ya que se le ha obviado al Secretario, Santiago representante de UGT y CCC la suma de 30 euros por la asistencia a un tribunal del Señorío de Portugal.

El Secretario, una vez avisado por la Presidencia, le informa que se ha aprobado todo siempre y que ella y D. Panizo Heras (PP) han firmado la suma de 12 euros como componentes de la Comisión, tal como bien acordado en el Pleno de la Corporación.

D. Adelmo Casillas Urea, parlamentario del Grupo del Pueblo Popular efectúa pregunta abierta sobre pago efectuado como presidente al mes de Diciembre a D. Salvador Gómez Martínez. La Presidencia le responde que se ha formalizado con la misma importe de 10 euros a tiempo parcial y objeto de regularización su situación laboral, siendo de su consideración exonerar este comprobado.

D. Adelmo Casillas Salguero, se vata si recoge en acta el contenido íntegro del escrito recibido del WFT, ultrajando con la negación de la sanción del empleo estable. La Presidencia le responde que no tiene inconveniente alguno para que el acta recorde lo es el escrito.

CICRRE - Y no siendo éstos los asuntos de que habla, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día acaba indicado, de lo que, ya el Secretario dice lo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2004

Sres.	asistentes
-----	-----
<u>PRESIDENTE</u>	
D. Antonio Fernández Iglesias.	
<u>CONSEJALES</u>	
D. Domingo Gómez Gómez	
D. Aurora López Callejo	
D. Antonio García Salguero	
D. Ramón Muñoz Cañajal	
D. Antonio Casillas Uera	
D. María Fernández Fernández.	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cenizo	

En Villalba de los Barros a diecisésis de febrero de dos mil cuatro.

Siendo las diecisiete hora y media, se reunió en plena convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra y viene convocada al efecto, efectuada con la asistencia reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º - Acta De la Sesión Anterior. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, respondiendo D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de T. V., que en el acta de la sesión anterior, punto 4º sobre cuota de la OCM del aceite de oliva, no se refiere exactamente su intervención, ya que manifestó que ello es una pudiendo de que los abonos se cobren por kilo de producción más los 300 euros por hectáreas.

D. Antonio Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que en las zonas hablan todos a la vez y en muchas ocasiones no se entiende de la mitad de los ojos que dicen, respondiendo seguidamente a las manifestaciones realizadas por la Presidencia en el punto 6º del acuerdo adoptado en el que se hace constar en la votación que por P.S.O.E votó en contra con la aclaración que no se cumplía lo acordado por la Comisión de Empleo. La Presidencia le responde que la Comisión



de Empleo ya se pronunció en la legislatura anterior respecto a la petición realizada por D. José Álvarez González de participar en los trabajos del Ayuntamiento.

D. Adolfo Casillas Herra, portavoz del grupo del P.P., se refiere al punto 11 del acta de la sesión anterior, preguntas y peticiones, al constatar la Presidencia respecto a la constitución de D. Soledad Gómez Martínez que es de su competencia exclusiva la Presidencia le corresponde que lo haga para legalizar la situación de una trabajadora del Ayuntamiento.

D. Antonio Casillas Herra, portavoz del grupo del P.P. indica que en el punto 8º, informe de la Presidencia, del acta de la sesión anterior se hace constar las manifestaciones de la Presidencia relacionadas con la Inspección realizada al Ayuntamiento por parte de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en las que acusaba que la misma se daba a la dimisión de algún concejal al hacer uso de la relación mensual de pagos que se les entrega, aclarando que el Partido Popular se tiene nada que ver en este asunto y que siempre han dado la cara en cosas más importantes y las relaciones de pagos que se les entrega más bien son por muchas manos antes de llegar a los concejales. La Presidencia le corresponde que debió manifestarse al respecto en la sesión del día 29 de enero pasado.

La Presidencia respecto al cobro de algunos concejales por la no asistencia a sesiones, indica que eso lo dice el Partido Popular, haciendo entrega a todos los Sres. concejales de un boletín informativo editado por dicho partido.

D. Antonio Casillas Herra, portavoz del grupo del P.P., indica a la presidencia que las condiciones cambiantes y las personas también

D. María Fernández Fernández, portavoz del grupo del P.P., indica que el Secretario hace constar en el acta de la sesión anterior la palabra incorrecta fraguar en lugar de ferguar.

D. María Fernández Fernández, se refiere a manifestaciones de la Presidencia relacionadas con la asociación



de Mujeres "Aldonza". La Presidencia le responde que efectivamente desde que ella está de Presidenta han surgido todos los problemas.

Finalmente se puesta aprobación al acta de la sesión anterior, regándose a firmarla las representantes del Partido Popular.

2º - DESIGNACIÓN COMPONENTES MESAS ELECCIONES A CORTOS GENERALES DÍA 14 de Marzo 2004 - Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha nombrado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

### SECCIÓN 1ª MESA 1

#### TITULARES

Presidente Dña. Sonia García López D.N.I 79260259

1º Vocal Dña. Hipólita Gajón Plans D.N.I 79258969

2º Vocal D. Miguel A. Lluna Álvarez D.N.I 44781303

#### SUPLENTES

De Presidente D. José R. Becerra Nogales DNI 8799820

De Presidente D. Manuel García Gómez DNI 8850328

De 1º Vocal Dña. Ana Juanillo Fernández DNI 44782865

De 1º Vocal D. Adolfo Leal Juanillo DNI 34777445

De 1º Vocal D. Ángel Sierra Alido DNI 34770706

De 2º vocal D. María F. Escena Muñoz DNI 33972490.

### SECCIÓN 2º MESA 1

#### TITULARES

Presidente D. Jesús Fernández Ponce D.N.I 8802599

1º Vocal D. Catalina Zumbado Galindo DNI 44795294

2º Vocal D. María Pilar Conesa Montero D.N.F. 44786189

#### SUPLENTES

De Presidente D. María T. Carraboso Aldana D.N.I 34063359

De Presidente D. Francisco J. Mauro Becerra D.N.I 79260257

De 1º Vocal D. Aguilina Leal Montero D.N.I 79261569

De 1º Vocal D. Concepción Fdez Iglesias DNI 33972347

De 2º Vocal D. María T. Domínguez Alido DNI 79260237



De 2º Vocal D.º Icasa Bailez Rodríguez D.N. 1 76173635

3º Ejecución OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - El Sr. Presidente expone a los Sres. Concejales la necesidad de acordar la firma de ejecutar las obras nrm. 427 / P.L / 02, 252 / L.S / 02 y 209 / C.G / 03, correspondientes a la 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> fase de construcción de pabellón polideportivo cubierto, ya que en principio se habían encargado a la propia Diputación Provincial, pero al existir cambio de proyectos y según gestiones realizadas en dicho organismo debe encargarse el Ayuntamiento de su ejecución.

Abreto dibaik intevirxe p<sup>a</sup> Antonia Casillas Uña, portavoz del grupo del Partido Popular, informando información relacionada con las obras de la Diputación Provincial y finalización de la construcción de pabellón polideportivo abierto.

La Presidencia informa de las gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura y Diputación Provincial, constándose en la achalidad en la suma de 90.217, 92 €uos de Diputación incluida la ayuntación municipal y los 30.050,61 de Caja Badajoz, esquando conseguir el visto de la Junta de Extremadura para lo cual continua realizando las gestiones precisas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del Grupo de T.U. manifiesta que le parece bien el cambio de proyecto suscitado el de la Diputación por el de la Junta de Extremadura, no estando de acuerdo con realizar la obra por administración.

La Presidencia aclara que la obra del pabellón polideportivo cubierto debe realizarse mediante concurso abierto, ya que el Ayuntamiento carece de medios para hacerlo por la administración.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO - Que se solicite de la Junta Diputación Provincial la cesión al Ayto de las obras 427 / P.L / 02, 252 / L.S / 02 y 209 / C.G / 03, para su realización mediante concurso abierto.

SEGUNDO - Comisionar ampliamente al Sr. Presidente D. Antonio

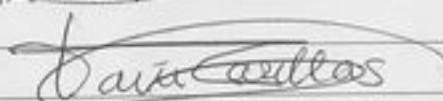


Fernández Iglesias, para que en nombre de la Corporación firmase  
cuantos documentos sean necesarios en este orden.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la  
Presidencia levantó la sesión siendo las veinte y cuatro horas  
del día anterior indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Ramón Jiménez



Maria Fernández





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 de FEBRERO DE 2004.

Sres. Asistentes

-----

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Gómez.

D. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Hernández Cañojal.

D. José Santos Álvarez

D. Antonio Casillas Uña.

D. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a veintisiete de Febrero de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve punto horas se reunió en plena convocatoria el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expuestos al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra plena convocatoria al efecto, efectuada con la anotación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR - Delazado abierto de acta público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la legislación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de T.V., que en el acta de la sesión anterior cuando declara su intervención respecto al acuerdo de la CRM del aceite de oliva, dijo que ellos son partidarios que las subvenciones se reciben por kilo de producción y nada respecto a los 300 euros por hectáreas como se hace constar, ya que por este motivo no aprobaron la moción presentada por el PSOE.

Tras esta aclaración se puso a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

2º - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2003. - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, en la que consta



el presupuesto informe de la Comisión de Hacienda y de Secretaría de Presidencia, aprobada por acuerdo de la Alcaldía-Presidencia con fecha 24 de Febrero actual, conforme determina el artículo 172.3 de la ley 37/1988 de 22 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo dP-TU, manifestando que en la liquidación del Presupuesto del año 2003 figura haber cobrado los subvenciones para la construcción de los Piscos Trillados y aun no se han gastado, figurando además pendiente de pago la suma recibida de 6.991,96 euros para la construcción de la Casa de Cultura. El Sr. Presidente responde a D. Antonio García Salguero, que las obras de construcción del Ibogen Club con Piscos Trillados, como bien sabe, se han adjudicado al constructor D. Alonso Cascajosa Ramo en la suma de 87.000,00 euros de los que corresponden 57.000,00 al uso de la subvención recibida en el año 2002 y 30.000,00 a la del año 2003.

Con respecto a la construcción de la Casa de la Cultura le informa que el día 31-12-2003 estaban pendientes de pago 6.991,96 euros, la cantidad que al día de hoy ya se le ha abonado al constructor D. Juan Antonio Lubrano Ramos, una vez recibida la certificación final emitida por el Sr. Arquitecto Municipal.

D. García Salguero en su intervención, manifiesta que lo que menciona habría sido recibir fotografías de todos los facturas abonadas en el año 2003, tal como tiene acordado la Corporación.

La Presidencia recuerda al Sr. García Salguero que ellos disponían de asistir a las reuniones de la Comisión de Hacienda en las que se examinaban todas las facturas pagadas durante el año y que esto igualmente fotocopia de todos ellos lo impide la ley, siendo además su obligación como Concejal organizarlas en la Secretaría del Ayuntamiento, considerando que de existir cualquier problema en ello no le llamaría más de veinte minutos al mes.

D. García Salguero, en una breve intervención manifiesta que no se dirige a al Ayuntamiento para examinar las facturas pagadas en el presupuesto y no dispone de tiempo



para ello.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias informa que se comprende aclarar de nuevo los los meses a la Comisión de Hacienda con objeto de proceder al examen de las facturas abonadas y de existir desconfianza que soliciten una auditoría del tribunal de Cuentas, añadiendo que las obras de la Casa de Cultura están paradas al haberse invertido en su totalidad la subvención recibida, esperando que en este ejercicio la propia Consejería las finalice.

El Sr. García Salguero, en una corta intervención, manifiesta que en la liquidación de presupuesto del año 2003 figuran cantidades pendientes de cobro desde 1988 a 1996 que son fallidas y cesando dichas cantidades habrá una cifra superior aproximada de 78.000,00 euros, proponiendo se acuerde anular las cantidades incobrables que figura en la liquidación pendiente de cobro entre los años 1988 a 1999.

D. Domingo Benoso Gómez, perteneciente al grupo del P.S.O.E., aclarar que los recibos pendientes de más de años anteriores se incorporan en todos los ejercicios y lo único sería iniciar expediente para proceder a la diputación de todos los incobrables.

Dª Antonia Casillas Uña, perteneciente del Grupo del P.P., manifiesta que una vez entrada en el resultado de la liquidación del Presupuesto del año 2003 ha informado a su partido y con respecto a las obras de construcción de los Pisos Tulkadas no le salen las cuentas, ya que según información recibida de D. Francisco Delgado y del Director General de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura concierto a las subvenciones recibidas en los años 2002 y 2003 en cantidad total de 110.000,00 euros no pudo abonarse los honorarios para confección de proyecto, dirección de obra, etc. y que este comité lo viene gestionando la Diputación Provincial.

Con respecto a la cantidad que figura pendiente de reintegro al INEM de 10.100,00 euros, correspondientes a obras no ejecutadas subvencionadas a través del empleo estable para la construcción de una nave, considera debe procederse al abono de dicha cantidad a hora que el Ayuntamiento dispone de fondos.



Con respecto a la obra de la Casa de la Cultura, manifiesta D<sup>a</sup> Antonia Covillas Uña, parlamentaria del Grupo del P.P., que según convenio firmado se ha recibido una subvención de 60.000,00 euros para luminaria.

El Sr. Presidente responde a D<sup>a</sup> Antonia Covillas Uña, parlamentaria del grupo del P.P., que ella no ha hablado con el Director General de Servicios Sociales, y sí con el jefe de Servicios D. Francisco Delgado y que la subvención recibida para la construcción de La Casa de la Cultura se ha incluido en su totalidad, yalcándose los efectos conforme al proyecto confeccionado al efecto y que continuará realizando gestiones ante la Junta de Extremadura para conseguir financiación para la luminaria total de las obras.

D<sup>a</sup> Antonia Covillas Uña, parlamentaria del Grupo del P.P., en su intervención considera que la Comisión de Hacienda cuando se reunió para dictaminar las cuentas del año 2003, debió constar sobre la mesa con todas las facturas abonadas y que el responsable de facilitar todo la información debió ser el Sr. Presidente y no el Secretario, que lo agredió, procediendo al examen de las mismas cuando ella lo consideró conveniente.

Finalmente la Corporación se dirá por entrada del resultado de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2003, aprobada por acuerdo de la Alcaldía - Presidencia con fecha 24 de febrero actual.

3º CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al Presupuesto Municipal y ejecuto de 2003, una vez informada por la Comisión de Cuentas y secretario - Interventor la Corporación, sin entra en debate, con los hez votos a favor del P.S.O.E y cinco en contra, hez de 10 y dos del P.P, sin justificación alguna, reducirá la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, indicando la Presidencia que las expedirá al público a efectos de reclamaciones.



4º - CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO. - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2003, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretaría - Interventor.

La Corporación, sin encajar en debate, con los votos a favor del PSOE y cinco en contra, tres de IU y dos del PP, sin justificación alguna, rechaza la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2003, indicando la Presidencia que los expone al público a efectos de cuestionarlos.

5º - CUENTA GIRA PRESUPUESTARIA - Examinada la cuenta anual de gira presupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2003 que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e informe de Secretaría - Interventor.

La Corporación, sin encajar en debate, con los votos a favor del PSOE y cinco en contra, tres de IU y dos del PP, sin justificación alguna, rechaza la cuenta Gira presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2003.

6º - CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN - Seguidamente se informa del resultado de la cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Exma Diputación, correspondiente al ejercicio de 2003, en la que consta el examinado y informe del Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación, sin encajar en debate, con los votos a favor del PSOE y cinco en contra, tres de IU y dos del PP, sin justificación alguna, rechaza la cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación correspondiente al ejercicio de 2003.

7º - RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31-12-2003. - Dada cuenta de la rectificación del inventario de bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento referido a 31-12-2003, conforme determinan los artículos 17.1, 31.1, 32.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales.



(La Corporación, sin embargo en debate, con los votos a favor del PSOE y cinco en contra, tres de UU y dos del PP, sin justificación alguna, rechaza la liquidación del inventario de bienes, derechos y acciones de este municipio, reseñado a 31-12-2003)

8º - INVERSIÓN SUPERAVIT Exercicio 2003 - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la conveniencia de acordar la inversión de 60.000,00 euros del superavit que origina la liquidación del ejercicio de 2003, proponiendo se proceda a la adquisición de los siguientes, uno para la Policía Local y otro para los siguientes servicios, abastecimiento de agua, luz, etc. reparación del pavimento de la plaza Juan Carlos I, calle Hospital, calle Herminio Cortés y parte de avenida de Príncipe Felipe junto al Consultorio Médico, e iluminación de la calle Ctra de Peñas, prolongación de calle Mayorga y zona del Colegio Público al igual que conceder con cargo al mismo la subvención a la Iglesia Parroquial para su reparación, estimando finalmente que son muchas las cosas propuestas para realizarlas con los 60.000,00 euros.

Dª Antonia Casillas Uña, portavoz del grupo del PP, indica que existe una moción aprobada relacionada con obras de NEPSA en la que figuran las obras del parque infantil, instalaciones de vados permanentes y otras, pudiendo aprovecharse la subvención igualmente para la realización de algunas de las obras propuestas por la Presidencia, recordando que se está empleando dinero de NEPSA en otras sierras a pesar de estar totalmente prohibido.

La Presidencia responde a Dª Antonia Casillas Uña que las obras que hay que embocan son las que figuran en el proyecto aprobado por el INCM en el que figura el parque de recreo y la instalación de vados en la vía pública y caso de sobre fondo de mano de obra pede insituarse en otro lugar, recordando que los obreros especializados contratados por el Ayuntamiento para la realización de otras obras, también se ayuda a las de NEPSA, al concursar de personal con conocimientos de alta calidad.

Dª Antonia Casillas Uña, portavoz del Grupo del PP, estima que parte del superavit del ejercicio del 2003 puede destinarse a financiar las obras de la Casa de la Cultura, fi-



reparación de la nave que se comprometió con una subvención del IEM a través del empleo estable de la que hay que dividir más de 6000,00 euros para no haber nombrado en su totalidad y destinar parte del mismo a la reparación de la Iglesia Parroquial.

La Presidencia responde a D<sup>r</sup> Antónia Casillas Ulera que para la finalización de las obras de la Casa de Cultura está trabajando gestores ante la Junta de Extremadura y tiene esperanzas de que la propia junta las finalice.

D<sup>r</sup> José Santos Alcaide, portavoz del grupo de IU, manifiesta que su grupo tiene una idea muy parecida a la propuesta de la Presidencia relacionada con la inversión del superávit.

Seguidamente respecto a las obras de la construcción de la mesiburaxada por el IEM y subvención perdida para la construcción del Hogar Club con Pisos Tribulados, existe un avance de acuerdos entre la Presidencia y gestores de los grupos de IU y PP, informándose todos ellos en lo ya manifestado en sesiones anteriores.

D<sup>r</sup> Álvaro García Salguero, portavoz del Grupo de IU, propone que con cargo al superávit del ejercicio de 2003 se realicen las siguientes actuaciones:

1 - Sobre el saldo a fincancieros y personal laboral  
2 - Proceder a la adquisición de un trastero y máquina sufragadora.

3 - Adquisición de dos coches, uno para la policía local y otro para los distintos servicios del Ayuntamiento

4 - Reparación pavimento calle Hospital

D<sup>r</sup> Antónia Casillas Ulera, portavoz del grupo del PP, procede a dar lectura del escrito enviado por la Presidencia al vecindario informando con las gestiones a realizar para conseguir fondos para la reparación del Edificio de la Iglesia Parroquial, anunciando que un grupo de mujeres de la localidad, sin relación alguna con la política, asociaciones, etc. procederá a pedir fondos al vecindario, instituciones, etc. para el arreglo de las puestas de la Iglesia.

La Presidencia responde a D<sup>r</sup> Antónia Casillas Ulera, que ha realizado diversas gestiones en diferentes organismos



para obtener fondos para la reparación del edificio de la Iglesia, entre ellos el obispado, indicable en la Junta de Extremadura que le conceden anualmente al Obispado una subvención de seiscientos millones de los antiguos pueblos para la reparación de edificios y que posiblemente de la Caja Badajoz pueda obtenerse alguna cantidad, indicándole en el obispado que desconocían el estado del edificio, proponiendo finalmente que del superávit del año 2003 se destinan 6000,00 euros para ayudar a la reparación de las partes de la Iglesia, recordando asimismo que el dinero del Ayuntamiento es de los contribuyentes y hay que pensar bien el destino que se le da.

Finalmente se acuerda que en fecha próxima a unas fechas antes de proponerse oficialmente el Pleno, para efectos de la propuesta de inversión reservada.

9º - LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes presentados a través de instancias socias por D. Antonio y D. Rafael Benito Tinoco, D. Domingo Planz Uña, D. Felipe Benito Tinoco, D. Gregorio Leal Cabreja, D. Andris Rodríguez Vargas y D. Miguel Corbacho Benítez, al igual que los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Pregunto a los solicitados formuladas por D. José Luis López Gómez, D. Juan Antonio Camacho Paúlez, D. José M. Muñoz Piqueras y D. Antonio Macarrón Iglesias, en las que el Sr. Aparejador exige la presentación de documentación técnica para emitir el informe definitivo que corresponda, la petición del grupo del Partido Popular D. Antonia Casillas que, manifestaba que hace ocho años que venía diciendo lo mismo,



pronunciándose en contra de todas las solicitudes que no cuenta con el informe favorable del Ayuntamiento Municipal.  
La Corporación, con los dos votos en contra del Partido Popular y seis a favor, tres del PSOE y tres de I.U., por mayoría acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, al considerar que se trata de la construcción de naves para aparcamiento de vehículos, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Respecto a las solicitudes presentadas por D. Manuel Cerdas Benítez y D. Monturgen Martínez Gómez, al tratarse de obras que necesitan proyecto según informe emitido por el Sr. Ayuntamiento Municipal, la Corporación, por unanimidad, acuerda dirigir la aprobación de dichas obras, hasta tanto se proceda a la presentación del proyecto correspondiente.

INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - Antes de pasar al punto de preguntas y peticiones y sin que figure en el orden del día el Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D. Héctor del Carmen Maclín-Dosmañíoz Machín-Hoyos, Héctor Tillae, fecha 24 de febrero actual, en el que informa sobre las jornadas de tarde y actividades complementarias que se están realizando en la localidad para conocimiento del Sr. Alcalde y Pleno de la Corporación, en las que se incluye un proyecto de promoción de salud en drogadicción, el que muestra la colaboración de los distintos Ayuntamientos implicados, Sr. Alcalde, trabajadora Social de solicitando una reunión en primer lugar con la trabajadora social y posteriormente con las demás personas interesadas.

La Corporación se da por enterada y acuerda apoyar la iniciativa en todo lo que esté a su alcance.  
Informa seguidamente de la reunión mantenida en Almendralejo hace unos días a la que asistió la subdelegada del Gobierno y Directora General de Emigración de la Junta



de Gutiérnada, además de los alcaldes de la zona, representantes de organizaciones Agraria EK, excepto los representantes de los Sindicatos de UGT y CC OO, relacionada con el empleo de emigrantes en las campañas de vendimia y recogida de aceitunas, reservándose en principio un cupo de 1500 obreros que llegan legalmente a situarse en España. La Corporación se dio por satisfecha.

10º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - D. António García Salguero, efectúa pregunta relacionada con una noticia aparecida en el periódico comarcal, relacionada con la creación de la Universidad Popular en esta localidad, con los votos en contra de T.U. y P.P. La presidencia le responde que él no ha dicho nada al respecto, siendo cierto que la solicitud de creación de la Universidad Popular fue votada en contra por T.U. y P.P., acompañándose a la solicitud una resolución sobre suspensión del acuerdo corporativo por haberse hecho así indicado el Organismo competente y que la información la ha facilitado el Ayuntamiento de Desarrollo Local.

D. António García Salguero, considera que el Ayuntamiento de Desarrollo Local está contratado para el servicio del pueblo y no para el Alcalde.

D. António García Salguero efectúa pregunta relacionada con la subvención recibida de la Diputación de Gutiérnada a través del fondo solidario y de la subvención solicitada a través del PRODER para la construcción de los Pisos Típicos. La Presidencia le responde que la subvención del Fondo Solidario se ha invertido en la construcción de viviendas en el cementerio municipal, pagos diversos, adquisiciones, etc. y que tiene a su disposición la cuenta correspondiente en Santa Cruz para su comprobación, con respecto a la subvención del PRODER le responde que en principio se ha acordado la cantidad de 15.000,00 euros para cada municipio.

D. António García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la adquisición de coches de mano destinados al servicio de limpieza de la vía pública. La presidencia le responde que se han adquirido dos coches para falarín.

D. António García Salguero, efectúa pregunta relacionada con



la designación de un local para guarda y cestolas, los horarios del servicio de obras, al considerar que no se cumple lo acordado por el Pleno. La Presidenta le responde que existe un almacén destinado exclusivamente para ese fin, encargándose del control dona D. José Gómez Pérez Felipe.

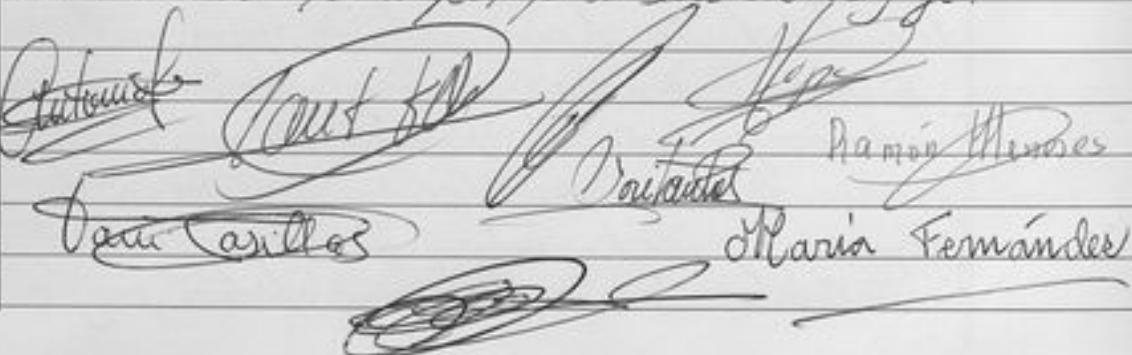
D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la marcha de las obras del paje infantil, considerando que el ritmo de las mismas es muy lento y al realizar una visita a las obras de la guardería infantil ha observado que habían en la misma ocho obreros contratados para las obras de AEPSE. La Presidenta le responde que el proyecto se terminaría totalmente conforme está acordado por el ICMU y que tiene que ayudar a la construcción de la guardería infantil con mano de obra de PEPSA para poder terminarla y en otras ocasiones ayuda con los grandes conflictos de estos a las obras de AEPSE.

D. José Sánchez Alarcón, considera que las obras del paje infantil deben finalizar antes del inicio del verano.

D. Pedro Castilla Ura, portavoz del grupo del PP, efectúa pregunta relacionada con la orden ejecutiva en el Ayuntamiento Comarcal sobre la creación de la Universidad Popular. La Presidenta le responde que no le pregunta nada en este sentido ya que él no ha dicho nada al respecto.

D. Pedro Castilla Ura, portavoz del Grupo del PP, considera a la Presidenta que la Universidad Popular se financia a través de la Diputación Provincial y Junta de Extremadura y dice existe acuerdo plenario.

CIERRE - Y no siendo otros los asuntos de que hablar, la Presidenta levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario digo fe.

  
Firmas: Antonio García Salguero, Pedro Castilla Ura, María Fernández, Ramón Muñoz, Tomás Martínez, Juan Carillo.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA  
POD EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2004

Sres Asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONSEJAVES

D. Domingo Guerrero Guerrero

J.P. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Muñoz Carvajal

D. José Santos Álvarez

D.º Antonio Casillas Urea

J.P. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a doce de marzo  
de dos mil cuatro.

Siendo las dieciocho treinta horas, se  
reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento  
Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres  
Consejales expresados al margen, y de uñ el  
Secretario, al objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria urgente de este día. La reunión  
se celebra previa convocatoria al efecto,  
efectuada con la antelación reglamentaria,  
dándose publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria y  
orden del día en el tablón de edictos de esta  
Casa Consistorial.

1.- CONDEA ATENTADO OCURRIDO EL DÍA 11 DEL MES EN MADRID.- El  
Sr. Presidente justifica la convocatoria urgente realizada para la  
celebración de este Pleno extraordinario, debido al brutal atentado  
ocurrido el día 11 del mes y su solidaridad con el pueblo de  
Madrid.

Seguidamente procede a dar lectura de una DECLARACIÓN  
INSTITUCIONAL, con el siguiente contenido:

"El Ayuntamiento de Villalba de los Barros, como representante  
de los ciudadanos de nuestro pueblo desea expresar, a través de este  
Declaración Institucional, su condena más rotunda por el bárbaro  
y criminal atentado ocurrido en el día de ayer en Madrid.

Desearnos dejar patente en este Pleno, nuestra conmoción,  
desolación y repulsa por la muerte de tantos inocentes, y expresar,  
al mismo tiempo, nuestra solidaridad más profunda y nuestras  
condolencias más sinceras a tantas familias que se han visto  
privadas de sus seres más queridos, así como trasladar nuestro  
consuelo y deseo de pronta recuperación a quienes han sido  
heridos en esta vil bestialidad.



Ambos estos crueles asesinos, que desean provocar la desunión de los demócratas, debemos reaccionar de la forma más clara y contundente: potenciando la unidad de todos, mostrando nuestra más firmes convicciones democráticas, reafirmando nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y con los valores que representa y reclamando de la forma más contundente cualquier tipo de terrorismo sea cual sea su origen.

Es en situaciones tan execrables como ésta cuando, más que nunca, debemos reforzar los organismos e instituciones del Estado apoyando al Gobierno de la Nación y a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado en aquellas medidas que adopten frente a este salvaje atentado.

El Ayuntamiento de Villalba de los Barros quiere unirse a las manifestaciones que se realizarán en el día de hoy, animando a todos los ciudadanos a estar presente en todos los actos que se convoquen, para expresar su repulsa, condenar este criminal atentado terrorista y solidarse con las víctimas y sus familiares.

El Ayuntamiento de Villalba de los Barros se suma a los tres días de luto que el resto de Instituciones del Estado han declarado.

Deseamos terminar esta declaración expresando nuestras luchas a los fallecidos y reiterando nuestro afecto y solidaridad con los heridos, con sus familias y ciudadanos pacíficos, en definitiva, que contribuyen día a día y de manera anónima a la consolidación de la democracia y al progreso de este país y con la convicción más firme de que ningún acto terrorista superará un lastre para los valores democráticos en los que los ciudadanos españoles creemos con total firmeza.

Con las víctimas, con la Constitución,  
por la derrota del terrorismo

Villalba de los Barros, 12 de marzo de 2004.<sup>14</sup>

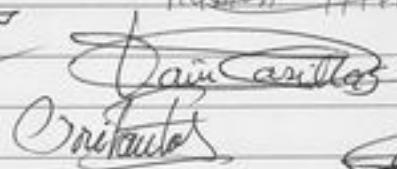
Seguidamente la Corporación en pie guarda un minuto silencio, convocando al Sr. Presidente a todos los vecinos a la manifestación que tendrá lugar seguidamente.

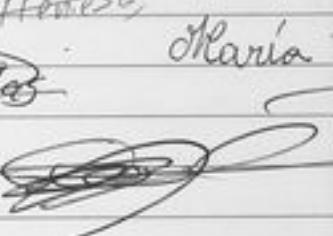


CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia llevante la sesión siendo las diecinueve horas del dia arriba indicado, de lo que , yo el Secretario soy fe



 Ramón Moreno

 Dña. Carlota

 María Fernández



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2004.

Ses asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

Dª Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Muñoz Carrión

D. Antonia Casillas Llera

Dª María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villafranca de los Barros a veintidos de Marzo  
de dos mil cuatro.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera  
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la  
asistencia de los Ses Concejales expresados al  
margen, y de mí el Secretario, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día. La  
reunión se celebra previa convocatoria al efecto,  
efectuada con la publicación reglamentaria,  
dándose publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden  
del día en el tablón de edictos de esta Casa  
Consistorial.

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por  
el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior  
que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio  
García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que en el acta de la  
sesión anterior el Sr. Presidente manifestó en el punto 2º respondiendo  
a su intervención relacionada con la aprobación de facturas, que dejó  
de asistir a las reuniones que convocada la Comisión de Cuentas, cuando  
la realidad fue que el grupo I.U. dejó de presentarle la  
mayor parte de las facturas y recibos ya pagados.

Respecto al compromiso del Sr. Presidente que se hace constar  
en el acta de la sesión anterior relacionado con la citación  
nuevamente de la Comisión de Cuentas para examinar las facturas,  
le recuerda que existe un acuerdo de la Corporación en este sentido,  
debiendo convocarla una vez al mes.

El Sr. García Salguero manifiesta que en el acta de la sesión  
anterior se hace constar en los puntos relacionados con la  
aprobación de cuentas y rectificación del Inventario de Bienes  
del año 2003, que se rechazaron con los votos en contra de I.U.  
y P.P. sin entrar en debate y sin justificación alguna, cuando



La realidad es que no fu aprobado por la mala gestión del Organismo Autónomo de Recaudación al presentar numeros recibos pendientes de cobro de ejercicios pasados.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo si justificó el rechazo de las cuentas del año 2003, recordando a la Presidencia que debe reunir a la Comisión de Cuentas una vez al mes para examinar recibos y facturas, ya que existe un acuerdo unánime de la Corporación en este sentido.

Tras estas declaraciones se pone aprobación de acta de la sesión anterior.

2º - ESCRITO D<sup>a</sup> MARÍA, D<sup>a</sup> EMILIA Y D<sup>a</sup> CATALINA PESEGUERO Flores.-

Dada cuenta de escrito presentado por D<sup>a</sup> María, D<sup>a</sup> Emilia y D<sup>a</sup> Catalina Pesequero Flores, hijas del que fuera el primer Alcalde en democracia de la localidad D. Pedro Pesequero Alvarado, fecha 25 de Febrero pasado, dirigéndose de nuevo al Pleno para hacer constar que no están de acuerdo con la decisión tomada por la Corporación el día 27-11-03, por la que se concedía el nombre de una calle así por construir en memoria de su fallecido padre y en reconocimiento a su labor como Alcalde de esta localidad que fue durante ocho años, por tanto sin ánimo de ser pesadas, solicitan nuevamente que el nombre de su padre se sea impuesto a la calle donde vivió durante muchos años, donde nacieron sus hijas y viven sus nietos, solicitando además que en la Avenida de Extremadura, propuesta en principio para que llevara su nombre, sea colocada una placa en el centro de ésta (en el monolito) donde conste que fue realizada durante su mandato y así quedar constancia de su labor.

Abierto debate, interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que el grupo del P.S.O.E. está de acuerdo con la colocación de la placa solicitada en el monolito existente en la Avenida de Extremadura y con respecto al cambio de nombre de la calle también, siempre que los vecinos que residen en la misma lo acepten.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo en su día propuso el cambio de nombre de la Avenida de Extremadura por el de Pedro Pesequero Alvarado y no fue aceptado, estando totalmente de acuerdo con el contenido del escrito presentado por las hijas del que fuera el primer Alcalde de la localidad en democracia, no comprendiendo la propuesta de la Presidencia.



relacionada con la consulta previa a los vecinos de la calle Mártires de España para proceder al cambio de nombre, al considerar que este cometido corresponde exclusivamente a la Corporación.

El Sr. Presidente responde a la Sra. portavoz del P.P. que respeta su opinión debiendo ello hacer lo mismo con la del P.S.O.E., recordándole que al inicio de la democracia se cambiaron los nombres de varias calles de la localidad, excepto, entre otras, la de calle Mártires de España, acordando la Corporación hace unos años ponerle nombres a calles de nueva creación sin contar con nadie.

D. Antonio García Solguero, portavoz del Grupo de I.U., manifiesta que está de acuerdo con que se ponga la placa solicitada en el monolito existente en Avenida de Extremadura y con respecto al cambio del nombre de la calle Mártires de España debe consultarse a los vecinos residentes en referida calle mediante pronunciamiento secreto.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la instalación de la placa en el monolito existente en Avenida de Extremadura y cambio de nombre de la calle Mártires de España solicitados.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

7 votos a favor de la colocación de la placa en el monolito existente en la Avenida de Extremadura y cambio de nombre de la calle Mártires de España solicitados.

5 votos a favor de que se consulte a los vecinos residentes en calle Mártires de España el cambio de nombre por el de Pedro Pérezguero Alvarado, los del P.S.O.E e I.U.

2 votos en contra de que se efectúe la consulta, debiendo procederse al cambio del nombre solicitado, al considerar que este cometido corresponde a la Corporación, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda por unanimidad que en el monolito existente en Avenida de Extremadura se proceda a la instalación de una placa recordatoria en memoria y reconocimiento del que fuera el primer Alcalde democrático de la localidad D. Pedro Pérezguero Alvarado y por mayoría que se consulte a los vecinos residentes en la calle Mártires de España el cambio de nombre solicitado, para resolver definitivamente en próxima sesión.



**3º- PROPUESTA CONTRATACIÓN PROVISIONAL PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS.**

El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la necesidad de acordar la contratación provisional de dos personas a media jornada para la limpieza de los edificios del Colegio Público, Consultorio Médico y Biblioteca Municipal, ya que las contratadas para este cometido finalizan el contrato el próximo día 27 y en la actualidad una de ellas está de baja por enfermedad y la otra se encuentra disfrutando el resto de las vacaciones que legalmente le corresponde, hasta tanto se proceda a la selección de las personas que se contraten con cargo a la subvención recibida a través del F.S.E.

Informa que propuso a la Comisión de Empleo celebrada el día 16 de Marzo actual que se hicieran cargo de este cometido las personas que quedaron como suplentes en la última selección realizada para contratar las plazas subvencionadas a través del Decreto 201/2003 de 16 de Diciembre y consultadas a las dos personas afectadas una de ellas ha sufrido un accidente laboral y a la otra no le interesa la contratación provisional, por lo que propone se contrate hasta que se efectúe la selección del F.S.E. a M<sup>a</sup> Dolores Pilido González, informando que para el jueves día 25 convocará a la Comisión de Hacienda y para el viernes 26 a la de Empleo para proceder a la confección de las bases de las personas a contratar a través del F.S.E., para su posterior aprobación por el Pleio de la Corporación.

D. Antonio García Salguero, recuerda a la Presidencia que ha procedido a la contratación de una persona para sustituir a la contratada de la guardería infantil por enfermedad sin contar con el Pleio de la Corporación. La Presidencia le responde que ha contratado provisionalmente a la persona que quedó suplente en la selección del profesor del curso de alfabetización, debido a la necesidad urgente de atender los servicios de la guardería infantil.

Finalmente se acuerda que a D<sup>a</sup> María Dolores Pilido González se le formalice un contrato provisional para la limpieza de los edificios del Colegio Público, Consultorio Médico y Biblioteca Municipal, hasta tanto se resuelva la convocatoria de las personas que se contraten a través del F.S.E. del año 2004.

**4º- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** El Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa a los Sres. asistentes del resultado de la reunión



mantenida con D. Antonio Bueno Parra, relacionada con la cesión de la finca "El Monte" para la celebración de las romerías del Domingo de Resurrección y San Isidro Labrador, ya que el padre del mismo D. Rafael Bueno Tinoco le había manifestado al Secretario que debían acordarse las condiciones para autorizar la celebración de dichas romerías, pretendiendo percibir la suma de 1.202 euros más la contratación de dos guardias jurados, al igual que hacen con el Ayuntamiento de Aceuchal que solememente celebra una romería, acordando con el Sr. Bueno Parra que tenía que dar cuenta al Pleno de la Corporación para su aceptación en su caso.

Informa que en el año 2003 D. Rafael Bueno Tinoco pretendió que se le condonara la tasa por guardería rural de la finca en compensación por los daños ocasionados en hierbas e instalaciones de la misma con motivo de la celebración de las romerías y al no ser posible se le ofreció compensación económica que fue rechazada.

Informa que hoy día 22 se encontraba trabajando en una finca de su propiedad pasando por el lugar D. Antonio Bueno Parra y le indicó que para autorizar la celebración de las romerías debían abonarle otros 1.202 euros correspondientes al año 2003, al que le contestó que no le parecía seria la nueva propuesta, quedando que asistiera al pleno que se está celebrando para que una vez finalizado se realizará un cambio de impresiones para dar solución definitiva al problema.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo I.N., estima que debe estudiarse de una vez por todas la compra de una finca para la celebración de las romerías, aunque deba recurirse para ello a la concertación de un préstamo con una entidad bancaria.

Informa del contenido de la Resolución recibida de la Dirección General de Empleo, relacionada con la contratación de cinco puestos de trabajo a través del F.S.E.

Finalmente informa de la petición realizada por la vecina D<sup>a</sup> Visitación Raquel Lormado relacionada con la concesión de una ayuda económica por sus desplazamientos a Tarragona con motivo del accidente laboral sufrido por su hijo suyo.

D<sup>a</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., considera que



petición debió realizarla antes de efectuar los desplazamientos.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitas por D. Miguel Ramos Pilar, Dº Mercedes Ortíz Pulido y D. Joaquín Méndez Sánchez, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas vivienda.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existentes en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS - Dº Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con la concesión de una subvención de 6.000 euros para el arreglo del edificio de la Iglesia Parroquial. La Presidencia le responde que ha hablado con el Sr. Curia y le ha dicho que cuenta con los 6.000 euros del Ayuntamiento y 12.000 de parte de la subvención que se reciba de Caja Badajoz.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, manifiesta que para poder hacer uso de los 6.000 euros del Ayuntamiento antes debe aprobarse definitivamente un expediente de suplementos y habilitaciones de créditos con cargo al presupuesto del ejercicio anterior y que la subvención que se reciba de Caja Badajoz debe especificar claramente que 12.000 euros se destinarán para el arreglo del edificio de la Iglesia Parroquial, con objeto de evitar problemas legales de difícil solución.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

The image shows four handwritten signatures in black ink on white paper. From left to right, the signatures are: 'Antonio Casillas Llera', 'Pedro Jiménez', 'María Fernández', and 'Ramón Hernández'. Each signature is accompanied by a stylized oval-shaped scribble above it.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2004.

Sres. asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
Concejales

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Meneses Canajal

D. José Santos Álvarez

D. Antonio Casillas Urea

D. María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a treinta de Marzo  
de dos mil cuatro.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en  
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,  
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales  
expresados al margen, y de su Secretario, al  
objeto de celebrar la sesión extraordinaria de  
este día. La reunión se celebra previa convoca-  
toria al efecto, efectuando en la publicación regla-  
mentaria, dándose publicidad de la misma  
mediante la fijación de un ejemplar de la  
convocatoria y orden del día en el tablón de  
edictos de esta Casa Consistorial.

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la misma Corpo-  
ración tiene que formular alguna observación al acta de la sesión  
anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir  
ninguna la declaró aprobada.

2º - EXPEDIENTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE  
LÍQUIDO DE TESORERIA.- Dada lectura del expediente al efecto tra-  
mitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de  
la Comisión de Hacienda, fueron estudiados detalladamente cada uno  
de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplemento de  
Crédito, por medio del remanente líquido de Tesorería, y encontrándose  
conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Mun-  
icipal, a los que puede atenderse de conformidad en cuanto deter-  
mina el artículo 158-4 de la Ley 39/1.998, de 28 de Diciembre,  
se acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento de  
Crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería, tal como se  
hace constar en la memoria de la Alcaldía-Presidencia, por un



importe total de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZSEIS euros (64.516,-).

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo último caso no será necesario nuevo acuerdo plenario.

TERCERO.- Que una vez finalizado el expediente se renunte copia del mismo a la Delegación de Hacienda para la debida constancia y efectos procedentes.

3º.- BASES CONTRATACIÓN PERSONAL CON CARGO A SUBVENCIONES DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y FONDO SOCIAL EUROPEO DEL AÑO 2004.- Dada cuenta de las Bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones para la contratación de dos puestos de personal laboral con cargo a subvención del Fondo Regional de Cooperación Municipal y cuatro con cargo al Fondo Social Europeo del año 2004, conforme determina el Decreto 9/2004, de 10 de Febrero, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal (D.O.E. núm. 19 de 17-02-04) correspondiéndole a este Ayuntamiento de la Sección Incondicionada la suma de 23.182,75 euros y cuatro de los cinco concedidos conforme determina el Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local (D.O.E. núm. 46 de 23-03-02) y Resolución de 11 de Marzo de 2004, del Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas al empleo público local para el Programa I, al amparo de mencionado Decreto (D.O.E. núm. 33 de 20-03-04, correspondiéndole a este Ayuntamiento una subvención de Seis mil TRESCIENTOS DOCE euros (6.312) por cada puesto de trabajo.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases confeccionadas por la Comisión de Empleo y Prestaciones, una vez introducidas varias modificaciones, para la contratación de seis puestos de trabajo con cargo a subvenciones del F.R.C.M. y F.S.E. del año 2004.

SEGUNDO.- Que se proceda a la contratación de dos personas con cargo al F.R.C.M. y de cuatro con cargo al F.S.E.



TERCERO.- Asumir los compromisos determinados en los Decretos y Resolución anteriormente mencionados.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DEL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR USADO CON PALA PARA EL SERVICIO DE OBRAS.- El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar solicitar del Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura la concesión de una subvención a este Ayuntamiento por importe de ocho mil quinientos euros (8.500), para la adquisición de un tractor usado con pala para el servicio de obras, en base a ser de urgente necesidad y carecer el Ayuntamiento de medios para su adquisición.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda:

1º.- Solicitar del Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de ocho mil quinientos euros (8.500), para financiar dicha adquisición.

2º.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como conseguir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Faltar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

5º.- ESCRITO COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACECHAL, SOCIEDAD COOPERATIVA.- Dada cuenta de escrito presentado por D. M. Vicente Santos Álvarez, en representación de la Cooperativa Extremeña de Ajos de Acechal, Sociedad Cooperativa, fecha 2 de Marzo actual, por el que solicita autorización para la instalación de cinco postes metálicos para apoyo de línea eléctrica en terrenos de propiedad municipal, en paraje "Los Mártires", con objeto de dotar de dicho servicio la instalación industrial.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primer.- Conceder autorización a la Cooperativa Extremeña de Ajos de Acechal, Sociedad Cooperativa, para la instalación de los cinco postes metálicos solicitados en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que una vez realizadas las obras de instalación el



terreno afectado debe quedar en perfectas condiciones, corriendo a cargo de la Cooperativa cuantos gastos se originen por tal motivo.

CIERRE.- Y no siendo otros fbs asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Cecilia  
Josefa  
Francisco  
Domingo  
María Fernández

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PIENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2004.

Sres asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D.º Aurora López Salgado

D. Antonio García Salguero

D. Raúl Meneses Carrascal

D. José Santos Álvarez

D.º Antonio Gómez Viera

D.º María Fernández Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintinueve de Abril de dos mil cuatro.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres Concejales expresados al margen, y de uñ el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra por la convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º - ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna se declaró aprobada.

2º - INFORME EXPEDIENTE APERTURA ESTABLECIMIENTO SOLICITADO POR D. ANTONIO GUTIÉRREZ PARRA.- Dada cuenta del expediente que se encubre a instancia de D. Antonio Gutiérrez Parra, solicitando licencia municipal para proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de "otros cafés y bares", con emplazamiento dedicado en calle Raúl Meneses número 7.

Considerando: Que cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.



D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que el establecimiento ya está funcionando, siendo responsabilidad exclusiva de la Presidencia, ya que hasta el momento carece de la correspondiente licencia municipal.

La Presidencia informa que conforme a las competencias que le atribuye la ley, le ha concedido provisionalmente licencia municipal por 15 días prorrogables, hasta tanto obtenga la licencia municipal definitiva.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Fundir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3º.- CAMBIO NOMBRE DE CALLE Solicitado POR Dº MARÍA, Dº EMILIO Y

Dº CATALINA PESQUEIRO FLORES. - Conforme al acuerdo adoptado por el Pleio de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 2004, punto 2º, el Sr. Presidente informa del contenido de escrito presentado por 44 vecinos de la Calle Mártires de España en el que manifiestan su conformidad para que se proceda al cambio de nombre de la misma, por el de Pedro Pesqueiro Alvarado ya fallecido, primer Alcalde en democracia de la localidad durante dos legislaturas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que la calle Mártires de España pase a llamarse Pedro Pesqueiro Alvarado, así la inscripción de primer Alcalde democrático de la localidad, organizándose un pequeño acto con la presidencia de los familiares directos para descubrir las placas que se instalarán en la calle que lleva su nombre y en el macizo existente en Avenida de Extremadura.

4º.- ESCRITO DONA MARÍA ISABEL CARCABOS ALDAIA. - Dada cuenta de escrito presentado por Dº María Isabel Carrabosa Aldaya, Secretaria de la Asociación Cultural "Las Marías", por el que solicitan la cesión de un local de propiedad municipal para reuniones, actividades culturales, charlas etc., debido al elevado número de socios con que cuenta la Asociación.

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que el grupo del P.S.O.E. propone se les ceda el local que ocupaba anteriormente



la Asociación de Mujeres "Aldavita" en los altos del edificio de la Casa Consistorial

D<sup>r</sup> Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que no son partidarios de ceder locales dentro del edificio de la Casa Consistorial y en el caso de no contar con ellos que se espere hasta que la guardería infantil y la biblioteca municipal ocupen sus nuevas instalaciones, una vez finalizadas las obras que se realizan actualmente, recordando que existen otras peticiones en este sentido, teniendo conocimiento que la Asociación Ecologista TAYA quiere dejar el local que ocupa propiedad del Ayuntamiento.

D<sup>r</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que el martes pasado se ha entrevistado con las directivas de las Asociaciones TAYA y ATUVI con objeto de que ambas compartan provisionalmente el local que ocupa la primera, no llegándose a un acuerdo concreto en este sentido.

D<sup>r</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo siempre ha considerado una bondad que la Asociación de Coradores ocupe un local en los altos del edificio de la Casa Consistorial, debiendo utilizar para sus reuniones el salón cultural como hacen las demás Asociaciones, proponiendo finalmente que a la Asociación "Las Manas" se les asigne el local que actualmente ocupa la Asociación Ecologista Taya.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que no son partidarios de sacar a una Asociación de un localedido por el Ayuntamiento para entregar a otra, considerando que el edificio del Ayuntamiento debe permanecer cerrado fuera del horario de oficinas.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación, a mano alzada, la propuesta del P.S.O.E. de concederse a la Asociación Cultural "Las Manas", el local propuesto en los altos del edificio de la Casa Consistorial.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se rechaza, por mayoría, la propuesta del P.S.O.E.

La Propuesta de Izquierda Viva, sobre si la Asociación



Ecolista Taya dejara el local que ocupa se proceda al sorteo entre las Asociaciones de "Las Marías" y "Peña deportiva Barrionuevo" a que hace referencia el punto 10º del orden del dia, es aceptada con los votos de I.U. y P.P y rechazada por el P.S.O.E.

5º - PROPUESTA CONCEPCIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA A DON DIEGO HIDALGO SCHNUR.

- EL Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa a los Sres. asistentes del contenido de la documentación recibida del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, relacionada con la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura al hijo adoptivo de dicha localidad Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Schnur, considerándose acreedor a la vista del currículum recibido, cualidades y demás méritos que concurren en la persona de D. Diego Hidalgo Schnur.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U. - SIEX, haciendo constar que su grupo esta totalmente de acuerdo con proponer a D. Diego Hidalgo Schnur y para la concesión de la Medalla de Extremadura.

Dña. Antonia Castilla Llera, portavoz del P.P., manifiesta que ha seguido la trayectoria de D. Diego Hidalgo Schnur y lo considera acreedor para que se le conceda la Medalla de Extremadura.

La Corporación, por unanimidad, considerando los méritos que concurren en D. Diego Hidalgo Schnur, le propone para la concesión de la Medalla de Extremadura.

6º - ESCRITO DOÑA PLACIDA DURÁN GARCÍA. - Dado cuenta de escrito presentado por Dña. Placida Durán García, fecha 25 de Marzo pasado, por el que solicita concertar con el Ayuntamiento un puesto fijo en la Plaza de la Constitución para proceder a la venta de verduras los sábados con motivo de la celebración del mercadillo semanal.

Interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, en nombre del P.S.O.E., manifestando que respecto al mercadillo debe tenerse en cuenta varias consideraciones, como la previa información pública del sorteo de los puestos, peligro de accidente de circulación en la Plaza de la Constitución y conveniencia de establecer su traslado a la Avenida de Extremadura en su parte derecha donde se riega sombra toda la mañana, pudiendo



cortarse la circulación en ese tramo y dar acceso a los vehículos en ambos sentidos por el lado opuesto.

Dº Antonio Castillas Ulera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no se mal la propuesta de la Presidencia, considerando que son mucho más peligrosas las zonas donde se celebran los mercadillos en Almendralejo y Acedo, debiendo la policía local realizar una vigilancia correcta, considerando que el puesto de frutas solicitado debe instalarse en la Plaza de la Constitución, al ser una vía de tránsito dirigido al Mercado Municipal, comercios etc.

La Presidencia, en su intervención, manifiesta que no se parece correcto que el puesto se adjudique a dedo, debiendo dársele la misma oportunidad a todas las personas interesadas, previa información pública.

Dº Antonio García Salguero, portavoz de J.U., manifiesta que su grupo está de acuerdo con adjudicar el puesto fijo solicitado a Dº Plácida Durán García y para seguridad de las personas que se prohíba el paso de vehículos los sábados por la mañana en la Plaza de la Constitución.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la concertación de puesto fijo solicitado en la Plaza de la Constitución por Dº Plácida Durán García, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de J.U. y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría, adjudicar el puesto fijo solicitado para la venta de verduras en la Plaza de la Constitución a Dº Plácida Durán García.

7º.- ESCRITO DOÑA PLÁCIDA DURÁN GARCIA.- El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por Dº Plácida Durán García, fecha 29 de Marzo pasado, por el que solicita mayor control en la venta ambulante que se realiza en la localidad con el consentimiento de la policía local, perjudicando considerablemente a los comerciantes del pueblo que pagan sus impuestos manifestando que ha dado órdenes a la policía local para que vigilen la venta ambulante y denuncien a los infractores.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de J.U.,



manifiesta que esta de acuerdo con que se hace constar que se vigile la venta ambulante y no lo está con lo que se hace constar en el escrito respecto al consentimiento de la policía local.

Finalmente, la Corporación, por unanimidad, acuerda que se controle más por la policía local la venta ambulante que se realiza en la localidad.

**8º.- Escrito Don Francisco DURAN DÍAZ.** - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por D. Francisco Durán Díaz, fecha 29 de Marzo pasado, por el que solicita la asignación de un espacio extra alrededor de su vivero que posee en calle Gradalope de la localidad, con objeto de poder maniobrar con los vehículos de gran tamaño que acceden a la misma, informando a los tres concejales que si casos similares no se ha podido dar solución al perjudicarse a tercera personas.

D. Antonio Gómez Salguero, portavoz del grupo de J.U., manifiesta que entiende lo difícil de dar solución al problema, debiendo solicitarse la colaboración de los vecinos colindantes al tiempo de aparcar sus vehículos, considerando que caso de accederse a lo solicitado se sentaría un precedente que habría que respetar con todos.

Dª Antonia Casillas Ulla, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que lo que quiere el solicitante es la colaboración de los vecinos colindantes al tiempo de aparcar los vehículos con objeto de no ser molestados o deshacerse para que los retiren.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda remitir al Sr. Presidente para que se entreviste con los vecinos afectados y trate de dar una solución viable al problema.

**9º.- Escrito PRESIDENTE Asociación DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO.** - Dada lectura de escrito presentado por el Sr. Presidente de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público Nuestra Señora de Montevergen, fecha 20 de Marzo pasado, por el que solicita la concesión de una subvención para sufragar parte de las actividades programadas con motivo del fin del curso escolar, (juegos, concursos, actuaciones teatrales etc.).

Interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias en



nombre del grupo del P.S.O.E., manifestando que la resolución al escrito debe dejarse pendiente hasta el mes de Junio próximo con objeto de proceder a la distribución de la consignación presupuestaria entre todas las Asociaciones existentes en la localidad, previa la presentación de proyecto a realizar por parte de las mismas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que no es muy correcta la propuesta de la Presidencia, ya que nunca se ha empleado dicha fórmula, considerando debe concedérseles la misma cantidad que en el año 2.003.

Dª María Fernández Fernández, perteneciente al grupo del PP, manifiesta que a todas las Asociaciones no se les trata igual, ya que a la de Mujeres "Aldanza" se les exige la presentación de proyectos y justificar la subvención que se les concede, mientras que a otras solamente se les ha exigido la presentación de un escrito para ello, tras haber recibido un requerimiento verbal previo, recordando que el plazo para la presentación de solicitudes está abierto todo el año.

Dª Autanía Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, manifiesta que el año pasado se ofreció subvenciones a Asociaciones que no lo habían solicitado.

Dª Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., considera que todas las Asociaciones de la localidad deben presentar solicitud acompañada del proyecto de activación correspondiente, con objeto de acordar la distribución de la cantidad que figura en el Presupuesto.

La Presidencia en su nueva intervención manifiesta que la misión de la Corporación es la de acordar la distribución de la cantidad que figura consignada en el Presupuesto vigente entre todas las Asociaciones de la localidad, proponiendo se abra un plazo de 15 días para la presentación de solicitudes y proyectos, con objeto de efectuarse un reparto lo más justo posible.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que esta de acuerdo con esta última propuesta de la Presidencia de abrir un plazo de 15 días para la presentación de documentación por parte de las Asociaciones.

Dª Autanía Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, manifiesta que se haga lo que se haga esta totalmente



de acuerdo de efectuar un reparto justo a la vista de los proyectos que se presenten, atendiendo que lo que no entiende es lo del fútbol.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda que se expongan edictos en los lugares de costumbre para que desde el 3 al 14 de mayo próximo las Asociaciones interesadas en recibir subvención del Ayuntamiento presenten la correspondiente solicitud acompañada de proyecto de actividades, con objeto de decidir posteriormente.

10º.- Escrito Asociación Deportiva Peña Barcelonista de Villalba de los Barros. - El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias procede a dar lectura de escrito presentado por la Asociación Deportiva Peña Barcelonista de Villalba de los Barros, fecha 15 de Abril de año actual, por el que solicitan la cesión de un local de propiedad municipal para el desarrollo de sus actividades, manifestando la presidencia que mientras que existan locales vacíos no tiene inconveniente alguno en cederlo aunque por otra parte no está de acuerdo con que dos Asociaciones compartan local.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E., propone que se les conceda el local que actualmente ocupa la Asociación Ecológica TAYA.

D. Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, manifiesta que los partidos de fútbol pueden verlos en el Salón Cultural.

D. José Santos Álvarez, recuerda que en el Salón Cultural se proyectan películas para los niños todos los sábados por la tarde.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., considera que el local que ocupa la Asociación Ecológica Taya no es bueno ni para la Asociación las "Marías" ni para la del Fútbol, proponiendo se les ceda un local en el edificio que ocupaba anteriormente el Hogar del Pensionista en C/ San Juan de Ribera.

La Presidencia manifiesta que como "ATUVI" no puede utilizar el local que se les cedió con la unanimidad de todos en el que provisionalmente se encuentra instalada la Biblioteca Municipal, se propuso que utilicen todos el de TAYA, hasta tanto finalicen las obras en la Casa de Cultura.



La Corporación acuerda, por unanimidad, dejar la petición pendiente hasta tanto se disponga de local adecuado.

11º.- Moción Grupo PARTIDO POPULAR.- La Presidencia procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del Partido Popular, fecha 21 de Abril actual, referenciada con la designación de sustitutos o supleentes de las Comisiones Informativas, haciendo constar en la misma el desconocimiento de la ley por su parte y que Dña María Fernández Fernández asistió como suplente a la Comisión de Empleo y no se la llevó constar su nombre en el acta levantada al efecto, manifestando que está de acuerdo con la propuesta de designación de supletes cosa que no se hizo al tiempo de crear las mismas, no estando de acuerdo con lo que se hace constar respecto al desconocimiento de la ley por su parte.

Dña Autalia Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, manifiesta que su partido no tiene que nombrar suplente al contar solamente con dos concejales, asistiendo su compañera Dña María Fernández Fernández a la celebración de la comisión de empleo en representación suya al no poder asistir a la misma y siquiera se hace constar su nombre en el acta.

La Presidencia responde a la Sra Casillas Llera, que siempre se ha hecho la misma con los representantes de otros grupos y no cobran la asignación acordada al ser supletes no designados legalmente.

Dña Autalia Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, continua con la lectura total de la moción, al no hacerlo el Sr. Presidente.

Finalmente se acuerda que todos los grupos presenten por escrito a los supletes que deben formar parte de las diferentes Comisiones Informativas, excepto el Partido Popular que cuenta solamente con dos concejales que se sustituyen entre sí.

12º.- ESCRITO DOÑA MONTEVIRGEN GARCÍA MORENO.- La Corporación no entra a debatirlo, ya que guarda relación directa con el acuerdo adoptado en esta sesión con el punto 9º.

13º.- ESCRITO DOÑA MANUELA GÓMEZ GARCÍA.- Dada cuenta de escrito



presentado por D<sup>a</sup> Manuela Gómez García, en el que hace constar que las paredes de la parte trasera del edificio del Convento Montevirgen y las habitaciones del mismo tienen inclusiva humedad, por lo que es necesario proceder a su hormigonado para evitar filtraciones y construcción de acerados de protección.

La Presidencia informa del resultado de la conversación mantenida con D<sup>a</sup> Manuela Gómez García en este sentido, quien le indicó se estudiara la posibilidad de realizar las obras con el personal laboral contratado por el Ayuntamiento e incluso pavimentar la parte exterior del recinto pagando la Hermandad los materiales que se utilizaran, pidiendo también hacer uso de la mano de obra sobrante procedente del AERSA, informándose al Sr. Presidente que no puede ayudar con mano de obra subvencionada por el INEM, debido a las diferentes denuncias presentadas.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU, recordó que existen trabajadores en el Ayuntamiento contratados recientemente a través de subvenciones del F.S.E. y F.R.C.M. pudiendo utilizarse para tal fin.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que los trabajadores contratados últimamente están trabajando en la piscina municipal y otros servicios.

La Corporación, a propuesta de D. Antonio García Salguero, acuerda, por unanimidad, que cuando exista mano de obra disponible del personal contratado por el Ayuntamiento se realicen obras en el Convento de Montevirgen.

14º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instrucciones sencillas por D. Jesús Benítez Leucero, D<sup>a</sup> Teresa Vidal Benítez, D. Andrés Rodríguez Mateos, D<sup>a</sup> Dolores Domínguez Párra, D. Gregorio Manuel Berenguer González, D. Rafael Benítez Domínguez, D. Andrés Berenguer Llera, D. Alonso Carcaboso Rodríguez, D. Manuel López Montero y D<sup>a</sup> Montevirgen Montero González, al igual que los emitidos por Sección Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitudes de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

Interviene seguidamente la Sra. Portavoz del Partido Popular D<sup>a</sup> Antonia Casellas Llera, manifestando que su grupo solamente



presta aprobación a las solicitudes de obras que cuentan con el informe favorable del Sr. Aparejador Municipal.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a D. Jesús Benítez Lenero, D<sup>a</sup> Teresa Vidal Benítez, D<sup>a</sup> Andrés Rodríguez Mateo, D<sup>a</sup> Dolores Domínguez Parra, D<sup>a</sup> Gregorio Manuel Becerra González, D<sup>a</sup> Rafael Benítez Domínguez y D<sup>a</sup> Montevirgen Montero González, licencia para la realización de las obras solicitadas, y por mayoría con los votos del P.S.O.E e I.U. a D. Andrés Becerra Llera, D. Alonso Gómez Rodríguez y D. Manuel López Montero, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

15º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa a los Sres asistentes de la petición realizada por un vecino de la localidad relacionada con la adquisición de dos nichos en el Cementerio Municipal para el traslado de restos, recordando que la Corporación tiene prohibida la venta para el traslado de restos, ocupándose por nichos por orden riguroso a medida que se producen los fallecimientos.

La Corporación, acuerda, por unanimidad, dejar el asunto pendiente para decidir en próxima sesión.

Informa que el Jueves 6 de Mayo próximo celebrará reunión la Comisión de Vivienda con objeto de proceder a la adjudicación de una de las vacantes producidas en unos de los grupos propiedad de la Junta de Extremadura, debiendo designarse a los representantes del Ayuntamiento.

La Corporación acuerda, por unanimidad, designar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión de Vivienda a D<sup>a</sup> María Fernández Fernández, D. Domingo Guerrero Guerrero y D. José Santos Álvarez.

16º.- RUEGOS Y PRECINTAS.- D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con acuerdo adoptado por mayoría en sesión celebrada el día 29 de Enero del año actual, relacionada con la devolución de cantidades cobradas indebidamente por parte de los concejales por asistencia a sesiones y comisiones informativas.

La Presidencia le responde que el grupo del P.S.O.E ha devuelto ya 270 euros y el resto lo hará el próximo mes de Junio.



D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el el enganche de los servicios de agua y alcantarillado en un terreno propiedad de D. Andrés Rodríguez sito en carretera de La Fuente, ya que al parecer se le han puesto muchas pegas.

La Presidencia le responde que le extraña que D. Andrés Rodríguez le haya dicho tal cosa, ya que le informó que profesionalmente le daría el servicio de agua para la realización de la obra proyectada, aconsejándole que quedara los tubos puestos para el enganche definitivo de agua y alcantarillado una vez finalizadas las obras.

D. Antonio Casillas Uera efectúa pregunta relacionada con los viñedos que construye actualmente la Junta de Extremadura.

La Presidencia le responde que la Junta de Extremadura ha abierto un plazo de dos meses para la presentación de instrucciones y documentación y que posiblemente existan muchas más solicitudes que viñedos disponibles, recordando que en su día solamente se presentaron seis peticiones que son los viñedos que se construyen actualmente, aunque al abrirse un plazo nuevo no tienen prioridad sobre los que se presenten ahora.

D. Antonio García Salguero propone que se estudie la posibilidad de instalar columpios en las plazas de la localidad para juego de los niños, al igual que lo hace el Ayuntamiento de Almendralejo.

La Presidencia le responde que estudiará la posibilidad de hacerlo con el equipamiento del parque de los niños.

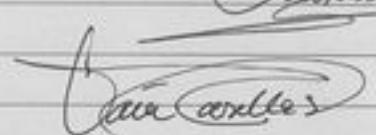
D. Antonio Casillas Uera, pregunta sobre la contratación de personal a través de las Mancomunidades de maquinaria y agua. La Presidencia le responde que se ha contratado a una persona a través del F.S.E. para la Mancomunidad de maquinaria como administrativo, realizando tres meses de trabajo en Santa Marta y otros tres en Villalba.

D. Antonio García Salguero manifiesta que ha tenido reunión en la Mancomunidad de agua y no han contado con él para la selección de personal.

La Presidencia responde que en la Mancomunidad de maquinaria si han contado con él para la selección de personal, a contratar con subvención procedente del F.S.E.



CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la  
Presidencia permitió la sesión siendo las veintitrés treinta horas  
del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

  
  
Rafael Pérez Luis  
  
Francisco Gómez  
  
Ramón Muñoz  
  
María Fernández



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2004.**

Sres. Asistentes.	En Villalba de los Barros a diecisiete de Mayo de dos mil cuatro.
— — —	
<u>PRESIDENTE</u>	Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de suel el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.
D. Antonio Fernández Iglesias	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Domingo Guerrero Guerrero.	
Dº Aurora López Gallego	
D. Antonio García Salgueiro.	
D. Raúl Muñoz Carvajal.	
D. José Santos Álvarez	
Dº Antonio Casillas Urea.	
Dº María Fernández Fernández	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cerrato.	

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de suel el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, claudicándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarando abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salgueiro que existe un pequeño error en el acta de la sesión anterior, punto 16 ya que la pregunta sobre la construcción de viviendas la hizo él y no Dº Antonio Casillas Urea como se hace constar, tras esta aclaración se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.-DESIGNACIÓN COMPONENTES MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004.- Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reservan.

SECCIÓN 1º MESA 1



TITULARES

Presidenta	Dº Teresa Guerrero Sánchez	D.N.I.	8.811.457-L
1º Vocal	Dº Manuela Lozano Rubio	D.N.I.	79.258.218-B
2º Vocal	Dº Ana Jaramillo Hernández	D.N.I.	44.782.865-W

### SUPLENTES

De Presidenta	Dº Sonia García López	D.N.I.	79.260.259-M
De Presidenta	Dº Concepción Cáceres Durán	D.N.I.	9.164.615-N
De 1º Vocal	Dº Agustín Rico Casco	D.N.I.	44.780.261-C
De 1º Vocal	Dº Pedro José Rico Casco	D.N.I.	34.774.478-L
De 2º Vocal	Dº María M. Casco González	D.N.I.	44.782.644-B
De 2º Vocal	Dº Domingo Navarro Leal	D.N.I.	8.672.019-F

### SECCIÓN 2º

### MESA 1

### TITULARES

Presidenta	Dº María M. Reguera Rico	D.N.I.	79.260.249-H
1º Vocal	Dº Gregorio Leucero Pérezquero	D.N.I.	51.671.067-A
2º Vocal	Dº María José Isabel Pulido	D.N.I.	14.310.266-B

### SUPLENTES

De Presidenta	Dº Auxilia Llerena Galera	D.N.I.	34.775.245-G
De Presidenta	Dº Manuel Martínez Carrasco	D.N.I.	34.778.892-F
De 1º Vocal	Dº José Vázquez Meudosa	D.N.I.	79.261.165-Z
De 1º Vocal	Dº María J. Pulido Carrasco	D.N.I.	44.776.202-D
De 2º Vocal	Dº María L. Noriega Ordóñez	D.N.I.	44.777.749-S
De 2º Vocal	Dº Justo Buitrago Flores	D.N.I.	8.770.267-E

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de sustancias suscritas por D. Luis Sánchez Pérez, D. Ignacio González Tomé, Dº Catalina Nieto Reguera, D. Manuel Martínez García, Dº Barbara Reijano Martínez, D. Francisco Reguero Ballesteros y D. Manuel Sánchez Ruíz, de igual que los emitidos por Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de



nuevas iniciativas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a los indicados solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la reanudación cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, ya el Secretario dio fe.

Antonio Fernández  
Oscar Gómez  
Juan Carlos  
María Fernández  
Ramón Hernández

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2004.

Sres. Asistentes

## PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

## CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Aurora López Gallego.

D. Antonio García Salguero.

D. Raúl Muñoz Carrascal.

D. José Santos Álvarez.

D. Antonio Casillas Urea.

D. María Fernández Fernández.

## SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

Casa Consistorial

En Villalba de los Barros a treinta y uno de Mayo de dos mil cuatro.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Concejal D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- SELECCIÓN PRESUPUESTO ESTUDIO MERCADO Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN LOCAL.- El Sr. Presidente informa del contenido de los presupuestos presentados por las empresas "Iniciativa Empresarial de Extremadura S.L." "Extremadura Emprende SLU" y "SDEYF Group" para la ejecución de los trabajos de Estudio de Mercado y Campaña de Promoción Local, aprobación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre pasado, debiendo procederse a la selección del presupuesto más ventajoso de los tres presentados.

Abierto debate, interviene D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., solicitando información relacionada con el fiscal a utilizar para la impartición de cursos etc..



La Presidencia se informa que se utilizará el local y material destinado al curso de alfabetización, otros del edificio de la Casa Consistorial.

Dº Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no están conforme con la labor que realiza el Agente de Desarrollo Local y por este motivo se pronunciarán en contra de la selección de presupuesto.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Dr. Presidente somete a votación la selección de uno de los presupuestos presentados para la realización del Estudio de Mercado y Campaña de Promoción Local.

Realizada la misiva, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor de seleccionar el presupuesto presentado por la empresa "Iniciativa Empresarial de Extremadura S.L.", los del P.S.O.E. e U.V., al ser el más económico de los presentados y ofrecer mayores prestaciones.

2 votos en contra, los del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, seleccionar el presupuesto presentado por la empresa "Iniciativa Empresarial de Extremadura S.L."

3º.- CONCESSION SUBVENCIONES ASOCIACIONES LOCALIDAD AÑO 2004.- El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de la documentación presentada por la Asociación "Hogar del Pensionista", Asociación "Los Marías", Asociación "Mujeres Aldavera", Asociación de "Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público Nuestra Señora de Montevirgen" y Asociación "AJUVI", todos ellos solicitando subvención del Ayuntamiento con cargo a la consignación presupuestaria vigente del año 2004, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria el día 29 de Abril último, considerando que todas ellas deben entrar en el mismo paquete y distribuir la cantidad disponible de 2.404,05 euros en partes iguales de 480,81 euros.

Interviene seguidamente D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., considerando en su exposición que solamente existen dos Asociaciones que están debidamente registradas en la Junta de Extremadura, la de "Mujeres Aldavera" y "Los Marías" y los restantes solamente presentan justificación de solicitud, estimando debe concedérseles un plazo de 15 días para que lo hagan.



D<sup>r</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que todas están debidamente registradas con el número antiguo y a la espera de recibir de la Junta de Extremadura la confirmación oficial correspondiente.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., propone que se abra la subvención propuesta por la Presidencia a las Asociaciones que han justificado su inscripción en el Registro de la Junta de Extremadura y de resto cuando lo acrediten documentalmente.

D<sup>r</sup> Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., se interesa por la entrega de llaves del local que ocupaba la extinguida Asociación TAYA, estimando que referido local debe ocuparlo la Asociación Atavi, no siendo razonable que una Asociación que no existe esté en posesión de un local cedido por el Ayuntamiento.

La Presidencia responde a la Sra. Casillas Llera, que hasta la fecha la Asociación TAYA no ha depositado la llave del local en las dependencias del Ayuntamiento.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder a cada una de las Asociaciones solicitantes una subvención de 480,81 euros, con cargo a la consignación presupuestaria del año 2004, previa la presentación del justificante de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura.

4º.- Escrito D<sup>r</sup> MARÍA ISABEL CARCABOSO ALDANA.- Dada lectura de escrito presentado por D<sup>r</sup> María Isabel Carraboso Aldana, Secretaria de la Asociación Cultural "Las Manas", fecha 3 de Mayo actual, por el que solicita la cesión del local de propiedad municipal sito en calle La Memoria s/n, ocupado anteriormente por la cooperativa de confección de prendas de vestir, para destinarlo a reuniones y actividades propias de la Asociación.

La Corporación, previa deliberación, unanimemente acuerda: Ceder en prenda el local propiedad del Ayuntamiento sito en calle La Memoria s/n, a la Asociación Cultural "Las Manas", destinándolo a reuniones y actividades relacionadas con dicha Asociación.

5º.- Escrito D. FRANCISCO DÍEZ DÍAZ.- El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Francisco Díez Díaz, fecha 11 de Mayo actual, por el vecino que solicita se le ceda en arrendamiento las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento sitas en los parajes "Vega de la Beata" y "El Vado".



de este término municipal por un período máximo de 8 meses y un mínimo de 4, para dedicarlos a la explotación de productos de hortaliza, informando que se han desplazado a las dos fincas de reducidas dimensiones y que ambas se encuentran improduc-tivas con la existencia de motocultores y maquinaria, siendo aptas para su explotación como huerto frutícola, considerando debe informarse mediante edictos a toda la población para que las per-sonas interesadas en su arrendamiento presenten en el plazo de 15 días en el Secretaría del Ayuntamiento las correspondientes solicitudes.

D. Antonio García Sañudo, portavoz del grupo de I.U., hace constar su conformidad con la propuesta de la Presidencia.

La Corporación, por unanimidad acuerda: Que se fijen edictos en los lugares de costumbre y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que las personas interesadas en el arren-damiento de las fincas rústicas lo soliciten por escrito en plazo de 15 días.

6º.- ESTACIONAMIENTOS CAMIONES EN LA VÍA PÚBLICA.- El Presidente informa a los Sres asistentes de la necesidad de acordar la regulación del estacionamiento de camiones en la vía pública, ya que donde lo hacen habitualmente causan muchos problemas al vecindario, por la proximidad del edificio del Colegio Público y peligro de accidente, problema que ya lo hizo saber a la Cor-poración en la última sesión ordinaria celebrada, proponiendo para el estacionamiento la adaptación de los terrenos propiedad de la Junta de Extremadura con entrada por la carretera de Corte de Peñas, corriendo a cargo de los interesados las obras que sean necesarias para el acceso de los vehículos, cerramiento, etc.

D. José Santos Muñoz, perteneciente al grupo de I.U., estima que al problema expuesto por la Presidencia debe dársele una so-lución urgente entre todos.

D. Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifies-ta que no existen señales en la vía pública prohibiendo el estacionamiento de los camiones, considerando que de acordarse la propuesta de la Presidencia los interesados pueden adquirir algún derecho sobre los terrenos y además molestarían a los ocupantes de los viñedos que se cultivan actualmente en referidos terrenos.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Que



los componentes de la Comisión de Tráficos se reúnan con los propietarios de viviendas afectadas para estudiar entre todos la solución definitiva que proceda.

7º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitas por D<sup>r</sup> Consuelo Fernández Leñero, D<sup>r</sup> Emilia Regaña Gómez, D<sup>r</sup> Mercedes Durán Ortiz y D<sup>r</sup> Isabel Nieto Bonadiago, al igual que las emitidas por Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas vivienda.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, autoriza conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato supuesto existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

8º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA- El Presidente informa a los señores asistentes que la Caja Badajoz solamente contribuirá a los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la romería de San Isidro Labrador con la suma de 300 euros, cantidad acordada por el Consejo de Administración para todos los pueblos de la provincia, debiendo distribuirse el gasto entre el Ayuntamiento y la Sociedad Cooperativa Montevirgen, previo descuento de la operación que conforme la Caja Rural de Extremadura.

Informa de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura relacionada con la modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal vigentes, informándole la imposibilidad de hacerlo con respecto a la extensión mínima para construir en suelo nítico, ya que lo prohíbe la ley del Suelo de obligado cumplimiento a nivel nacional.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que se ha informado y que las normas subsidiarias pueden modificarse si existe voluntad para ello.

D. Antonio Caillés Llera, portavoz del grupo del P.P., no se explica que la modificación de las normas subsidiarias debe estudiarse detalladamente.

La Presidencia considera que en las obras realizadas por



parte de la Sociedad Cooperativa Montevirgen en terrenos no aptos para ello pueden existir problemas.

Dº Autovia Casillas Ulea, portavoz del grupo del P.P., no se explica como se ha permitido la realización de unas obras ilegales por parte de la Sociedad Cooperativa Montevirgen en terrenos no aptos para ello y con informes desfavorables.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., responde a Dº Autovia Casillas Ulea que las obras fueron consentidas por todos los miembros de la Corporación.

Finalmente el Sr. Presidente informa que las obras realizadas por la Sociedad Cooperativa Montevirgen, como todos bien saben, no cuentan con la debida licencia municipal.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** - D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., manifiesta que el día 9 de Marzo pasado se prestó aprobación a expediente de suplementos de crédito para distribuir parte del remanente líquido de tesorería resultante a 31-12-03, preguntando sobre la situación actual de dicho expediente. La Presidencia le responde que el expediente está totalmente finalizado y que en fecha próxima les comunicará para proceder a la adjudicación de los presupuestos presentados en lo que respecta a la adquisición de vehículos y realización de obras.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con las obras de terminación de la Casa de Cultura y del Castillo. La Presidencia le responde que la Junta de Extremadura en el año 2004 salientemente va a intervenir en una actuación en cada municipios de la Región y en esta localidad procederá a la finalización de las obras de la Casa de Cultura y en el año 2005 lo hará en las del Castillo, todo ello debido al enorme déficit existente en la gestión del sistema sanitario.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., comenta que hace unos días ha visitado con unos familiares el recinto del Castillo observando la existencia de matorrales y malezas que dificultan la visita de las personas interesadas en ella. La Presidencia le responde que en varias ocasiones se lo ha comentado al encargado de obras y que lo hará nuevamente.

D. Antonio García Salguero, propone que se proceda a la reparación del monolito existente en la Aula de Extremadura consagrado por alumnos de la casa de Oficio. La Presidencia le responde



que ordenean su reparación.

D. Autario García Salguero, solicita de la Presidencia que modifique el horario de las sesiones del Pleno y los conveque un poco más tarde con el fin de facilitar la asistencia de los Sres. Concejales. La Presidencia le responde que lo estudiará para la próxima sesión ordinaria que convoque.

D. José Santos Álvarez, efectúa pregunta relacionada con los poster informativos enviados por los obreros de SINTER al tiempo de colaborar económicamente el Ayuntamiento con ellos. La Presidencia le responde que los envió a la Biblioteca Municipal para que los colgaran en lugar visible.

D. Autario Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, efectúa pregunta relacionada con un escrito presentado por D. Francisco Durán Díaz. El Presidente le responde que no lo ha incluido en el orden del día al no ser de recibo y que si quiere disculparse con los componentes de la Asociación "los Marins" por los hechos ocurridos en la sesión anterior, puede hacerlo enviándole un escrito, procediendo seguidamente a dar lectura de referido escrito, informando a su vez de los hechos ocurridos el día 4 de Mayo dentro en la calle Guadalupe por dicho Sr., ya que al observar que un vehículo estaba mal aparcado él lo tuvo en el lado contrario para evitar deliberadamente el paso de coches y por el contrario a su vez solicita colaboración de los vecinos.

D. Autario Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, aclara que D. Francisco Durán lo que pretende es disculparse que los componentes de la Asociación "los Marins", añadiendo que tiene razón cuando hace constar en el escrito que el Presidente lo quedó con la palabra en la boca al término de la sesión anterior al igual que tuvo en otra sesión con D. Fernando Cid Salguero.

La Presidencia le responde que no puede entrar en debates con las personas asistentes a las sesiones una vez finalizadas las mismas y que su misión es informar o relatar algunos aspectos relacionados con los asuntos tratados en la sesión y con respecto a D. Fernando Cid Salguero le informa de la finalización del plazo de presentación de solicitudes para adjudicar las viviendas que construye actualmente la Junta de Extremadura, extremo regulado por Decreto.

D. Autario García Salguero, considera que debe excluirse a



Todas las personas que quisieran exponer algo asunto una vez finalizados los plenos ordinarios y siempre con lo debatido o aprobado en el mismo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós veinte horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario soy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2004.

Sres. Asistentes

-----  
PRESIDENTE  
D. Antonio Fernández Iglesias.  
CONCEJALES  
D. Domingo Guerrero Guerrero.  
D. Aurora López Gallego.  
D. Antonio García Salguero.  
D. Raúl Muñoz Canajal.  
J. José Santos Álvarez.  
Dº Antonio Casillas Llera.  
Dº María Fernández Fernández.

SECRETARIO  
D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a tres de Junio  
de dos mil cuatro.

Segundo las veintidós veinte horas, se reunió en  
primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno,  
en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia de los Sres. Conseja-  
tes expresados al margen, y de mí el Secre-  
tario, al objeto de celebrar la sesión extra-  
ordinaria de este día. La reunión se celebra  
previa convocatoria al efecto, efectuando con la  
antelación reglamentaria, dándose publicidad  
de la misma mediante la fijación de un  
ejemplar de la convocatoria y orden del día  
en los tablones de edictos de esta Casa Consis-  
torial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público  
por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de



la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero que el punto 2º del acta de la sesión anterior se hace constar la sigla U.I. refiriéndose a su grupo, cuando en realidad debió hacerse como I.U. y que en el punto 9º efectuó pregunta relacionada con la falta de una señal en la Avenida de Extremadura y no con la reparación del moblito como se hace constar, tras estas aclaraciones se pone aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- ADQUISICIÓN OBRAS Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ETC. CON CARGO AL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.- El Sr. Presidente informa detalladamente de los presupuestos presentados por varias empresas para la adquisición de vehículos, uno para la policía local, otro para el servicio de abastecimiento de agua, etc y un tractor con remolque para el servicio de obras, sulfatadora para el servicio de parques y jardines y obras de pavimentación en varios tramos de calles de la población.

La Corporación, una vez examinados los presupuestos presentados, por unanimidad acuerda:

- a) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por la empresa TAGASA, marca Peugeot 206-X-line 1.4 HDI 70 C.V., por un importe de 11.037,00 euros IVA y matriculación incluidos para el servicio de la Policía Local.
- b) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por la empresa TAGASA, marca Partner furgón de 1.9 D de 71 CV, por un importe de 12.021,20 euros, IVA y matriculación incluidos, una vez declarado el importe del Plan Prever al hacerse entrega de la furgoneta en desuse, para los servicios de abastecimiento de agua, alumbrado público, etc.
- c) Que se proceda a la adquisición del vehículo ofertado por Talleres Gáceres TGE S.L, tractor Jhon Deere modelo 2130 de 74 C.V. con pala cargadora, en la suma de 11.502,56 euros, IVA incluido, de los cuales subvenciona la Junta de Extremadura 8.500,00 aportando el Ayuntamiento el resto de 3.002,56 euros.
- d) Que se proceda a la adquisición del remolque ofertado por Nacarino S.L, marca CIMA de 5.000 kg, en la suma de 1.555,91 euros, IVA incluido, para el servicio de obras, etc.
- e) Que se proceda a la adquisición del equipo suspendido para sulfatar marca MAFIMUR de 400 litros con bomba ofertado por



Nmarino S.L., en la suma de 1.160 euros, IVA incluido, para el servicio de parques y jardines.

f) Adjudicar las obras de pavimentación con aglomerado de varios tramos de la Avenida Príncipe Felipe, Plaza Juan Carlos I, Calle Hospital, Calle Reina Sofía y Calle Hernán Cortés a la empresa AGLOMERADOS ARAYA, S.L., en la suma de 4.75 euros m<sup>2</sup> más I.V.A., con un límite de 29.739,38 euros.

g) Confermar definitivamente la concesión de una subvención de 6.000,00 euros a la Iglesia Parroquial para la reparación del edificio de la misma, sito en Plaza de la Constitución.

La suma total de las inversiones y subvenciones ascienden a la cantidad de 64.516,00 euros, igual al importe del expediente de suplemento de crédito tramitado con cargo al remanente liquidido de tesorería a 31-12-2003.

3º.- APERTURA PISCINA MUNICIPAL, CONTRATACION PERSONAL, ETC.- El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la fecha de apertura de las instalaciones de la piscina municipal, subasta del bar, contratación de personal, etc.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero: Que se proceda a la apertura de las instalaciones de la piscina municipal el día 26 de Junio actual.

Segundo: Que se proceda a la contratación de dos personas para el control de entradas, limpieza, etc. y tres socorristas, dando un plazo para la presentación de ofertas hasta el día 14 del actual, aprobando al efecto las bases correspondientes.

Tercero: Que se proceda a la subasta del bar de la piscina, aprobando al efecto las bases correspondientes.

Cuarto: Que se aplique la misma tasa por la entrada al recinto de la piscina municipal que en el año 2.003.

Quinto: Que los trabajos de pintura, control de agua, etc., los realice D. Armando González Cid, persona que tiene formalizado un contrato laboral de cometidos múltiples con este Ayuntamiento.

4º.- REVISIÓN ANUAL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01-01-2004.- De conformidad con la Resolución de 16 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Director General para la Administración Local, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de

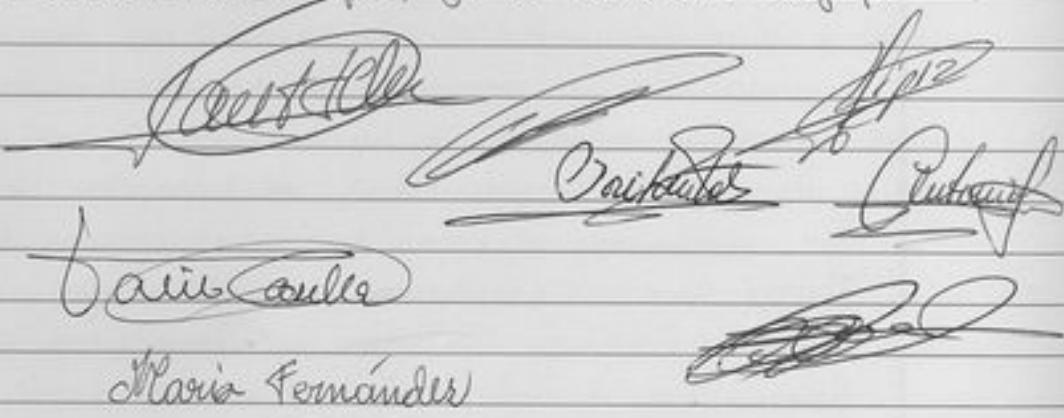


población, se da cuenta del resumen numérico general municipal correspondiente a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio a 1 de Enero de 2004, del que resulta una población de 1.701 habitantes. La Corporación, por unanimidad, presta conformidad al número de población resultante expresado anteriormente.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta del expediente instruido a víspera de instancia suscata por Dº Maximino Pérez Baquero, al igual que del emitido por Sr. Aparejador Municipal que constan en el expediente, en solicitud de licencia para obras de reparación y reforma interior de edificio.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicado solicitante licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el permiso supuesto existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas del día anterior indicado, de lo que, yo, es Secretario doy fe.



Maria Fernández





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004.

Sres Asistentes	En Villalba de los Barros a veintiuno de Junio de dos mil cuatro
- - -	
<u>PRESIDENTE</u>	
D. Antonio Fernández Iglesias	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Domingo Guerrero Guerrero.	
D. Aurora López Gallego.	
D. Antonio García Salguero.	
D. Ramón Muñoz Carcajal.	
D. José Santos Álvarez.	
D. Antonio Casillas Llera.	
D. María Fernández Fernández.	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cerrato	

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna ha declarado aprobada.

2º.- RENUNCIA CARGO CONCEJALIA DOÑA MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por Doña María Fernández Fernández, fecha 22 de Junio actual, por el que presenta su renuncia voluntaria y por motivos personales al cargo de concejala de este Ayuntamiento, designada en las últimas elecciones locales celebradas por el Partido Popular, incidiendo constar en el mismo su agradecimiento a todos los Sres. Concejales por los momentos tan apasionantes vividos en el Ayuntamiento en tan corto espacio de tiempo.

Intenta intervenir D. María Fernández Fernández, indicándole la Presidencia que puede hacerlo una vez termine con la lectura del segundo escrito presentado por ella.

Procede el Sr. Presidente a dar lectura de escrito presentado por D. María Fernández Fernández con fecha 24 de Junio actual a las 13,19 horas en el que solicita quede sin efecto la renuncia presentada como concejala de este Ayuntamiento con fecha 22-06-



04, informando el Sr. Presidente que el asunto figura incluido en el orden del día de la sesión que se está celebrando al recibir el segundo escrito con posterioridad a la confección del mismo y su distribución a los Sres. Concejales.

Interviene seguidamente D<sup>o</sup> María Fernández Fernández, haciendo constar que intentó hacerlo antes de dar lectura al segundo escrito presentado por ella, ya que se ratifica en el contenido del presentado por ella, ya que se ratifica en fecha 22 del actual, y por tanto renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento por los motivos ya expuestos.

La Corporación siede por acuerdo y acuerda que se remita copia de este acuerdo a la Junta Electoral Central a efecto de designar a D<sup>o</sup> Aua María González González que figura en el puesto 3º de las listas presentada por el Partido Popular a las elecciones locales celebradas el 25 de Mayo de 2003.

3º.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.- El Sr. Presidente informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal n.º 200400600003494 de fecha 11 de Junio de 2004, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (78.400,00) con cargo a la partida presupuestaria del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, del programa SPEE-INEN, Corporaciones Locales para 2004 con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Ganadería de Reuntas" (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Se da igualmente cuenta del contenido de la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1998 y de la Resolución de 30 de Marzo de 1.999 y demás normativos que afectan a dichos trabajos, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Tuitivamente el Sr. Presidente en nombre del PSOE, propone se acuerde que se realicen obras de reforma en la piscina municipal consistentes en la reposición de pavimento, evacuación de agua de la sala de maquinaria etc. y construcción de algunos tramos de aceras en diversos callejones de la población.

D. Antonio García Solguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, en su intervención manifiesta que en la ejecución de las obras que se acuerden realizar con cargo a los 78.400,00 euros, solamente



interrumpan los trabajos designados por el SEPE pertenecientes al AEPSA, proponiendo en nombre de su grupo se realicen las obras de arreglo del cauce de evacuación de aguas residuales existentes entre Avenida Príncipe Felipe y Plaza de Juan Carlos I, ya que debido a su estado puede ocurrir algún accidente, la reparación del camino existentes al final de las calles Guadajira, Enrique Ruiz Fernández y Corte de Peleas con derribo de parte de la parcela existentes en el mismo para recuperar anchura, construcción de nueva calle en terrenos sitiados entre el camino de Santa Marta y la carretera de la Corte, terrenos de la Junta de Extremadura donde actualmente se construyen viviendas de protección oficial y arreglo de los arquetos existentes en la vía pública.

Dº Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., recuerda que las obras de AEPSA del año 2003 finalizaron mañana día 30 y no se han terminado en su totalidad y por lo tanto procede la devolución de parte de los fondos recibidos, informando que el Ayuntamiento el día 22 de Marzo de 2.003 solicitó del INEM una prórroga para la finalización de las mismas y fue concedida hasta el día 30-06-04.

La Presidencia responde a la Sra. Casillas Llera que las obras se han terminado en su totalidad y que carece de mano de obra cualificada para hacerlo, extremo que ha puesto en conocimiento del Sr. Director Provincial del INEM.

Dº Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., propone que con cargo a los 73.400,00 euros que se reciban del INEM para obras de AEPSA, se realicen obras de construcción de nueva fuente artística en la Avenida de Extremadura y acondicionar los terrenos existentes frente a la glorieta con la instalación de bancos, etc.

La Presidencia responde a Dº Antonio García Salazar que el camino propuesto es muy estrecho y se encuentra sitiado fuera del casco urbano, afectando las obras propuestas a terrenos de particulares, estruendo totalmente de acuerdo con él en lo que respecta a la reparación de los arquetos, pudiendo incluirse en planes anuales de la Exma. Diputación Provincial.

Dº José Santos Almeida, perteneciente al grupo de JU-SIEX, informa que se ha entrevistado con algunos alcaldes comentando aspectos referidos con las obras de AEPSA, coincidiendo que las mujeres que participan



en los trabajos no son los reportables de que no se terminen las obras, ya que se destinan a otros trabajos que vayan tienen que ver con las obras de AEPZA, pudiendo solicitarse del senpe el 20% de mano de obra acreditada.

La Presidencia responde al Sr Santos Muñoz, que las obras de AEPZA acordadas para el año 2003 en el 100% necesitan de mano de obra especializada.

Considerando el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la propuesta del PSOE, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los de IU-SIEX y PP.

3 votos a favor, los del PSOE.

A la vista del resultado obtenido se rechaza por mayoría la misma propuesta del PSOE.

Se somete a votación la propuesta de IU-SIEX, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor los de IU-SIEX y PP.

Se somete a votación la propuesta del PP.

Realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

6 votos en contra, los del PSOE y IU-SIEX.

1 a favor, el del PP.

A la vista de los resultados obtenidos se rechaza por mayoría la propuesta del PP y se aprueba por mayoría la de IU-SIEX, acordándose por tanto la realización de las obras siguientes:

1.- Arreglo del cauce de evacuación de aguas residuales existente entre la Avenida Príncipe Felipe y Plaza Juan Carlos I.

2.- Reparación del camino existente al final de las calles Guadajira, Enrique Ruiz Fernández y Corte de Peñas.

3.- Construcción de nueva calle en terrenos sitiados entre el camino de Santa Marta y Carretera de la Corte.

4.- Arreglo de arquitos de la vía pública.

SEGUNDO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una rebaja del cien por cien de los costes totales de mano de obra incluida la cobertura especial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS euros (78.400,00).

TERCERO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones



interesadas en referidas normativas.

CUARTO. - Prestar aprobación al presupuesto de obras que se confeccione en cantidad de 101.920,00 euros.

QUINTO. - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme los documentos sean necesarios en este orden.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

El Sr. Presidente informa del contenido de escrito recibido del Sr. Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal n.º 200400600003494 de fecha 11 de Junio de 2004, por el que se informa de la apertura del plazo hasta el 30 de Julio próximo, para la presentación de "Proyectos Generadores de Empleo Estable", adjuntando al mismo la correspondiente convocatoria pública para el año 2004, dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario regulado por Real Decreto 939/1997 de 20 de Junio en su artículo 7, subvencionándose cada proyecto con la subvención máxima de 120.000,00 euros, proponiendo se acuerde realizar las obras de 2º fase de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, ya que la Junta de Extremadura el máximo que concede de subvención para la realización de este tipo de obras es de unos 240.000,00 euros y el proyecto total de la misma asciende a los 380.000,00, recordando que con cargo a las dos subvenciones recibidas de 80.000,00 euros del año 2002 y 30.000,00 del año 2003, se han tenido que realizar obras no contempladas en el proyecto por valor de 15.000,00 euros aproximadamente, considerando que la única forma de su realización es la de contar con fondos a través del "Proyecto Generadores de Empleo Estable".

Recuerda el Sr. Presidente algunos aspectos relacionados con la subvención perdida por este mismo concepto y para la misma obra en el año 2003, contando con el apoyo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para la aprobación del proyecto que se presentó en el año 2004.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de JU-SIEX, manifiesta que está bien lo expuesto por la Presidencia pero que la ley no ampara ese tipo de obras, dando cuenta de las actuaciones que pueden realizarse a través del "Proyecto Generador de Empleo Estable".

Dº Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo del PP, recuerda que



el proyecto presentado en el año 2003 para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados lo rechazó el INEM al comprobar que no contaba con subvenciones de la Junta de Extremadura para el mismo proyecto.

La Presidencia manifiesta que la subvención del año 2003 se perdió por los arreos adoptados a propuesta de IU-SIEX y P.P. y que no se compromete a finalizar las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados si no cuenta con financiación para ello de otros Organismos distintos a la Junta de Extremadura.

Siguientemente existen reproches entre los Concejales del P.S.O.E., IU-SIEX y P.P., relacionados con la subvención devuelta por el INEM para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados.

Dª Autoría Casillas Ibera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que los arreglos no entran dentro de los "Proyectos Generadores de Empleo Estatal", ya que la normativa establece únicamente obras de nueva construcción.

Considerado el asunto suficientemente debatido la Presidencia somete a votación la propuesta del P.S.O.E., relacionada con la reforma de 2º fase del Hogar Club con Pisos Tutelados, realizada. La misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos en contra, los de IU-SIEX y P.P.

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

Siguientemente se procede a votar la propuesta de IU-SIEX, relacionada con la reforma de la Piscina Municipal, realizada. La misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de IU-SIEX y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría:

PRIMERO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00), correspondientes al cien por cien de los votos totales de mano de obra, incluida la cotización representativa a la Seguridad Social por todos los conceptos.

SEGUNDO.- Que se realicen obras de reforma general de la piscina municipal.

TERCERO.- Adquirir los compromisos establecidos en la base de la convocatoria.

CUARTO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones



interesada en referida normativa.

QUINTO. - Prestar aprobación de presupuesto que se confeccione al efecto, en cuantía de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL euros (156.000,00).

SEXTO. - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Autario Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5º.- OBRA 169 / PLAN LOCAL AÑO 2003, EXCMº DIPUTACIÓN PROVINCIAL.  
Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado-Diplegado del Área de Fomento, Vías, Obras, Servicios y Contrataciones de la Excmº Diputación Provincial, n.º 200400010420 de fecha 7 de Junio actual, por el que propone la ampliación de las obras 427/PL/2002, 252/LS/2002 y 209/CG/2003, denominadas todos ellos "Pabellón Polideportivo Cubierto" con presupuesto de 42.671,86, 18.490,13 y de 29.055,93 euros respectivamente, proponiendo a su vez la creación de la obra n.º 169 del Plan Local 2003, denominada "Pabellón Polideportivo Cubierto" quedando con su presupuesto definitivo de 76.864,68 euros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:  
Nº obra 169 anualidad 2003, Plan Local, denominación Pabellón Polideportivo Cubierto.

Aportación Diputación . . . . . 57.083,73 euros.

Aportación Ayuntamiento . . . . . 19.780,95 "

PRESUPUESTO . . . . . 76.864,68 "

SEGUNDO. - Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

6º.- IMPLANTACIÓN ORDENANZAS FISCALES, NO FISCALES Y PRECIO PÚBLICO.  
Dada cuenta del expediente instruido al efecto, para la implantación de las ordenanzas que seguidamente se realizan:

- 1.- Ordenanza reguladora de la tasa por entrada al gimnasio municipal.
- 2.- Ordenanza reguladora de la tasa por piscina municipal.
- 3.- Ordenanza reguladora de la gestión por los particulares de la zona de influencia de jurendos.
- 4.- Ordenanza reguladora de las subvenciones que sean concedidas por esta Entidad Local.
- 5.- Ordenanza reguladora del precio público por vertidos de aguas



residuales e industriales altamente contaminantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de los Hacienda Locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su implantación, la Corporación, previa deliberación, con el voto favorable de los siete miembros asistentes a la sesión, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la implantación de las ordenanzas establecidas anteriormente, en los términos que se contiene en el texto anexo y que surtan efectos una vez aprobadas definitivamente.

Segundo: Exponer al público de presente acuerdo, junto con las normas de referidas ordenanzas fiscales y no fiscales, durante treinta días, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, las ordenanzas se considerarán definitivamente aprobadas, sin necesidad de acuerdo expreso.

1º.- ESCRITO DON DIEGO BELLIDO ROMERO. - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Diego Bellido Romero, fecha 22 de Junio actual, por el que solicita el cambio de sentido obligatorio de aparcamiento de vehículos en la calle Palomar, ya que es norma habitual en la población tener seis meses de aparcamiento en cada una de las aceras en los tramos que es posible, aparcándose en los pares durante los meses de mayo a octubre y en los impares desde noviembre a abril, alterándose este orden sucesivamente en el primer tramo de la calle refrenda, no ocurriendo lo mismo en el segundo, todo ello con objeto de tener los vehículos aparcados el mayor tiempo posible a la sombra durante los meses de verano.

Considera la Presidencia que D. Diego Bellido Romero tiene toda la razón al ser la calle Palomar la única del pueblo donde se invierte el sentido de aparcamiento de vehículos.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo IU-SIEX, manifiesta que el contenido del escrito es bastante razonable, recordando



que el dia 15 del actual la Comisión de Tráfico trató sobre el tema acordando por unanimidad que se consultara a los vecinos antes de tomar una resolución definitiva, ya que en la legislatura anterior cuando ocupaba el cargo de Concejal - Delegado de Tráfico se hizo esta misma petición y consultados los vecinos se negaron a ello.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que los acuerdos de las Comisiones Informativas no son vinculantes y la consulta a que se refiere en su intervención la hizo solamente a dos o tres personas.

Dña Antonia Cañellas Ulla, portavoz del grupo del PP, manifiesta que no debe politizarse todo, calificando la petición formulada por D. Diego Bellido Romero como justa, ya que lo único que se pretende es aprovechar la sombra para que los vehículos estén aparcados en la misma el menor tiempo posible durante el verano.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación el cambio de aparcamiento de vehículos solicitado por D. Diego Bellido Romero en la calle Potomac, resultando en la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del PSOE y PP.

3 votos en contra, los de IU-SIEX.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, que los vehículos que aparenquen en la calle Potomac lo hagan junto a los aceras de los edificios situados en los números pares durante los meses de mayo a octubre y en los impares de noviembre a abril de cada año.

8º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- Dada cuenta de Resolución recibida de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, fecha 29 de Octubre de 2003, relacionada con el expediente que se tramita núm. 513/04/03, para la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con la que devuelve el expediente a fin de que, con suspensión del plazo máximo para resolver, se proceda al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Se informa detalladamente del contenido del estudio comparado de edificabilidad redactado por la empresa Arca Arquitectura y Urbanismo S.L. e informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal



en los que se hacen constar la inutilidad de modificación en su día acordada de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la localidad.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

PRIMERO - Prestar la debida aprobación al contenido de los documentos resueltos.

SEGUNDO - Que se remita nuevamente el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para que adopten la resolución definitiva que corresponde.

9º.- LICENCIA DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes justificados a virtud de instrucciones suscritas por D. Perfecto Miranda Picón, D. Manuel Reguero Gómez, D. José Giraldo Rodríguez, D. Joaquín Nisa Argües, D. Francisco Vílchez de Toro y Sociedad Cooperativa Montevirgen, se igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas y ampliación de instalaciones industriales.

Interviene seguidamente Dª Antonia Casillas Hernández, portavoz del grupo del P.P., manifestando que como es habitual su grupo se pronuncia en contra de la concesión de licencias de obras que no cuenten con la documentación requerida por el Sr. Aparejador Municipal.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a los solicitantes que cuenten con el informe favorable del Aparejador Municipal licencia para la realización de las obras solicitadas y por mayoría a los que el informe no es favorable y no presentan la documentación requerida por el mismo, con los votos favorables del P.S.O.E. e IU-SIEX, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

10º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - El Sr. Presidente informa a los Señores asistentes que las plazas acordadas para el cambio de nombre de la calle Mártires de España y recordatorio a sustituir en el monolito de la Avenida de Extremadura con el nombre del que fuera Alcalde de la localidad D. Pedro Posquero Alvarado, ya se encuentran en las dependencias municipales, debiendo acordarse el día y la hora para la realización del acto oficial con la presencia



de miembros de la Corporación y esposas y familiares del Poder Ejecutivo. La Corporación acuerda que el Sr. Presidente se reúna con los portavoces de grupos para acordar el día y hora que consideren más conveniente para la celebración del acto oficial.

Informa que se ha procedido a contratar a tres personas con cargo a la subvención concedida por el SEXPE para la realización de programas de interés general.

Informa que en fecha próxima Dña Aurora López Gallego convocará a los Sres., componentes de las Comisiones de Festejos, Cultura y Bienestar Social y a la de Educación, Deportes y Juventud para informarles de asuntos relacionados con los mismos.

Informa que durante el tiempo que ha estado expuesto al público el edicto anunciado la cesión en cesión de dos huertos familiares de propiedad municipal no se ha presentado ninguna solicitud, por lo que la comunitaria a D. Francisco Muñoz Díaz que puede proceder a la explotación de los mismos, al ser la única persona interesada, conforme al acuerdo Corporativo de fecha 31 de Mayo pasado.

Informa fluentemente del contenido de Resolución recibida del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se practica la aprobación definitiva de la obra solicitada sobre el Río Guadajira, con un presupuesto total de ejecución de 25.000.000,00 de euros realizando las siguientes obras.

1. Presa en el río Guadajira, próxima al cortijo El Carmesal.
2. Carretera de acceso a la presa.
3. Línea eléctrica de alimentación a la presa.
4. Medidas correctoras del impacto ambiental.
5. Dependencias de explotación, helipuerto y embarcaderos.
6. Variante de carretera y puente sobre el río Guadajira.
7. Restauración de la conducción de abastecimiento a Almendralejo.
8. Restauración de línea eléctrica al cortijo el Norte.
9. Restauración de cerramiento y canales de acceso a fuentes.

**PROUESTA DE URGENCIA.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido se examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de preguntas, la Presidencia en nombre del grupo del PSOE, somete a la



consideración del Pleno por razones de urgencia escrito y acuerdo adoptado por los representantes de las Mancomunidades de "Zona de Barros" y Agrupaciones de Luchos (servicios comunes) relacionados en la integración en una sola Mancomunidad que agrupa numerosos municipios de la Provincia, admitida la urgencia por unanimidad, pasa a deliberarse con el número II.

IIº.- ESCRITO SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BOSQUES-Dada cuenta de escrito recibido del Sr Alcalde del Ayuntamiento de Solana de los Barros, n.º 290, de fecha 21 de Junio actual, al que adjunta extracto de los acuerdos adoptados en la reunión mantenida el día 17-06-04 al de inicio de sesiones de dicho Ayuntamiento a requerimiento de D Francisco Reyes González Nieto, en su condición de Presidente de la Mancomunidad del SSB "Zona de Barros", asistiendo a la misma los representantes de las Mancomunidades y Agrupaciones de Luchos (servicios comunes) que seguidamente se relacionan:

#### Mancomunidades

SSB "Zona de Barros"

Maquinaria y Servicios "Tierra de Barros"

Agas de Nogales

Agas de Tamea Otores

#### Agrupaciones de Lucha (servicios comunes)

Deportes con sede en Villalba de los Barros.

Basura con sede en Arcenilat.

Basura con sede en Santa Marta.

Desarrollo Rural (Adeba con sede en Santa Marta).

En dicha reunión se acordó integrar inicialmente en una sola mancomunidad las expresadas anteriormente con la denominación de "MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS", requiriendo al Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adherirse al acuerdo adoptado por los representantes de las Mancomunidades y Agrupaciones de Luchos (servicios comunes) relacionados anteriormente, aprobando inicialmente la creación de la "MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS".

Segundo.- Comisionar ampliamente al Sr Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que firme cuantos documentos sean necesarios en este sentido.



12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, manifiesta que quiera hacer tres peticiones.

1º.- Que se doten de chaquetas reflectantes a los Trabajadores Municipales del Ayuntamiento.

2º.- Que se proceda a pintar la fachada de los pisos propiedad del Ayuntamiento sitos en calle San Juan de Ribera.

3º.- Que asista a las reuniones que celebre la Comisión de Tráfico un policía local.

La Presidencia le responde que procederá a la adquisición de los chaquetas reflectantes, pintura de la fachada de los pisos propiedad del Ayuntamiento en calle San Juan de Ribera y que ordenará a un policía local que asista a las reuniones de las Comisiones de Tráfico.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta sobre unas certificaciones expedidas relacionadas con la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados. La Presidencia le responde que el día 24 del actual en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda y Cuentas ya se informó de todo y que cuando finalicen próximamente las obras se les hará entrega de copia de todas las facturas abonadas con cargo a las subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico entre la Presidencia y el Sr. García Salguero con numerosas acusaciones relacionadas con las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados y otras temáticas de carácter económico.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, informa que en la liquidación de presupuesto redida a 31-12-2003, figuraron el resto de las cantidades pendientes de invertir en las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados con cargo a las dos subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura.

La Presidencia propone que se acuerde realizar una auditoría con cargo a las dos subvenciones con cargo de carácter de urgencia sobre las obras del Hogar Club.

Dº Antonio Gutiérrez Llém, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se siente amenazado por el Secretario, ya que hace unos días comentó ante D. Antonio García Salguero y D. Raúl Hernández Carrijal que iba a abrirle la caja.

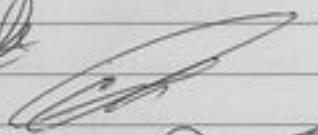


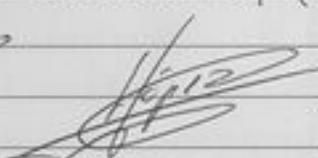
El Secretario, una vez autorizado por la Presidencia, manifestó que es totalmente falso el comentario a que hace referencia la Sra. Casillas Ulla.

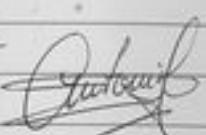
El Sr. García Salguero afirma que dicho comentario se hizo en su presencia y el Sr. Muñoz Carrión manifestó que él no se pronunció sobre dicho comentario.

CIERRE.- Y no siendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia permitió la sesión siendo las veintidós cincuenta horas del día diez de marzo de dos mil diez lo que, yo el Secretario doy fe.

  
Raimundo Muñoz Carrión

  
Francisco Gutiérrez

  
Juan José Martínez

  
Damián Casillas



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 29 de Julio de 2004

Sres. asistentes.

- - - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

Dº. Aurora López Gallego

D. Francisco J. Amaya Flores

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Muñoz Carvajal

D. José Santos Álvarez

D. Antonia Casillas Llera

D. Ana Mª González González

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corato.

En Villalba de los Barros a  
veintimilve de Julio de dos  
mil cuatro.

Siendo las veintimila  
treinta horas, se reunió en  
primera convocatoria el  
Ayuntamiento Pleno, en el  
Salón de Actos del Consistorio  
bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández  
Iglesias, con la asistencia  
de los Sres. Concejales  
expresados al margen, y de mí  
el Secretario, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria  
de este día. La reunión se

celebra puesta convocatoria al efecto, efectuada con la  
publicación reglamentaria, y dándose publicidad de  
la misma mediante la fijación de un ejemplar de la  
Convocatoria y orden del día en el tablón de  
edictos de esta Casa Consistorial.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto  
público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún  
miembro de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al acta de la sesión anterior que ha sido  
distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio  
García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que en el  
acta de la sesión anterior, punto 3º no se recogen  
correctamente las obras acordadas con cargo a la subvención  
del INEM por importe de 78.400,00 Euros, ya que  
se acordó el arreglo del cauce situado en Avda de Príncipe  
Felipe, camino existente al final de las calles Guadalupe,  
Enrique Ruiz Fernández y Calle de Pelas, construcción  
de nueva calle entre el camino de Santa Marta  
y la carretera de la Costa y subir las arguetas



existentes en la vía pública a nivel del pavimento.

La presidencia le responde que ya aduztió al Secretario del Excmo., aunque en el proyecto confeccionado por el técnico municipal se han recogido todas las obras aprobadas y además figura la dotación de alcantarillado en la calle de nueva creación, no alcanzando el presupuesto la finalización total de la misma.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que en el acta de la sesión anterior, punto 6º relativo con la aprobación de adeuantes, figura que se aprobó la de vertidos de aguas residuales e industriales altamente contaminantes, considerando que la misma no fue aprobada.

La Presidencia le responde que es una ordenanza no fiscal y se aprobó para cumplir el compromiso contraído con la Confederación Hidrográfica del Guadiana mediante acuerdo Corporativo de fecha 21 de Marzo de 2.003.

D. José Santos Álvarez, manifiesta que en el acta de la sesión anterior, punto 4º no hace constar toda su intervención, ya que propuso el arreglo de la piscina municipal con subvención del INEM, programa de empleo estable para obras de AEPSA, de conformidad con el punto 5 del Real Decreto.

Tras estas aclaraciones se presta aprobación, por unanimidad, al acta de la sesión anterior.

2º Toma de posesión de Dª Ana María González González.  
Dada cuenta de la credencial recibida de la Junta Electoral Central correspondiente a la designación de la nueva Concejala por el Grupo del Partido Popular Dª Ana María González González, por renuncia de Dª María Fernández Fernández y acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de los registros de intereses de miembros de la Corporación, previa



primera presentada formalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se le da posesión del cargo de Concejala de este Ayuntamiento, recibiendo un aplauso de beneplacito por parte de los Sres. miembros de la Corporación.

Aprobación CAMBIO DE LA OBRA Núm. 221/PLAN LOCAL 2004.

El Presidente expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar el cambio de la obra núm.

221/Plan Local 2004, devinienda sustitución red servicio abastecimiento de agua, al considerar que la mayor parte de las averías existentes han sido reparadas y se ha cortado considerablemente la fuga del agua y en caso contrario desigual las calles donde debe actuarse para que los técnicos de la Excmº Diputación proceda a la confección del proyecto correspondiente, proponiendo en sustitución se acuerde la pavimentación mediante aglomerado de la travesía de la calle La Carrera y calle Espronceda al encontrarse bastante deteriorado o bien incluirla dentro las obras refundidas de los años 2002 y 2003 para construcción del pabellón polideportivo abierto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primerº - Que se solicite de la Excmº Diputación Provincial el cambio de la obra núm. 221/Plan Local 2004, devinienda sustitución red servicio abastecimiento de agua, por la de pavimentación con aglomerado de la travesía de la calle La Carrera y calle Espronceda y de existir consiguiente que se proceda a la sustitución de la red del servicio de abastecimiento de agua de la calle La Carrera.

SEGUNDO - Que referidas obras se realicen por administración.

TERCERO - Que se solicite de la Excmº Dipu-



tación Provincial la colección de los proyectos técnicos correspondientes.

CUARTO. - Comisionar ampliamente al Sr Alcalde D. Autaia Fernández Iglesias, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º. - Escrito D. Francisco Simonet Tor y D. Jesús Carretero Álvarez. - Dada lectura de escrito presentado por D. Francisco Simonet Tor y D. Jesús Carretero Álvarez, fecha 28 de Junio pasado, relacionado con la colocación de vallas y señales para deviar el tráfico de vehículos por el carril contrario en la Avd<sup>a</sup> de Extremadura durante los fines de semana, con objeto de proteger a las personas que ocupan las terrazas de locales instaladas en dicha vía.

La Presidencia informa de escrito recibido de D<sup>a</sup> M<sup>º</sup> José Mautero Cerebado y petición verbal de D. Autaia Gutiérrez Parra en este mismo sentido, como propietarios de bares situados en las inmediaciones de la Avd<sup>a</sup> de Extremadura.

D<sup>a</sup> Autaia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta en su intervención que las peticiones recibidas de D<sup>a</sup> María José Mautero Cerebado y D. Autaia Gutiérrez Parra no deben debatirse en esta sesión al no figurar en el orden del día.

D<sup>a</sup> Aurora López Gallego, perteneciente al grupo del P.S.O.E., indica que la Comisión de Tráfico ya ha tratado sobre este asunto no adoptándose acuerdo alguno al respecto debido al problema de tránsito de vehículos por la Avenida de Extremadura y no contar con otra alternativa viable.

D<sup>a</sup> Autaia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., en su nueva intervención, considera que la Avenida de Extremadura es una zona de paseo de los vecinos y debe protegarse de posibles accidentes de circulación, proponiendo que los vehículos procedentes de la carretera de La Parra se devien por las calles El Pozo, Montevirgen, Vagos Nuevo con salida a la carretera



de Fuente del Maestre, estimando que todos los propietarios de bares sin excepción, deben respetar el acuerdo que se adopte.

La Presidencia considera imposible la propuesta de Dña. Sutaria Casillas Llera, al no contar los vehículos pesados con espacio suficiente para maniobrar en dichas vías.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que debe estudiarse detenidamente el problema, considerando que en las vías públicas no debe cortarse temporalmente el paso de vehículo y motor en una zona conflictiva como es la Avenida de Extremadura, debiendo procederse a la colocación de vallas y señales junto a las mesas y sillas de las terrazas para proteger a las personas, poniendo como ejemplo la Avd<sup>a</sup> de la Peña y otras de Almedralillo.

D. Francisco J. Amaya Flores, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que hay que estudiar cada caso por igual con objeto de no perjudicar a nadie.

Intervinieron seguidamente todos los Sres. asistentes en este orden, aceptándose, por unanimidad, la propuesta de D. José Santos Álvarez, procediéndose a la colocación de vallas protectoras y señales junto a las terrazas de verano existentes en la Avd<sup>a</sup> de Extremadura.

5º. - Escrito D. Pedro Collado Fernández. -Dada cuenta de escrito presentado por D. Pedro Collado Fernández, en nombre y representación de la Asociación Peña Barcelonista de Villalba de los Barros, fecha 25 de Junio pasado, por el que solicita la cesión del local existente en calle San Juan de Ribera num. 4, una vez se traslade la guardería infantil a las nuevas instalaciones, con objeto de dedicarlo a actividades propias de la Asociación.

Intervinieron seguidamente la Presidencia, manifestando que por parte del grupo P.S.O.E. no exis-



te inconveniente alguno en cederles el local solicitado, una vez se traslade la guardería infantil, recordando que la Asociación de Mujeres Aldeaza que ocupa la parte superior de dicho edificio se ha quejado de los escaleras existentes para acceder al local, pudiendo llegar a un acuerdo antes para el cambio de sede, si lo consideran oportuno, caso de accederse a lo solicitado.

D. Autaño García Salguero, portavoz del grupo I.D., propone dejar el asunto pendiente sobre la mesa para que una vez estudiado convenientemente se debata en próxima sesión.

D. Autaño Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., considera que antes de ceder el local solicitado debe ofrecérsele a la Asociación de Mujeres Aldeaza.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda ceder el local de propiedad municipal, en precario, a la Asociación Peña Barcelustá de Villalba de los Barros, una vez se efectúe el traslado de la guardería infantil, sin perjuicio de que entre la misma y la Asociación de Mujeres Aldeaza lleguen a un acuerdo para el cambio de locales.

6º LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Carlos Sutelo Mirza, Dª María Angeles Llerena Galera, D. Modesto Marín Rodríguez, D. José Reguadas Ordóñez, D. Autaño Valero de Toro, D. Modesto Marín Rodríguez y Dª Carmela Moreno Reguadas, al igual que de los emitidos por el Sr. Alcaldes Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de viviendas, etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes



licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato de impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

7º.- Informe de la Presidencia.- El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes que el día 3 de Agosto próximo a las 11 horas tiene que comparecer ante la Inspección de Trabajo en Badajoz, donde está citado para presentar diversa documentación relacionada con la asignación que contrae como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, considerando que todo se debe a una denuncia presentada en toda regla.

8º.- RUEGOS Y PRECINTAS.- D. José Santos Álvarez efectúa pregunta relacionada con la propuesta de establecimiento de cañones en unos terrenos propiedad de la Junta de Extremadura. La Presidencia le responde que mantuvo una reunión con todos los propietarios de cañones afectados no llegándose a ningún acuerdo concreto al existir discrepancia entre los mismos, informando que el problema de uno de ellos, propietario de varios cañones, se va a solucionar, al cederle un familiar unos terrenos de propiedad particular en el cañón de Santa Marta.

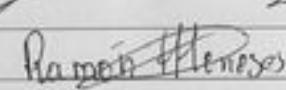
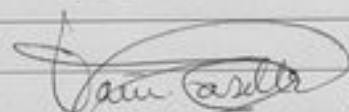
Dª Antonia Casillas Llera, pregunta por la existencia de señal que prohíba estacionamiento de cañones en la zona donde aparece actualmente y si el Ayuntamiento tiene obligación de facilitarlos terrenos adecuados para ello.

La Presidencia le responde que la señal prohibiendo el aparcamiento no es necesaria ya que interrumpe la circulación de otros vehículos y la cesión de terrenos para dicha finalidad no es obligatoria.

GIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós veinte horas del día



arriba indicado, de lo que, yo el Secretario  
doy fe.


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

Sres. Asistentes.

---

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego.

D. Feo Javier Amaya Flores

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Muñoz Carvajal

D. José Santos Álvarez.

D. Aurora Gutiérrez Llera.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Gómez.

En Villalba de los Barros a tres de Septiembre  
de dos mil cuatro.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera  
convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón  
de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la  
asistencia de los Sres. Concejales expresados al  
margen, y de mí el Secretario, al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto  
efectuada con la antelación reglamentaria, donde  
se publicidad de la misma mediante la fijación  
de un ejemplar de la convocatoria y orden del  
día en el tablón de edictos de esta Casa Consis-  
torial.

1º.- ACTA Sesión Anterior.- Declarado abierto el acto público por el  
Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha  
sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la desfís  
aprobada.

2º.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPA-  
MIENTO LOCAL Y/O SERVICIOS PARA EL TRIENIO 2005 - 2007.



Dada cuenta del contenido de la circular recibida del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, de fecha 30 de Julio pasado, por la que interesa la aprobación de una propuesta de inversiones en obras, equipamiento y/o servicios, para el plan trienal 2005-2007. La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda aprobar la siguiente propuesta de actuaciones:

#### Año 2.005

- Reparación bóveda despacho Secretaría en la Casa Consistorial.
- Reposición de ventanas de los bajos del edificio de la Casa Consistorial.
- Equipamiento salón de plenos en los altos del edificio de la Casa Consistorial y otros.
- Pintar y acondicionar fachadas de varios edificios municipales.
- Adquisición de un compresor para el servicio de obras.
- Instalación de puente lumínoso en el vehículo destinado a la policía local.

#### Año 2.006

- Dotación de alumbrado público en la calle Corte de Peleas.
- Pavimentación de la calle Villafranca.
- Dotación de alcantarillado y pavimentación de la C/ Hernán Cortés.
- Sustitución red servicio abastecimiento de agua en varias calles de la población.

#### Año 2.007

- Dotación de acerados de parte de la Adua. de Extremadura, calle Pilar y Ramón Llullero.
- Lucir fachada naves sítas en calle Ramón Llullero.
- Reforma del Cementerio municipal.

**3º-Solicitud Subvención PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL.** - D. Francisco Javier Araya Flores informa ampliamente a los Sres. asistentes del contenido de la orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de fecha 4 de Agosto de 2004, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, a iniciar durante el año 2004, en las modalidades de Talleres Profesionales y de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (D.O.E. núm. 95 de 17-08-04).

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

**Primerº.** - Que se solicite una subvención de la Consejería de Edu-



Cárcel, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para impartir un curso perfil Servicios Auxiliares de Oficiales en la modalidad de Talleres Profesionales.

SEGUNDO.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que solicite la subvención y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

4º.- INCLUSIÓN PROPUESTA AMPLIACIÓN PLAN COMPLEMENTARIO CONVENIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA ANUALIDAD 2004.- Dada lectura del contenido de escritos recibidos de la Sra. Diputada - Delegada de Compras y Patrimonio de la Exma. Diputación Provincial, fecha 2 de Julio pasado, relacionados con la propuesta de ampliación del plan complementario de Confederación Hidrográfica del Guadiana 2004.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a varios de los particulares suscritos por D. Antonio Matauqués Román, D. Avelina Monríguez León, D. Juan Domínguez Cruz, D. Pedro Santos Redondo y D. Juan Antonio López Rangel, al igual que de los emitidos por el Sr. Alcaldes de los municipios que constan en los expedientes todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación, segregación, reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas, etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales, solicitándose de D. Avelina Monríguez León la presentación de la correspondiente memoria habilitante y haciéndole saber a D. Juan Domínguez Cruz que las obras solicitadas y aprobadas en lo que afectan a la vía pública se realizarán a su cargo quedando el pavimento en perfectas condiciones aplicando el mismo material que el existente en la calle.

Se concede igualmente licencia municipal a D. Luis Aldana Corbacho para la segregación solicitada de los terrenos de su propiedad situados en calle Enrique Ruiz, con la condición que la parcela con fachada de 5,45 metros sea agrupada con la edificación ya existente propiedad de D. Juan Antonio Corbacho Ruano, al no contar con las dimensiones mínimas establecidas por las Normas



Subsidiarias.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós diez horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

Handwritten signatures of the members of the municipal council over the title page, including:

- Orlando Martínez (top left)
- Aurora López (top center)
- José M. Fernández (top right)
- Ramón Muñoz (middle left)
- Antonio García Salguero (middle center)
- Patricia (middle right)
- Manuel Carretero (bottom right)
- Logo of the Diputación de Badajoz (bottom left)

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

#### Sres. Asistentes

- - - -

#### PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

#### CONCEJALES

D. Domingo Guerero Guerrero.

Dº Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero.

D. Ramón Muñoz Carvajal

D. José Santos Álvarez.

Dº Antonio Casillas Ulera

Dº Ana M. González Sanález.

#### SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a treinta de Septiembre de dos mil cuatro.

Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autorización reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero que en el acta de la fecha anterior, punto 2º propuesta de inversiones, no figura como prioritaria la dotación de alumbrado público de la calle Corte de Peleas, indicándole la Presidencia que



figura para el año 2006. Tras estas aclaraciones se pesta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- CONVENIO CONSEJERÍA DE CULTURA Y AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA. - Dada cuenta del contenido de los términos de convenio de formalizar entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la "construcción de estructura, cubierta, lucernarios, cerramientos, graderíos e instalaciones de pista polideportiva cubierta", con importe total de 338.414,68 euros, de los cuales la Consejería aportará la suma de 162.080,00 euros, y el Ayuntamiento con fondos propios, obras de plazas Provinciales de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, y subvención de Caja Badajoz 171.334,68 euros.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura para la realización de la obra de infraestructura deportiva denominada "construcción de estructura, cubierta, lucernarios, cerramientos, graderíos e instalaciones de pista polideportiva cubierta".

SEGUNDO.- Comprender para el objeto del Convenio la siguiente financiación por parte del Ayuntamiento:

Ejercicio de 2004	-	-	76.364,68 euros.
Ejercicio de 2005	-	-	28.050,00 euros.
Ejercicio de 2006	-	-	66.420,00 euros.

TERCERO.- Faltar y autorizar al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández Iglesias para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, en ejercicio del presente acuerdo, firme el Convenio.

3º.- EXPEDIENTE AJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, OBRAS CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1<sup>ª</sup> FASE.  
Incoado procedimiento de contratación ordinaria para la ejecución mediante la forma de subasta, por procedimiento abierto, audiéndose a la tramitación urgente por razones de interés público, de las obras de "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1<sup>ª</sup> FASE".

ATENDIENDO AL prototipo de proyecto redactado para cubierta e instalaciones auxiliares de pistas polideportivas en el clubito de la Comunidad Autónoma de Extremadura con un presupuesto de 163.735,76 euros, fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de Junio del 2004, replanteados las obras y redactados el Pliego de Cláusulas Administrativas par-



técnicas y el de prescripciones técnicas, con consiguiente suficiente en las partidas 4.76 - 2002, 4.76 - 2003 y 4.60 - 2004 del siguiente presupuesto.

DADO que la obra figura en el Plan de Inversiones y se encuentra prevista para ser realizada durante los ejercicios 2004-2005, conforme se dispone en el Presupuesto General, en los términos establecidos en el art. 147 de la LHL, lo que justifica su necesidad, conforme dispone el art. 67 TRLCAP.

Siendo los informes de Secretaría e Intervención, tal como obran en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, autorizar el gasto de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO euros con SETENTA Y SEIS céntimos. (163.735,76) con cargo a las partidas mencionadas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando subasta para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1<sup>ª</sup> FASE, audiéndose a la tramitación urgente por motivos de interés público, con arreglo al prototipo de proyecto confeccionado por la Junta de Extremadura, y el pliego de cláusulas administrativas aprobado en esta sesión, que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO. - Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. - Designar para que formen parte de la mesa de contratación a los concejales D<sup>º</sup> Aurora López Gallego, D<sup>º</sup> Antonio García Salguero y D<sup>º</sup> Antonia Casillas Llera.

4º.- BASES CONTRATACIÓN PERSONAL DECRETO 116/2004. - El Sr. Presidente informa del contenido del Decreto 116/2004, de 13 de Julio, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Programa de contrataciones especiales para mayores de 45 años (D.O.E. núm. 83 de 20-07-04), concediéndosele a este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha 14 del actual una subvención de 19.000,00 euros para la contratación de dos personas.

La Corporación, unánimemente acuerda:

PRIMERO. - Aprobar las bases confeccionadas para las contrataciones,



en las condiciones y requisitos que se determinan en el Decreto 116/2004 referido.

SEGUNDO. - Que las contrataciones se formalicen para servicios de interés colectivo (comibidos múltiples).

5º.- Escrito TELEFÓNICA.- Dada cuenta de escrito recibido de Telefónica de España S.A., fecha 14 de Septiembre actual, por el que solicita autorización para la instalación de dos postes en la calle Almendralejo para la atención y desarrollo del servicio público que tienen encargado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes, conforme se determina en el plazo adjunto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar a Telefónica de España S.A., para la instalación de los postes solicitados en calle Almendralejo.

2º.- Responsabilizar a Telefónica de España S.A., de cualquier desperfecto que se ocasione en la vía pública e inmuebles colindantes.

6º.- Escrito TELEFÓNICA.- Dada cuenta de escrito recibido de Telefónica de España S.A., fecha 23 de Septiembre actual, por el que solicita autorización para la instalación de un poste en la calle Feria para la atención y desarrollo del servicio público que tienen encargado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes, conforme se determina en el plazo adjunto.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Autorizar a Telefónica de España S.A., para la instalación de los postes solicitado en la calle Feria.

2º.- Responsabilizar a Telefónica de España S.A., de cualquier desperfecto que se ocasione en la vía pública e inmuebles colindantes.

7º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por Dª María Raquel Coronado, D. Andrés Manteo Aloc, D Luis Aldaya Lealero, D Gaudiano Giraldo Rodríguez y D Juan Antonio Corbacho Ramos, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios, construcción de nuevas viviendas etc.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad



acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones siguientes relativas a los demás Organismos Oficiales y que se requiere a los solicitantes a D. José Álvarez Rodríguez, D. Pedro Benítez Júdiz, Dº Josefa Corcobado Iglesias y D. Diego Becerra Bocerra para que presenten la documentación requerida por el Sr. Aparejador Municipal.

Se concede igualmente licencia municipal a D. José Peña Rauírez para las segregaciones solicitadas de los terrenos de su propiedad sitos entre las calles Ramón Llull, Enrique Ruiz Fernández y Guadajira.

8º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Presidente informa a los Sres asistentes de la invitación recibida del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, extensiva a todos los miembros de la Corporación, para asistir a los actos programados el día 12 de Octubre próximo, festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil.

Informa del proceso de selección realizado por el tribunal designado para la plaza de profesor del curso de alfabetización, habiéndose rectificado la jubilación inicialmente otorgada a D. Manuel Domínguez Sánchez al no computársele correctamente la experiencia docente y desempeño, considerando correcta la labor del tribunal al tiempo de interpretar la Orden de 29 de Abril de 2004.

Informa en este mismo sentido como componente del tribunal Dº Aurora López Gallego, relacionando el sistema empleado para pintar la documentación y proyectos de los solicitantes, considerando una barbaridad que por 2,30 horas de trabajo diario se computen como un mes completo y a su vez como demandante de empleo de larga duración, teniéndose en cuenta los resultados obtenidos por el mismo profesor en años anteriores.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero, manifiesta que por razones de trabajo tiene que ausentarse del Pleno y que como portavoz del grupo de IU, no tiene que formular pregunta alguna.

D. José Santos Álvarez formula pregunta relacionada con la cesión del local de propiedad municipal a la "Asociación Peña



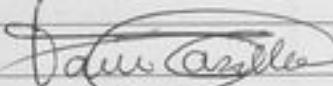
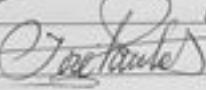
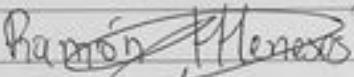
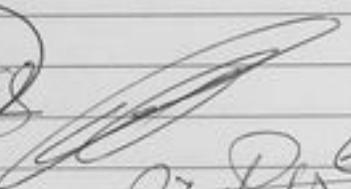
"Barcelonista de Villalba", acordado en sesión ordinaria celebrada el dia 29 de Julio.

La Presidencia te responde que cuando se traslade en fecha próxima la guardería infantil a las nuevas instalaciones se les hará entrega del local.

Dña Aurora López Gallego, manifiesta que los acuerdos relacionados con la designación del profesor para el curso de alta beberación se adoptaron por un tribunal y una comisión.

Dña Antonia Cosillas Llera, califica a los componentes de la "Asociación Peña Barcelonista de Villalba" como alborotadores, ya que la hora de celebración de la misa coincide con las del fútbol y por la proximidad de los inmuebles se escucha todo en la Iglesia, considerando debe cederseles lo más pronto posible el local acordado.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia terminó la sesión siendo las veintiuna cuarenta horas del dia arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



32

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.004.

Sres. Asistentes.	En Villalba de los Barros a veintisiete de Octubre de dos mil cuatro.
- - -	
PRESIDENTE	
D. Antonio Fernández Iglesias.	Siendo las veinte horas, se reunió su primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de suel el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la autelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.
CONCEJALES	
D. Domingo Guerrero Guerrero.	
Dª Aurora López Gallego.	
D. Francisco J. Amaya Flores	
D. Antonio García Salguero.	
D. Raúl Muñoz Carrijal	
D. José Santos Álvarez	
D. Antonio M. Casillas Ulera.	
D. Ana M. González González.	
SECRETARIO	
D. Antonio Díaz Ferrato.	

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTO.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron estudiados cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de modificación de crédito, por medio del resto del remanente líquido de tesorería y transferencias, de conformidad con cuanto determina el artículo 153-4 de la ley 39/1983, de 28 de Diciembre.

Abierto debate, interviene en primer lugar D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifestando que reitera lo dicho en la Comisión de Hacienda sobre el exceso de inversiones e informe del Aparejador sobre el proyecto de las obras de AEPSA, considerando que ambas obras son finalistas y por tanto no ha debido emplearse más dinero del inicialmente presupuestado, recordando que algunos trabajadores contratados a través de



La subvención del INEM se han empleado en otras obras.

El Presidente responde al Sr. García Salguero que en la realización de las obras de AEPSA se ha invertido mucho más en la adquisición de materiales y equipamiento al existir un notable desajuste en el proyecto confeccionado por el Ayuntamiento Municipal y el gasto real realizado, proyecto que fue aprobado por la Corporación e INEM, recordando igualmente que caso de no realizarse las obras en su totalidad conforme al proyecto aprobado el INEM exigiría la devolución de parte de la subvención concedida.

Con respecto a las obras de construcción de la guardería infantil, informa que la Junta de Extremadura solamente ha subvencionado parte de la misma, correspondiendo al Ayuntamiento el resto de la inversión total realizada.

D. Autónoma Casillas Ifera, portavoz del grupo del Partido Popular, rememora su intervención que el presupuesto del año 2004 fue reclamado por la mayoría de los grupos de la oposición y que todavía es posible su aprobación para estos dos últimos meses.

Respecto al exceso de inversión realizada en la adquisición de materiales para las obras de AEPSA, considera la Sra. Casillas Ifera que el concejal que confeccionó el proyecto puede haber incurrido en responsabilidad al hacer constar en el mismo unas cantidades que no se corresponden con la realidad, esperando que en lo sucesivo se estudien los proyectos debidamente para no cometer este tipo de errores.

Finalmente la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de suplemento de Crédito con cargo al resto del remanente líquido de tesorería y de Transferencias de otras partidas a otras dentro del presupuesto municipal vigente:

MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL RESTO DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL AÑO 2003.

Pactida	Concepto	Importe Euros.
1.1.10	Asignación grupos políticos y asistencia sociales	9.700,00
1.1.12	Retribuciones del Secretario	650,00
1.1.13	Retribuciones Auxiliar	200,00
1.1.16	Seguridad Social Secretario y Auxiliar	1.200,00
2.4.12	Retribuciones personal Policía Local	2.200,00



2.1.13	Retribuciones Guardia Rural .....	200,00
3.1.13	Retribuciones Asistentas Auxiliares .....	200,00
4.1.13	Retribuciones contratados diversos .....	2.000,00
4.1.16	Seguros Sociales contratados diversos .....	5.000,00
6.1.14	Gastos recaudación Diputación .....	1.000,00
1.2.12	Material de oficinas .....	3.000,00
4.2.22	Materiales, suministros, etc .....	3.000,00
4.4.46	Mancomunidad de Servicios, etc .....	1.500,00
	Suman los suplementos de crédito .....	29.850,00

MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, PARTIDAS QUE AUMENTAN

4.6.60	Inversiones Aportación Obras Diputación, etc .....	24.700,00
	Total aumento transferencias de crédito .....	24.700,00

#### DEDUCCIONES EN PARTIDAS DE GASTOS.

1.2.21	Mantenimiento Casa Consistorial .....	1.000,00
3.2.22	Beneficiencia, Hogar del Pensionista, etc .....	3.700,00
4.2.20	Arrendamientos .....	800,00
5.2.21	Tráfico .....	3.800,00
0.3.38	Intereses Caja Badajoz .....	3.800,00
1.6.60	Biblioteca .....	800,00
2.6.60	Adquisición de vehículos .....	2.700,00
4.7.76	Diputación, aportación obras .....	7.200,00
5.6.61	Inversiones .....	900,00
	Total deducciones en gastos .....	24.700,00

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo último caso no será necesario nuevo acuerdo plenario.

TERCERO.- Que una vez finalizado el expediente se remita copia del mismo a la Delegación de Hacienda para la debida constancia y efectos procedentes.

3º.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2005.- Dada cuenta del contenido de escrito recibido del Ilmo Sr. Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 70000028947 de fecha 27 de Septiembre pasado por el que interesa la designación de dos fiestas locales, retribuidas y no recuperadas, para incluir en el calendario laboral del año 2005

la Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda



designar el dia 16 de Mayo fiesta de San Isidro labrador y el 19 de Agosto fiesta local.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE EXTREMADURA PARA EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO MÉDICO.- El Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias de la Junta de Extremadura, núm. 00100044912 de fecha 22 de Septiembre pasado, relacionado con la concesión de una subvención de OCHO MIL euros (8.000,00), para el equipamiento (defibrilador y carro de parados, según características adjuntas), del Consultorio Médico Local.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que se proceda a la adquisición del defibrilador y carro de parados, según características recibidas.

2º.- Aceptar el presupuesto presentado por la empresa ORTOPEDIA ANGLADA S.L., por un total de 8.000,00 euros, IVA incluido.

3º.- Desestimuar los presupuestos presentados por D. Juan Antonio Zulo Atalaya por importe de 9.000,00 euros y el de Credisort S.L. por importe de 9.576,50 euros.

4º.- Que se solicite a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de OCHO MIL euros (8.000,00).

5º.- Adquirir la Corporación el compromiso de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real del equipamiento.

6º.- Adquirir la Corporación el compromiso de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

7º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para la realización de las gestiones oportunas.

5º.- HACIENDA GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA DE APoyo A LOS ASTILLEROS DE ITAR.- El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida D. Antonio García Salguero, procede a dar lectura de moción presentada por su grupo, fecha 8 de Octubre actual, en la que hacen constar que se ven en la obligación de presentarla para tratar de que se entre el desmantelamiento de una de las industrias estratégicas de nuestro país y que mantiene a 50.000 familias de varios puntos de Cádiz, Sevilla, Bilbao, Gijón y Ferrol, considerando que la SEPI, empresa pública propiedad de ITAR, ha



aprobado un plan de privatización de los astilleros y de despido de muchos trabajadores. El neoliberalismo y la globalización capitalista va arrasando poco a poco con las industrias nacionales españolas, quedando en la cuneta a miles y miles de trabajadores, perjudicando a muchas industrias subsidiarias y al comercio de esas ciudades, considerando finalmente que desde los Ayuntamientos no podemos dejar que se vaya desmantelando el tejido productivo y tenemos la obligación de ser solidarios con los más desfavorecidos, por lo que piden la adopción de varias medidas en este sentido.

Considera el Sr. García Solquero que desde el día 8 de Octubre que tuvo entrada en el Ayuntamiento la moción presentada por su grupo al día de hoy el problema de los astilleros ha cambiado un poquito debido a las negociaciones que se están realizando actualmente entre todas las partes.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, manifestando que su grupo no está de acuerdo con que se manifieste la discrepancia al Gobierno central por la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, relativa a la situación del Grupo Icar, y en concreto con la posición en la que quedan los astilleros tras la decisión, al considerar que el Gobierno central ha estado a la altura que le corresponde en este caso, al ser un problema heredado del Partido Popular, recordando que las negociaciones no están cerradas definitivamente.

El Sr. Fernández Iglesias, continuando con su intervención, propone que la moción del grupo del PSOE que debe debatirse a continuación relacionada en el mismo asunto, se apruebe conjuntamente con la de J.U. que se está debatiendo, al ser la de su grupo fiel reflejado de lo aportado unanimous por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) con fecha 28 de Septiembre pasado, previa la retirada del punto 1º mencionado por Izquierda Unida.

D. Antonio García Solquero, manifiesta en respuesta a la propuesta de la Presidencia, que el grupo de J.U. no retira nada de la moción presentada considerando a su vez correcta la presentada por el grupo de P.S.O.E. en este mismo sentido, recordando a dicho grupo que las mociones que presenten



para debatirse por el Pleno de la Corporación deben hacerlo a través del registro de entrada del Ayuntamiento como lo hacen su grupo y el PP y con respecto al problema del Grupo IZAR indica que debe procederse a la renovación de la flota con objeto de evitar catástrofes como la del prestige y dar a su vez trabajo a los astilleros españoles.

Dña Antonia Casillas Illescas, portavoz del grupo del PP, manifestó que su grupo está de acuerdo con la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente convoca a votación ordinaria la aprobación o rechazo de la moción presentada por el grupo de IU, realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de IU y PP.

4 votos en contra, los del PSOE.

A la vista del resultado obtenido se acuerda, por mayoría, que se eleve al Gobierno Central lo siguiente:

1) Manifestar nuestra disconformidad al Gobierno central por la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, relativa a la situación del Grupo IZAR, y en concreto con la posición en la que quedan los astilleros tras esta decisión.

2) Rechazar cualquier hipótesis que pose, indirectamente, por el cierre, la privatización o la pérdida de puestos de trabajo en los astilleros de dicho Grupo.

3) Exigir al Gobierno y a la SEPI la inclusión de los astilleros en el proyecto futuro para el sector, lo que pasa por su inclusión en el nuevo grupo junto a la actividad militar.

4) Demandar de todas las instituciones, una vez más, el desarrollo de todas las medidas que se estén oportunas y con carácter inmediato para el incremento de la carga de trabajo en los astilleros de IZAR.

6º.- Moción Grupo PSOE PROBLEMA ASTILLEROS DEL GRUPO IZAR. Seguidamente se procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del PSOE, fecha 28 de Septiembre pasado, en la que hacen constar que siendo el sector de los astilleros unívales, uno de los pilares básicos para la economía global de los municipios de Sestao, Ferrol, Cartagena, Puerto Real, San Fernando, Cádiz, Sevilla, Málaga, Madrid y Fuenlabrada, presentan propuesta



de resolución sobre la situación de los centros del Grupo JEAR, aprobada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en reunión del día 28 de Septiembre último.

Interviene en primer lugar Dº Antoni Casillas Ifera, portavoz del Grupo del P.P., manifestando que la moción presentada por el grupo del P.S.O.E., carece del registro de entrada en las oficinas municipales, recordando que este requisito es imprescindible para dar formalidad legal a la misma.

D Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E., informa que el Gobierno central anterior ha estado subvencionando ilegalmente al sector de los astilleros encontrándose con este problema el actual además de tener que devolver cantidades millonarias por las subvenciones ilegales.

Tras estas intervenciones se acuerda, por unanimidad:

1.- Justar al Gobierno Central y a las Instituciones de la Unión Europea a que ejerzan una defensa activa del sector naval español e industrias auxiliares, apoyando y reforzando cuantas acciones sean necesarias para contrarrestar los efectos de la competencia desleal y los sistemas de ayudas públicas a los astilleros en países como Corea y otros estados asiáticos.

2.- Apoyar un Plan con futuro pactado por el Gobierno y los Sindicatos que persiga el mantenimiento de la actividad militar y civil de los Centros del Grupo JEAR.

3.- Justar al Gobierno Central a que garantice los derechos laborales de todos los trabajadores.

4.- Hacer un llamamiento para continuar negociando entre los Sindicatos con representación en el Grupo JEAR y los representantes de la SERI, con el fin de lograr el acuerdo más beneficioso para todo el sector, que a su vez repercutirá de manera importante en la vida social, política y económica de las ciudades afectadas.

5.- Que se de traslado de este acuerdo a los sindicatos, Comités de Empresas, a la SERI, AL Gobierno de la Nación y a los Alcaldes de los Municipios directamente afectados.

7º.- Escrito D FRANCISCO GÓMEZ RANGEL.- Dada lectura de escrito presentado por el vecino D Francisco Gómez Rangel, fecha 3 de Octubre pasado, por el que solicita autorización para proceder a la apertura de una tanya a través de la margen izquierda



del camino de "Santa Marta" en dirección a referida localidad, con objeto de dotar de agua y los nuevos terrenos de su propiedad sitos en el paraje denominado "Camello" de este término municipal.

El Sr Presidente informa del resultado de las gestiones realizadas directamente con el interesado y de las peticiones formuladas por otros propietarios de terreno en el mismo sentido, indicando que a la pavimentación del camino no deben afectar las obras y que la presión del agua en dicha zona es baja.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a D Francisco Gómez Rangel para que proceda a la apertura de la rambla solicitada a través de la margen izquierda del camino de "Santa Marta", partiendo del casco urbano, para la instalación de una tubería de 0,50 mm, pudiendo agruparse con otros propietarios interesados para minimizar gastos.

SEGUNDO.- Que los posibles desperfectos que afecten al camino con la apertura de la rambla correspongan a cargo de D Francisco Gómez Rangel.

TERCERO.- Que una vez finalicen las obras, la tubería de conducción del agua pasará a ser de propiedad municipal, con objeto de atender nuevas peticiones.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta del expediente instruido a virtud de instancia suscrita por D José Manuel Núñez Pérez se sigue que del emitido por el Sr Aparejador Municipal que consta en el expediente, en solicitud de licencia para obras de construcción de una vivienda.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a indicado solicitante licencia para la realización de la obra solicitada, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los demás Organismos Oficiales.

9º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Informa el Sr Presidente de la conveniencia de nombrar el nombre que llevará el nuevo edificio de la guardería infantil, tal como tiene indicado en otras ocasiones. La Corporación por unanimidad acuerda que



el edificio lleve el nombre "GUARDERIA INFANTIL GLORIA FUERTE".

Informa igualmente de la conveniencia de acordar la fecha de apertura del parque "Los Eros", una vez que han terminado las obras realizadas en el mismo. La Corporación acuerda por unanimidad que se proceda a su apertura el día 1 de Noviembre próximo.

Informa del contencioso iniciado por el vecino D. Francisco Benitez Indias en contra del Ayuntamiento por el accidente ocurrido en la vía pública.

Finalmente informa de la petición realizada por el gerente de la empresa CHATPA S.L. realizada con la cesión de terrenos para la instalación de varias industrias. La Corporación acuerda mantener una entrevista con el Gerente de la empresa para que amplíe la información y estudiar posibles soluciones conjuntamente.

10º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dº Antonio Casillas Ilera, efectúa pregunta relacionada con la ausencia del policía local del salón de sesiones. La Presidencia le responde que se encuentra de servicio por los callejones de la población como es su obligación.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la subvención solicitada a través del Poder II para las obras de construcción de Hogar Club con pisos tutelados, acuerdo que fue adoptado en su día con el voto de calidad del Presidente, recordando que las obras no deben realizarse por administración. La Presidencia le responde que a este municipio le han correspondido 25.000,00 euros para la realización de las obras, siempre que se cumplan los requisitos de cesión del inmueble.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de terminación de la Casa de Cultura y del Castillo anunciadas por el Sr. Presidente en fecha 26 de Septiembre de 2003. La Presidencia le responde que la obra de la Casa de Cultura la sacará directamente a subasta la Consejería, una vez disponga de financiación y la del Castillo ha quedado aplazada hasta el próximo ejercicio.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de pavimentación adjudicada a la



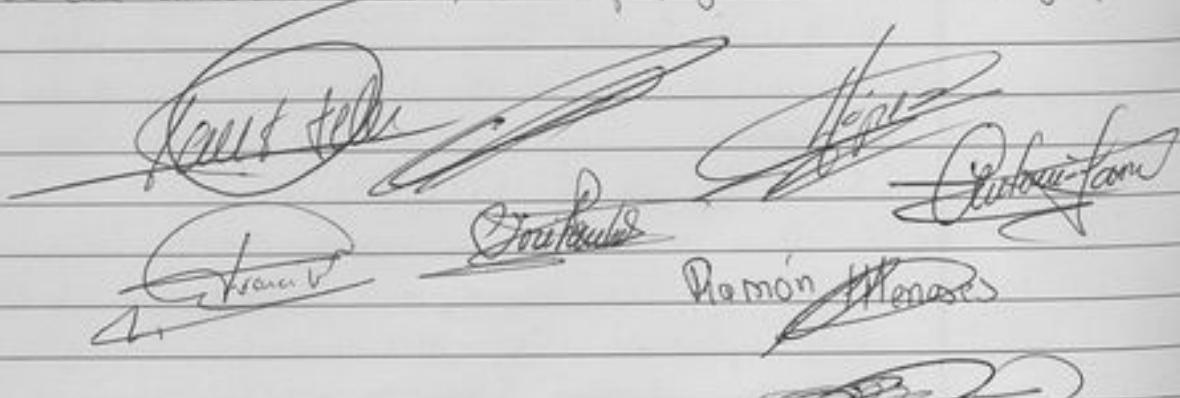
empresa ARAYA S.L. La Presidencia le responde que en fechas próximas se iniciaran y que se han retrasado un poco para proceder al desplazamiento de la maquinaria con objeto de realizar otras subvencionesadas por la Diputación.

D. Antonio García Salquero efectúa pregunta relacionada con las asignaciones a devolver cobradas indebidamente por el P.S.O.E., solicitando justificante bávaro de dicha devolución. La Presidencia le responde que en su día procedieron a la devolución y que ordenará se le haga entrega de los justificantes correspondientes.

D. Antonio García Salquero se refiere a la adquisición de los carritos para el servicio de recogida de basura acordados por la Corporación, considerando que no se cumple con la limpieza mensual también acordada de los contenedores existentes en la vía pública. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza mensual también acordada de los contenedores existentes que la Diputación ha adquirido un camión para este servicio.

D. Ramón Muñoz Carvajal, efectúa pregunta relacionada con una licencia de obra solicitada por un vecino para proceder a la construcción de una vivienda en la Avda de Príncipe Felipe, considerando debe tratarse a todos por igual con la presentación de la documentación exigida por el arquitecto municipal. La Presidencia le responde que entre todos deben establecerse una solución para permitir que los interesados construyan sus viviendas en la Avenida Príncipe Felipe.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna cincuenta horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



71

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PIENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 2004.

Sres. Asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D.º Aurora López Gallego.

D. Fco Javier Ávila Flores.

D. Antonio García Salguero.

D. Raúl Muñoz Carvajal.

D. José Santos Álvarez.

D.º Antonio Casillas Illescas.

D.º Ana González González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Barros a veintidós de Noviembre de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra por la convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- Acta Sesión ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando Dº Antonio Casillas Illescas, portavoz del grupo del P.P., que con respecto al expediente de suplemento de crédito a que hace referencia al punto 2º del acta de la sesión anterior, su grupo no prestó aprobación al incremento propuesto para atender el exceso de gastos realizados en las obras de AEPSA con cargo a subvención del INEM del año 2.003 ni a las de construcción de la Guardería Infantil por importe de 10.150,00 euros, hasta tanto se cite al aparcador municipal y explique a la Corporación el incremento del gasto habido en relación al proyecto confeccionado por él.

La Presidencia le responde que no citará al aparcador municipal, ya que todo el material suministrado por los distintos casas comerciales ha sido elegido directamente por él.

Seguidamente existe un cruce de aseveraciones entre la Presidencia y la portavoz del grupo del P.P., relacionado con la presentación



de documentos por esta última relativos a la devolución de parte de la subvención de AEPZA del año 2003 que veda tener que ser en la aprobación del acta de la sesión anterior.

D. Antonio García Salquero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta su rechazo al acta de la sesión anterior que no está de acuerdo con el expediente de suplemento de crédito tramitado hasta que escuchan la versión del concejal municipal relacionada con el incremento de gastos en las obras de AEPZA y Guardería Infantil.

Finalmente se pone aprobación al acta de la sesión anterior, no firmando la misma los componentes del grupo del Partido Popular.

2º.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO, 1ª FASE.- Celebrada la licitación el día 8 de Noviembre actual y examinada la documentación para la adjudicación del contrato de la obra CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO 1ª FASE, que hace la mesa de contratación en favor de D. Eladio Flores Fernández, por ser el postor que ofrece el precio más bajo, conforme al acta firmada al efecto, y hallada conforme, seu armonía con la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Declarar válida la liquidación y adjudicar el contrato de la obra de "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO 1ª FASE" a D. Eladio Flores Fernández, por el precio de CIENTO SESENTA Y NUEVE CIENTOS NOVENTA euros (160.990,00).

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a la partida 4.60 del siguiente presupuesto general.

TERCERO: Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente la documentación que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concorra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la mencionada adjudicación. Igualmente se le notificará a los participantes en la licitación.

CUARTO: Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo no superior a veintiún y ocho días con-



tados desde la fecha de adjudicación del contrato.

3º.- PROPUESTA GRUPO P.S.O.E. SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2005 PARA LA CONSTRUCCIÓN PANTANO SOBRE EL RÍO GUADAJIRA.- El Sr. Presidente informa a los Sres asistentes de la conveniencia de acordar proponer a los diferentes grupos que componen el Parlamento de la Nación la inclusión en los presupuestos generales del Estado del año 2005 de una dotación de 1.012.000.- euros para la construcción del pantano proyectado sobre el río Guadajira en este término municipal, conforme a la enmienda presentada por el grupo parlamentario del Partido Socialista Obrero Español.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

PRIERO.- Que se solicite la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, de una dotación económica de 1.012.000.- euros para la construcción del pantano proyectado y aprobado definitivamente por el Ministerio de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Que se remita certificación de este acuerdo al grupo Parlamentario del PSOE para la debida constancia y efectos procedentes.

4º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SEGREGACIONES.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de sustancias suscritas por Ignacio Espósito Domínguez, D. Lorenzo Hernández Rodríguez, D. Pedro Hernández Jara, D. José Ilera Álvarez, D. José Carlos Fernández Porras, D. Francisco Rico Martín, D. Fermín Hernández Álvarez, D. Feliciano Fernández Paúlez, Dº Josefina Corchado Peralta, D. Alonso Caraboso Parra, D. José Antonio Fernández Acebo, Dº Josefina Concepción Iglesias, D. Marcelino García Noreno, D. Diego Becerra Becerra, y D. Pedro Benítez Judíns, al igual que de los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que consta en los expedientes, en solicitud de licencia para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevos niveles.

Interviene seguidamente Dª Antonia Cosillas Pérez, portavoz del grupo del Partido Popular, manifestando que su grupo no presta aprobación a las solicitudes de obras que carezcan de la documentación exigida por el Sr. Aparejador Municipal.

El Secretario informa que en la concesión de licencias de obras debe cumplimentarse la normativa vigente en esta materia que los Sres concejales conocen perfectamente por los informes



ambidos al respecto.

Seguidamente intervieweu todos los Sres asistentes en relación con la conveniencia o no de conceder las licencias de obras solicitadas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D. Pedro Hernández Jara, D. José Llera Álvarez, D. José Carlos Fernández Peras, D Francisco Rico Martín, D. Fermín Hernández Álvarez, D Feliciano Fernández Paniro y D. Diego Becerra Becerra, y por mayoría con los votos de los grupos del P.S.O.E. e I.U. a D. Ignacio Exposito Domínguez, D. Inocente Hernández Rodríguez, Dº Josefa Corchado Peralta, D. Alonso Carcaboso Parra, D. José Antonio Fernández Acebo, D. Josefa Corcobado Iglesias, D. Marceliano García Moreno y D. Pedro Benítez Indias, en las condiciones que se determinan en el formato supuesto existente en este Ayuntamiento, sobre cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales.

Se concede igualmente, por unanimidad, licencia municipal a Dº Consuelo Rodríguez Rodríguez para la segregación solicitada de terrenos en su propiedad sitos en "Cerca los Bolos".

5º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Presidente informa a los Sres asistentes que ha encargado la gestión de compra de terrenos para la instalación de la industria propuesta por la empresa MONTATES CHAYPA, S.L a un corredor, ofreciendo en principio unos terrenos cercanos a la carretera EX 105 de Villalba a Santa Marta y que continuará con sus gestiones para proponer otros alternativos.

Seguidamente existen diversos comentarios entre los Sres concejales relacionados con la instalación de la industria mencionada.

Informe de los hechos ocurridos al tiempo de hacer el replanteo para la construcción del pabellón deportivo cubierto y de los daños causados en el cerramiento de la pista deportiva existente dentro del campo de fútbol al realizarse el mismo en estos terrenos y no en los acordado del recinto del Colegio Público.

Informe de los trabajos que realizan actualmente técnicos de la Junta de Extremadura en la confección de proyecto técnico para finalizar las obras de la casa de cultura, con una dotación



económica de 60.000,00 euros.

**PROUESTA DE URGENCIA.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia en nombre del grupo del P.S.O.E., somete a la consideración del Pleio por razones de urgencias escrito presentado por D. José Luis Romero Casimiro, relacionado con el concurso de un puesto del mercado municipal, admitida la urgencia por unanimidad, pasa a debatirse con el n.º 6º.

6º.- ESCRITO D. JOSÉ LUIS ROMERO CASIMIRO. - Dada lectura de escrito presentado por D. José Luis Romero Casimiro, fecha 17 de Noviembre actual, en el que manifiesta que tiene abierta una carnicería en un puesto del Mercado Municipal y que en la última visita de la Inspección Veterinaria te han comunicado que debe poseer un obrador de carnicería, encuadrándose con el problema de espacio, ya que en el puesto que ocupa no puede hacerlo por dicho motivo, por lo que solicita se le adjudique el puesto contiguo al suyo que se encuentra vacante para proceder a la instalación del obrador de carnicería.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.** - Adjudicar el puesto vacante solicitado a D. José Luis Romero Casimiro en las más convenientes condiciones que el que ya tiene adjudicado en el Mercado Municipal.

**SEGUNDO.** - Que se le de cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Dº Antonio Casillas Ulera, portavoz del grupo del P.P., efectúa pregunta relacionada con la confección de las actas que celebra el Pleio de la Corporación. La Presidencia le responde que este cometido corresponde de solo y exclusivamente al Sr. Secretario.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., se refiere a los daños causados en la pista polideportiva existente en el campo de fútbol, considerando que el responsable de los mismos debe soportar el coste económico que corresponda.



La Presidencia remite al Sr. García Salguero la información facilitada en el punto 5º.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la continuidad de las obras en el edificio destinado a juzgados tutelados gestionado por el Obispado.

La Presidencia le responde que actualmente se liquida la subvención concedida por el Poder para tal finalidad, adjudicada al contratista que las inició con cargo a subvenciones de la Junta de Extremadura, con la misma rebaja de la adjudicación inicial, haciendo todo con rapidez para evitar el deterioro del edificio en motivo de las lluvias y ser una competencia que le corresponde por ley.

D. Antonio García Salguero considera que la Presidencia debe contar con la conformidad del Pleio de la Corporación.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el inicio de las obras de AEPSA sin previamente haberse informado a la Comisión.

La Presidencia le responde que ordenó el inicio de las obras al tiempo de recibir la resolución aprobatoria del INETI, con objeto de que por Secretaría se aportara la documentación exigida para el envío de la subvención concedida y poder así abonar nóminas a trabajadores y seguros sociales.

D. Raúl Muñoz Carrijal, indica que el Ayuntamiento lo forman nueve concejales y la Presidencia está obligada a facilitarles toda la información relacionada con los trabajos de AEPSA.

La Presidencia responde al Sr. Muñoz Carrijal en el mismo sentido que lo hizo al Sr. García Salguero, ambos pertenecientes al grupo de I.U.

D. Antonio García Salguero propone que con cargo al presupuesto del año 2005 o posible superávit del año 2004, se procede a la adquisición de una rama sin destino al servicio de obras para las reparaciones del pavimento de la vía pública.

D. Ana María González González, efectúa pregunta relacionada con la adjudicación definitiva de una vivienda de protección oficial propiedad de la Junta de Extremadura.

La Presidencia le responde que la vivienda está adjudicada definitivamente y que en fecha próxima se hará la entrega de



llaves

La Presidencia informa que las viviendas de protección oficial que construye actualmente la Junta de Extremadura en la localidad tenían que haber finalizado el día 13 de Noviembre actual, habiéndose concedido al contratista una prórroga hasta el 15 de Diciembre próximo.

Dña Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., propone que una comisión integrada por miembros de la Corporación insite al Sr. Obispo con objeto de exponerle el estado actual del edificio de la Iglesia Parroquial.

La Presidencia informa del resultado de las numerosas gestiones que ha realizado con los distintos organismos oficiales para conseguir los fondos necesarios para el arreglo del edificio de la Iglesia, anunciando que está de acuerdo con la creación de la comisión propuesta por la Sra Casillas Llera y que solicitará la audiencia correspondiente del Sr. Obispo.

Seguidamente se hace entrega a todos los Sres Concejales de la documentación justificativa de la inversión de la subvención concedida por el INEM para obras de AEPSA en el año 2.003, manifestando Dña Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo P.P. que dicha documentación ya se la ha facilitado directamente el INEM.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna quince horas del día arriba indicado, de lo que, yo el Secretario doy fe.

*Guillermo*

*Ant. S. Llera*

*10-12*

*Antonieta*

*J. M. Gómez*

*Rapón Menor*

*G. Muñoz*

*G. J. Díaz*



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE 2004.

Sres. Asistentes.

- - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Antonio García Salguero

D. Ramón Muñoz Carrijal

D. José Santos Alvaréz

D. Antonio Casillas Ilera

D. Ana M. Gómez Gómez

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veintiocho  
de diciembre de dos mil cuatro.

Siendo las diecisiete treinta horas,  
se reunió en primera convocatoria el  
Ayuntamiento Pleno, en el Salón de  
Actos del Consistorio, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias;  
con la asistencia de los Sres. Conce-  
jales expresados al margen, y de cui el  
Secretario, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día. La reunión se ce-  
lebra pura convocatoria al efecto, efectua-  
da con la antelación reglamentaria, dándole  
se publicidad de la misma mediante la  
fijación de un ejemplar de la convocatoria  
y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Con-  
sistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público  
por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al acta de  
la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria,  
manifestando D. Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo  
del PP, que quiere se le aclare con respecto al acta de la  
sesión anterior, punto 1º, cuando propuso se citara al Apare-  
jador Municipal para que explicase a la Corporación el exceso  
de gasto producido con motivo de la realización de las obras  
de AFPSA y guardería infantil que le respondió el Sr. Presidente.

La Presidencia se responde que todo el material empleado  
para la realización de las obras fue adquirido por el Sr. Apare-  
jador Municipal y que no lo convocó para que explique ante  
la Corporación el incremento de gasto producido en relación al  
proyecto confeccionado en su día, pidiendo hacerlo ella si  
lo considera oportuno, recordando a la Sra. Casillas Ilera que  
no estemos en negos y preguntas.

D. Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo del PP



reavera igualmente a la Presidencia que la convocatoria del Sr. Alcalde Municipal fue propuesta por los grupos de I.U. y P.P.

Tras estas intervenciones se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2º.- ESTATUTOS MANCOMUNIDAD INTEGRADA DE SERVICIOS.- El Presidente informa a los Sres asistentes del contenido de los Estatutos confeccionados para la creación de la Mancomunidad Integrada de Servicios, de los que obra fotocopia en poder de los Sres Concejales, al igual que de las gestiones y reuniones mantenidas en este sentido, compuesta por los Ayuntamientos de Acedoal, Alquendralejo, Corte de Peñas, Fuentibaja, La Albuera, Santa María de los Barros, Torreuejón y Villalba de los Barros.

La Corporación, puesta deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Prestar aprobación a los estatutos confeccionados para la creación de la Mancomunidad Integrada de Servicios, compuesta por los Ayuntamientos anteriormente mencionados.

Segundo.- Designar como representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a D. Antonio Fernández Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y a D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de Izquierda Unida.

3º.- OBRA 246 / PLAN LOCAL 2004.- Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputación - Delegación del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras de la Diputación Provincial, núm. 18553 de fecha 27 de Octubre pasado, por el que interesa se proceda a la aprobación de la financiación de la obra núm. 246 del Plan Local del año 2004, denominada "PAVIMENTACIÓN TRAVESÍA CALLE LA CARRERA Y ESPRONCEDA".

La Corporación, puesta deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la inversión de la obra núm. 246, anualidad 2004, Plan Local, denominada Pavimentación Travesía calle La Carrera y Espnecedá, con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación ..... 13.600,00 euros.

- Aportación Ayuntamiento ..... 3.400,00 euros.

TOTAL PRESUPUESTO ..... 17.000,00 euros.

Segundo.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de



la obra referida, para realizarla por contrata.

Tercero.- Comisionar ampliamente al Sr Alcalde D Antonio Fernández Iglesias, para que firme cuantos documentos sea necesario en nombre de la Corporación en relación a referida obra.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN INEM OBRAS EMPLEO ESTABLE AÑO 2005.

La Presidencia informa a los Sres asistentes del contenido de escrito recibido del Sr Director Provincial del INEM núm. 600007252 de fecha 29 de Noviembre pasado, al que adjunta la convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2005, proponiendo al igual que lo hizo para los años 2003 y 2004, se solicite subvención para invertir en el edificio del Convento, que será destinado a Hogar Club con Pisos Tutelados, al considerar que es un proyecto generador de empleo estable.

D Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., propone que se solicite la subvención para invertir en la reparación de las instalaciones de la piscina municipal, al considerar que también el proyecto generador empleo

D José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de Izquierda Unida, informa que en el año 2004 se presentaron 75 solicitudes por los Ayuntamientos y solamente se aprobaron 37 al existir menos recursos económicos para dicho ejercicio, recordando que con las obras subvencionadas a través del Fondo Estable se han producido muchas irregularidades, realizándose la selección de proyectos en primer lugar por lo que más empleos generan, dándosele prioridad a la creación de polígonos industriales en este sentido.

Dª Antonia Casillas Illesa, portavoz del grupo de P.P., manifiesta que posiblemente el INEM haya devuelto la subvención solicitada al comprobar irregularidades en la concedida en el año 1999 para la construcción de nave en calle Gradaliza.

La Presidencia responde que las subvenciones correspondientes a los años 2003 y 2004 fueron devueltas por los acuerdos adoptados y votados conjuntamente por I.U. y P.P., considerando que ambos grupos están poniendo muchísimas



trabas para que no se consiga financiación para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados, debiendo tenerse en cuenta que una vez finalizada la misma se crearian de 8 a 10 puestos de trabajo fijo, causando finalmente a la portavoz del grupo del PP de hacer mucho daño al Ayuntamiento y vecindario con las constantes denuncias que formula sin fundamento ante los distintos organismos oficiales, no consiguiendo nada con ello como lo demuestra la Resolución de la Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura de fecha 14 de Diciembre actual por la que declara la no procedencia de devolución de las subvenciones concedidas para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados en los 2.003 y 2.002.

Dª Antonia Casillas Illesca, portavoz del grupo del PP, manifiesta que la subvención solicitada del INEM para la realización de proyectos de empleo estable del año 2003, se devengó por incumplimiento de la concedida en 1999, considerando que de haberse suscrito las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados por la Junta de Extremadura no hubieran ocurrido tantas avaricias, preguntando que donde ha estado el dinero de las subvenciones concedidas.

El Secretario, una vez autorizado por el Sr. Presidente, informa que el dinero siempre ha estado en las cuentas bancarias del Ayuntamiento como conta en las liquidaciones de los presupuestos y antecedentes que obran en poder de los Sres. Concejales.

La Presidencia en suya intervención, indica a la portavoz del grupo del PP, que la subvención que debía concederse por la Junta de Extremadura para las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados en el año 2004 no se ha podido conseguir debido a la denuncia presentada por ella, que aunque no ha tenido consecuencia alguna para el Ayuntamiento, hasta tanto se ha declarado, se ha llegado al final del presente ejercicio y sin posibilidad de emitir resolución al respecto.

Seguidamente existe enfrentamiento dialéctico con mutuos ataques entre la Presidencia y la portavoz del grupo del PP



Considerado el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del P.S.O.E. relacionada con solicitar la subvención del INEM, proyectos de garantía de empleo estable, para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Inteligentes, realizada la misma arroja el siguiente resultado:

3 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los del I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido se acuerda por mayoría, la propuesta del grupo del P.S.O.E.

Seguidamente se procede a votar la propuesta del grupo de I.U. de solicitar la subvención del INEM para invertir en las obras de reforma de las instalaciones de la piscina municipal, realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, a los de I.U. y P.P.

3 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido se acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Que se solicite de la Dirección Provincial del INEM, una subvención de CIENTO VEINTE mil euros (120.000), correspondiente al cien por cien de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

SEGUNDO.- Que se realicen las obras de reforma general de la piscina municipal.

TERCERO.- Adquirir los compromisos establecidos en las Bases de la convocatoria.

CUARTO.- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida normativa.

QUINTO.- Prestar aprobación al presupuesto que se configura al efecto, en cuenta de CIENTO CINCUENTA Y SEIS mil euros (156.000,00).

SEXTO.- Tocellar cumplimente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5º.- Escrito pedida. - La Presidencia informa a los Sres. asistentes del contenido de escrito recibido del Técnico-Administrativo de la Federación para el Desarrollo de Sierra



Grande - Tierra de Barros, núm. 1.008 de fecha 2 de Diciembre actual, relacionado con el expediente 75.6.016 por el que se concedió a este Ayuntamiento una ayuda de 24.975,84 euros para la realización de las obras de Hogar Club con Pisos Tutelados, solicitando se adopte acuerdo en el que se haga constar el compromiso de la Corporación de realizar el proyecto para la que fue concedida la ayuda.

Abierto debate, interviene Dña Antonia Casillas Ibera, portavoz del grupo del P.P., manifestando que en el escrito recibido se dice claramente que de no finalizarse las obras en el plazo de cinco años pasará de nuevo el edificio al Obispado y la Presidencia se ha permitido el lujo de tener las obras paralizadas durante dos años, recordando que el acuerdo de solicitud de la subvención se adoptó con el voto de calidad del Sr. Presidente, al rechazarse la propuesta por los grupos de I.U. y P.P. de realizar las obras por administración.

La Presidencia indica a la portavoz del grupo del P.P., que está clarísimo que ella y el grupo al que representa están en contra de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, realizando las obras subvencionadas por FEDESIBA la misma empresa que ejecuta las de la Junta de Extremadura, con el exceso de obra propuesto en su día por la misma.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta en su intervención que efectivamente el Sr. Alcalde tiene muchas competencias pero que debe ser un poco más flexible, considerándose engañado a la respuesta que la Presidencia le dió con motivo de la pregunta que formuló relacionada con las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados el día 22 de Julio de 2003, recordando que el acuerdo de solicitud se aprobó al votar la Presidencia el voto de calidad, ya que su grupo estaba en contra de la que se realizaran las obras por administración.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero que trabaja y lo está haciendo actualmente para conseguir el máximo de subvenciones para invertir en la población.

D. Antonio García Salguero, en nueva intervención manifiesta que efectó pregunta en el pleno pasado relacionada con la ejecución de las obras, manifestandole la Presidencia que la



adjudicación la realizó por ser una competencia que le correspondía por ley y en relación a su cuantía.

Dª Antonia Casillas Llera, portavoz del grupo del PP, pregunta a la Presidencia que de donde se le ha abonado al contratista la subvención concedida por FEDESIBA.

La Presidencia responde que se abonó el importe de la subvención concedida mediante la formalización de una operación de tesorería formalizada al efecto, forma habitual de hacerlo con otras subvenciones recibidas, ya que al total de las mismas se recibe una vez finalizadas las obras.

D José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU, considera que la Presidencia debió informar a los portavoces de los grupos del inicio de las obras.

Los portavoces de los grupos de IU y PP, anuncian que se abordarán en el acuerdo que se adopte en el sentido requerido por FEDESIBA.

Finalmente la Corporación con los votos a favor del grupo del PSOE y la abstención de los de IU y PP, por mayoría acuerda: Adquirir el compromiso de realizar el proyecto para el que se tiene concedida la ayuda por FEDESIBA, expediente 75.6.016, por importe de 24975,84 euros y ponerlo en funcionamiento antes del 24 de abril de 2008 con la condición de que si no hiciera así se procederá a la devolución total de la ayuda concedida con los correspondientes intereses que se establezcan.

6º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SESEGGACIONES.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitas por D Jorge Cañizares Cuel, D Agustín Rico Casco, D Francisco Picón Corchado, Dª Aquilina Leal Matoro, D José Llera Álvarez, Dª Casuela Rodríguez Rodríguez, Dª Manuela Álvarez Porras, Dª Carmen Moreno Regaños, D Gabriel Hernández Gutiérrez, Dª Angelita Toro Fanto, D Pedro Santos Redondo y D José Vázquez Mendoza, al igual que de los informes emitidos por el Sr Aparejador Municipal que consta en los expedientes, en solicitud de licencia para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

Interviene seguidamente Dª Antonia Casillas Llera, portavoz



del grupo del Partido Popular, manifestando que su grupo no presta aprobación a las solicitudes de obras que carecen de la documentación exigida por el Sr. Alcalde Municipal.

El Secretario informa que en la concesión de licencias de obras debe cumplimentarse la normativa vigente en esta materia que los Sres concejales conocen perfectamente por los informes recibidos al respecto.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder licencia para la realización de las obras solicitadas a D. Jorge Campos Linares, D. Agustín Rico Casco y D<sup>a</sup> María José Baños Casco, D. Francisco Picos Corcobado, D<sup>a</sup> Aquilina Leal Montero, D. José Llera Álvarez, D<sup>a</sup> Consuelo Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup> Manuela Álvarez Posada, y D<sup>a</sup> Carmen Moreno Reguera, y por mayoría con los votos de los grupos del P.S.O.E e I.U a D. Gabriel Fernández Gómez, D<sup>a</sup> Angeles Toca Frutos, D. Pedro Santos Redondo y D. José Vázquez Mendoza en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, pudiendo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Oficiales y presentación de la documentación exigida.

Se concede igualmente, por unanimidad, licencia municipal a D. Miguel Reguera Gómez para la segregación solicitada de terrenos de su propiedad sito en "la Carrera".

Aº.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Presidente informa a los Sres asistentes del problema existente entre la Asociación de Mujeres Aldavera y la Asociación Peña Barcelonista de Villalba, relacionando con el local cedido en su día a esta última en calle San Juan de Ribera, ocupado anteriormente por la guardería infantil y cedido por acuerdo plenario de 29 de Julio pasado en el que se hacía constar la posibilidad de que entre ambos llegaran a un acuerdo para el intercambio de locales, ambos propiedad del Ayuntamiento.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que la Asociación Peña Barcelonista de Villalba presentó un escrito al Pleno de la Corporación solicitando el local que ocupaba la guardería infantil, una vez se trasladará al nuevo edificio, siendo concedido por acuerdo plenario de fecha 29 de Julio pasado, en el que se hacía constar la posibilidad de



intercambio por el de la Asociación de Mujeres Aldarca, previo acuerdo de las partes.

Dña Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., considera que la Asociación Peña Zarzuelista de Villalba, debería tener un detalle con la Asociación de Mujeres Aldarca accediendo al intercambio de locales.

Informa del contenido del Convenio formalizado con la Diputación Provincial por el que se le concedido a este Ayuntamiento una subvención de 12.000,00 euros, para la realización de obras con cargo a renuentes, pidiendo solicitarse el cambio de destino y proceder a la adquisición de un compresor y con el sobrante realizar obras de alumbrado público. La Corporación se dio por enterada y acuerda se solicite el cambio de obra por la de equipamiento para proceder a la adquisición del compresor.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Agua, informa de asuntos relacionados con las obras de nueva conducción de agua desde el embalse Taino Otores, acordándose que caso de existir renuencia se emplee en los Municipios de Santa Marta y Villalba.

D. Raúl Meneses Carrascal efectúa pregunta relacionada con la existencia de basura en el paraje conocido por Vega de la Beata, campamento de romanes hasta hace poco tiempo.

La Presidencia le responde que ordenará la retirada de la basura existente en el lugar.

Dña Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., pregunta que se proceda a la construcción de un cerramiento adecuado entre la guardería infantil y el convento, con objeto de evitar posibles accidentes a los menores.

La Presidencia le responde que ordenará la construcción del cerramiento.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna quince horas del día acabo juzgado, de lo que, yo el Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 10 DE ENERO 2005.

<u>Sres. Asistentes.</u>	En Villalba de los Barros a diez de Enero de dos mil cinco.
<u>PRESIDENTE</u>	
D. Antonio Fernández Iglesias.	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Domingo Guerrero Guerrero.	
Dña. Aurora López Gallego.	
D. Francisco J. Aranya Flores.	
D. Antonio García Salguero.	
D. Ramón Meneses Carrascal.	
D. José Santos Álvarez.	
D. Antonio Casillas Ibera.	
D. Ana M. González González	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Antonio Díaz Cerrato.	

Siendo las diecisiete horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día. La reunión se celebra puesta convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.V., que pide por favor que a cualquier miembro de la corporación que intervenga en los debates se le deje hablar, ya que en la sesión anterior lo hicieron constantemente los portavoces de los grupos del P.S.O.E. y P.P.

Referente a los Estatutos aprobados para la Tlaucomunidad Integrada de Servicios en la sesión anterior, manifiesta que no se procedió a la designación de los dos suplementos preceptivos en representación del Ayuntamiento. La Presidencia le responde que puede haber sido un olvido.

Se refiere el Sr. García Salguero a las manifestaciones realizadas por la Presidencia en la sesión anterior, punto 5º, en las que acusa a los grupos de I.V. y P.P., de estar en contra de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados. La Presidencia le responde que efectivamente hizo dichas manifestaciones tal



como se hace constar en el acta de la sesión anterior.

El Sr. García Salguero, manifiesta que de estar en contra de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados no se hubiera abstenido en el punto 5º del acta de la sesión anterior.

En relación al punto 5º del acta de la sesión anterior D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifiesta que en la votación realizada se hace constar que el acuerdo se adopta con los votos del grupo del P.S.O.E., y la abstención de los grupos de I.U. y P.P., considerando que como es lógico debió hacerse constar que el acuerdo se adoptó por mayoría con los tres votos del P.S.O.E.

Dª Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que efectivamente el Alcalde realizó las manifestaciones que se hacen constar en el punto 5º del acta de la sesión anterior, considerando que asistió y que el tiempo se encargará de aclarar todo lo relacionado con la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, informando que la Corporación tiene competencias para firmar los acuerdos que adopte como lo hizo en su día con el destino de la subvención solicitada del INEM, considerando que las manifestaciones de la Presidencia y que se hacen constar en el acta de la sesión anterior contiene mucha demagogia.

Dª Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que en muchas ocasiones ha manifestado que en sus actos no se haga constar su intervención, asunciones o referencia de otros grupos como Antonia Casillas Ilera, sino como portavoz del grupo del Partido Popular.

Finalmente Dª Antonia Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., refiriéndose al punto 5º del acta de la sesión anterior, indica que en la misma no se hace constar que el Alcalde recordó que se había equivocado y que no había informado a su debido tiempo, pidiendo perdón por ello.

La Presidencia en relación al punto 4º del acta de la sesión anterior manifiesta que según las normas recibidas para solicitar subvención del INEM a través del empleo



estable, la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados figura por orden de preferencia en 2º lugar y la reforma de la piscina municipal en 6º, por lo que considera que la subvención se devengará como se hizo en los dos últimos años.

Existe seguidamente enfrentamiento directo entre la Presidencia y los portavoces de los grupos de I.U. y P.P., relacionado con las subvenciones solicitadas del INEN para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados.

Tras estas intervenciones se pone aprobación al acta de la sesión anterior, negándose a firmar los concejales pertenecientes a los grupos de I.U. y P.P.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2005.- Acto seguido el señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto general para el ejercicio de 2005, informando que existe mucho personal laboral contratado y en capítulo primero absorbe casi todos los recursos.

Abierto debate interviene en primer lugar el portavoz del grupo de I.U., D. Antonio García Salguero, manifestando en cuanto a la forma que el presupuesto no se presenta de acuerdo con el artículo 18 del título sexto del Real Decreto 500/1990, que desarrolla la ley reguladora de Haciendas Locales, no se acompaña al orden del día la memoria explicativa del Presidente sobre el contenido y principales modificaciones en relación con el actual presupuesto y no se une más allá alguno de la liquidación del actual presupuesto, de manera que nadie conoce los ingresos que ha habido, cuántos se ha gastado y qué ha sido el resultado final.

En cuanto a su contenido el Sr. García Salguero, manifiesta que si repasamos los Presupuestos de los últimos años, comprobaremos curiosa y fácilmente más cantidades similares, aunque, especialmente, la subida viene de la 2º fase del Pabellón Polideportivo Cubierto, que llevamos arrastrando en los Presupuestos desde hace ya cuatro años, ocurriendo que son los mismos, son más Presupuestos continuistas y artificiales,



no pudiendo avanzar con las mismas cuentas año tras año; si no afrontamos, no mejoramos ni prosperamos, lo que supone, en estos tiempos rebotantes pudiendo decir por tanto, que estos son más presupuestos regresivos, y que si la entrada de Villalba en el 2005 se pretende hacer con ellos, se seguirá manteniendo a nuestro pueblo en la situación de estancamiento que viene sufriendo desde hace ya bastantes años, no figurando en los mismos créditos para abonar el cumplimiento de las obligaciones de la Escuela de Adultos ni para la primera fase del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Considera el Sr García Solqueiro, portavoz del grupo de IU, que es incomprendible el impuesto de naturaleza rústica que sube 4.900,00 euros, el 14% cuando el término de Villalba sigue siendo el mismo, existiendo insuficiencia de consignación para diversos artículos, como Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente para los que se hace constar 2.000,00 euros, el 100% menos y en la adquisición de libros para la Biblioteca Municipal el 100%, no siendo legal que se refleje en los Presupuestos la Universidad Popular, al crearse mediante Decreto del Sr Alcalde, financiándose la misma a través de la Diputación Provincial de Badajoz y Junta de Extremadura, debiendo existir para ello acuerdo del Pleno.

Considera que los Presupuestos no ofrecen un compromiso serio, ni plantean objetivos en términos de generación de empleo, por lo que continúa generando la política de gestión que se viene siguiendo con las subvenciones para el empleo de trabajadores, no se respetan los acuerdos plenarios ni se reúnen mensualmente las Comisiones Informativas en especial la de Empleo y Tráfico, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, la Universidad Popular y el remanente es de 64.526 euros y luego sale otra cantidad que la detallada por el Alcalde, no respetándose el acuerdo adoptado sobre el contratista de los Pisos Tutelados, reconociéndose en acta 37.000 euros y se certifican 57.000 y no se hace constar una limpieza periódica de los callejones, según acuerdo plenario de 26-09-03.

Considera en su intervención el Sr García Solqueiro, que al primer contratista que está al alcance se le da una



dobra valorada en 25.000,00 euros pagándose con el dinero de todos los ciudadanos del caso esto que hay en los Presupuestos, sin contar con la Corporación y de forma ilegal, según la ley de Administraciones Públicas, recordando que en octubre de 2004 se hace una devolución del Plan de Empleo Estable de la Nave de la C/ La Parra de 6.679 euros y ahora los ciudadanos de Villalba tienen que pagar la mala gestión llevada por el equipo de Gobierno y lo sorprendente de todo esto es que nadie se hace responsable de nada por lo que considera que con este umbralum y mucho más que se queda atrás, es imposible llegar a un acuerdo sobre los presupuestos.

Considera que tenemos que hacer hincapié en la necesidad de que la iniciativa municipal busque nuevos planteamientos, que mejore la situación y el desarrollo de Villalba ya que están convencidos que, siguiendo los mismos pasos que se llevaron andados desde hace más de tres lustros, continuaremos dando mejoras siempre en la rutina y con ello tal desarrollo no será posible, porque en este Ayuntamiento nos quita la improvisación y no un proyecto a desarrollar por todos en bien del pueblo, no realizándose actos pensando si van a ser beneficiosos o no para Villalba, sino si van a dar votos o no, y eso no es lo beneficioso para el pueblo.

Finalmente indica sr. García Salguero a la Presidencia que en varias ocasiones le han sugerido que cambiase su estilo de gobernar, pero sigue igual, haciendo las cosas a su antojo no respetando acuerdos del Pleno, nada de transparencia en las cuentas importantes y no informando de algunas actuaciones de máximo interés y tienen que hacerlo por terceras personas no siendo favorable su actuación ni para la democracia ni para el pueblo de Villalba por lo que anuncia que el grupo de IU, no puesta aprobación a los Presupuestos del año 2005.

La Presidencia responde al sr. García Salguero, que ha procedido a dar lectura a un escrito en el que hace referencia a todo menos a los presupuestos presentados para el ejercicio de 2005 es que se ha acomodado a los recursos disponibles



en este momento, considerando que sin dinero poco puede hacerse y recordando que en varias ocasiones la propuesta de modificación de ordenanzas municipales siendo reclamada por los grupos de I.U. y P.P., bajándose al mínimo el impuesto de I.B.I. urbana a propuesta de I.V. con el apoyo del P.P.

El Sr. García Solís contesta a la Presidencia que es incomprensible que se proponga la subida de impuestos existiendo a su vez superávit, recordando que en el año 2004 se ha realizado un gasto excesivo en fiestas.

La Presidencia informa que el superávit no es real al existir muchos recibos faltados, recordando que la obligación de los concejales es de examinar en Secretaría la documentación que integra el Presupuesto General de la Corporación para el año 2005.

Dº Autoría Casillas Illesa, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que después de oír lo oido se hace eco y se solidariza con las manifestaciones del portavoz del grupo de Izquierda Unida, indicando que no se respetan los acuerdos adoptados por el Pleno y se vulneran todas las leyes, no contando para nada con la oposición, recomendando a la Presidencia que se estudie la nueva ley de Presupuestos, anunciando que su grupo votará en contra de los presupuestos.

La Presidencia responde a la portavoz del grupo del P.P., que desde hace 18 años sigue siendo el mismo y que del contenido de los presupuestos no ha dicho absolutamente nada.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación del Presupuesto General confeccionado para el ejercicio de 2005, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del PSOE.

5 votos en contra los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se reclama, por mayoría el presupuesto general presentado para el ejercicio de 2005.

3º.- ESCRITO DIRECCIÓN PROVINCIAL INEN OBRAS AEPSA 2005.-

Dada Pedraza de escrito recibido del Jefe de Sección de Promoción de Empleo en la Dirección Provincial del INEN, número 3045 de fecha 28 de Diciembre pasado, por el que interesa



en relación al expediente 06 152 04 BC 01 se proceda al envío de certificación del Pleno aprobando la modificación efectuada en el proyecto inicial y planos acometidos y de situación referentes a dicha modificación.

La Presidencia informa que la modificación solicitada con fecha 21 de Diciembre pasado ha sido debida a la existencia errónea de una partida que ha conseguido el aparejador en el Proyecto inicialmente aprobado de 14.766,80 euros, relacionada con la limpieza de escambios y relleno en el cauce sito en la Auda de Príncipe Felipe, error que fue detectado por la inspección realizada a las obras ordenada por dicho Organismo a la vista de denuncia presentada al efecto.

Dª Antonia Casillas Ibera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que su grupo no tiene nada que ver con la inspección realizada, habiendo solicitado una certificación del INEM en este sentido, aclarando que cuando la oposición no entiende o no se le informa pregunta y por este motivo ha llamado al INEM solicitando información donde se han indicado que posiblemente haya que devolver la cantidad consignada en proyecto por el concepto de limpieza del cauce al existir escasas posibilidades de que se apruebe la modificación solicitada.

La Presidencia insiste en indicar que todo ha sido debido a la denuncia presentada ante el INEM.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.U., manifiesta que existe un escrito del INEM por el que se requiere al Ayuntamiento la subsanación de errores, considerando que los concejales están para solucionar los problemas, debiendo invertirse el dinero en la actuación que se acuerde.

Dª Antonia Casillas Ibera, portavoz del grupo del P.P., considera que la Presidencia debió consultarles antes de solicitar el cambio de obra del INEM, recordando que se está incumpliendo al tener trabajando a mujeres en otros cometidos que los de AEPSA.

D. Francisco Javier Almaya Flores, perteneciente al grupo del P.S.O.E., manifiesta que tiene que buscarse soluciones al problema y el problema se llama Aparejados.



D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., considera que debe continuarse con la pavimentación de la calle de nueva creación junto al camino de Santa Marta, respetándose así las prioridades acordadas por el Pleio de la Corporación.

Finalmente la Corporación, por unanimidad acuerda que la cantidad íntegra consignada en el presupuesto municipal de limpieza, retiro etc del cauce sito en Avenida Príncipe Felipe, se invertir en la continuación de la pavimentación de la calle de nueva creación, situada junto al camino de Santa Marta.

D. Autana Cañizares Pérez, portavoz del grupo del PP, aclaró que su grupo entró de acuerdo con pedir todo lo que sea del INEM, solicitando por escrito de dicho organismo que se expediera una certificación en la que se haga constar que el PP no tiene veda que ver con el escrito recibido, informando que posiblemente no se apruebe el cambio de la obra solicitada según le han informado verbalmente.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte quince horas del día arriba indicado, de lo que, ya el Secretario da fe.

The image shows several handwritten signatures in black ink on a white background. There are approximately ten signatures, some with ovals around them, which likely indicate they were signed during a meeting. The signatures are cursive and vary in style. Some are more prominent than others, such as the large signature at the top right and the one at the bottom center.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 26 DE ENERO 2005.

Sres Asistentes.

- - - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.  
CONCEJALES.

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Aurora López Gallego

D. Francisco J. Almaya Flores

D. Antonio García Salguero

D. Raúl Meneses Carrión

D. José Santos Álvarez

D. Antonio Casillas Ilera

D. Ana M. Gutiérrez González.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Gerardo

En Villalba de los Barros a veintiseis de Enero de dos mil cinco.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alfonso D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra puesta convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de I.U., que no está de acuerdo como se hace constar en el acta de la sesión anterior el contenido del escrito leído por él con motivo del debate del Presupuesto presentado y reclamado por mayoría para el ejercicio de 2005.

El Sr. García Salguero manifiesta igualmente con respecto al acta de la sesión anterior que no se hace constar en la misma la petición formulada por todos relativizada en la comparecencia del Aparejador Municipal para que explique el contenido irregular de algunas partidas de proyectos de obras confeccionados por él.

D. Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que como se hace constar en el punto 3º, párrafo



fue el del acta de la sesión anterior, su grupo no ha tenido nada que ver con la inspección realizada por técnicos del INEM a los obras de AEPSA que se está realizando actualmente como se hace constar en el punto 2 del escrito recibido del Sr. Director Provincial del SPEE - INEM de fecha 14 de Enero actual, del que subraya fotocopia a cada uno de los Sres asistentes a la sesión.

La Presidencia indica a D. Antonio García Solís, portavoz del grupo de J.U., que aunque en la sesión anterior puso como un trago al grupo del P.S.O.E., ellos sí firmaron el acta al reflejar la misma todo lo ocurrido al contrario de lo que hacen ellos cuando no quieren que figure en acta manifestaciones que no les conviene y se han realizado.

2.- DESIGNACIÓN COMPONENTES MIEMBROS MESAS ELECTORALES REFERENDUM CONSTITUCIÓN EUROPEA 2005.- Conforme establece el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas y cada una de las formalidades legales establecidos, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se resumen.

#### SECCIÓN 1<sup>a</sup>

#### MESA 1

##### TITULARES

Presidenta	Dº Gemma Pérez González	D.N.I. 2902744-Y
1º Vocal	Dº Gabriel Fernández González	D.N.I. 33.975.965-C
2º Vocal	Dº Vanesa Mº Durán Guerrero	D.N.I. 44.780.547-F

##### SUPLENTES

De Presidente	Dº Josefina Pulido Giraldo	D.N.I. 44.778.543-G
De Presidente	Dº María Pérez Flores	D.N.I. 8.799.416-P
De 1º Vocal	Dº Ángel H. Temaídez Recerma	D.N.I. 33.977.149-P
De 1º Vocal	Dº Mº del Señor Recerma Iral	D.N.I. 33.971.830-W
De 2º Vocal	Dº Mº José Giraldo Álvarez	D.N.I. 34.780.549-H
De 2º Vocal	Dº Antonio Corbacho Guisado	D.N.I. 33.971.103-P

#### SECCIÓN 2<sup>a</sup>

#### MESA 2

##### TITULARES

Presidenta	Dº Mº José Moreno Benítez	D.N.I. 33.978.676-V
1º Vocal	Dº Marta Urquiza Recerma Iral	D.N.I. 34.774.749-T
2º Vocal	Dº Justo Benítez Flores	D.N.I. 8.770.267-F

##### SUPLENTES



De Presidente Dº Antonio Gascón Bueno D.N.I. 8.776.472-V  
 De Presidente Dº Mº Isabel Collado Fernández D.N.I. 34.773.959-G  
 De 1º Vocal Dº Angel Gutiérrez Arias D.N.I. 1.894.209-K  
 De 1º Vocal Dº Cristina Isabel Pulido D.N.I. 14.310.265-X  
 De 2º Vocal Dº Catalina Toubraño Galindo D.N.I. 44.785.294-Q  
 De 2º Vocal Dº Francisco Martero Vaca D.N.I. 44.778.660-Y

3º.- Moción Grupo IU-SIEX SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.-  
 Al llegar a este punto del orden del día el portavoz del grupo D. Antonio García Salguero, manifiesta que según tiene entendido las instituciones no pueden hacer campaña en favor y en contra del referéndum de la Constitución Europea convocado para el día 20 de Febrero próximo, por lo que retira dicha moción.

4º.- Moción GRUPO IU-SIEX RECLAMACIÓN COMPENSACIÓN I.A.E.-  
 D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-SIEX, procede a dar lectura de moción presentada por su grupo de fecha 14 de Enero actual, por la que traslada el acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la FEMP del pasado día 14 de diciembre, en relación a las promesas incumplidas por el Gobierno sobre la cantidad con la que el Estado debe compensar a los Ayuntamientos, por la jurisdicción desaparición del IAE acordada por el anterior Gobierno en el 2003, calculando la FEMP la compensación que debe pagarse a los municipios en 850 millones de euros, pero el Ministerio de Economía y Hacienda lo cifra en 611 millones a cuenta del primer año y en los Presupuestos Generales del Estado del 2005, ya aprobados, no han sido atendidas las demandas de la FEMP, acordando por ello el 14 de Diciembre que se presenten reclamaciones económicas por responsabilidad patrimonial del Estado legítimamente ante los tribunales económicos-administrativos por la misma sufrida en los actos de los Ayuntamientos.

Propone finalmente que la Corporación se adhiera al acuerdo de la FEMP para reclamar ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente la cantidad adeudada a nuestro municipio.

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Presidente, manifestando que en parte el grupo del P.S.O.E. está



de acuerdo con el contenido de la moción, recordando que fue el Gobierno del Partido Popular el que suprimió el I.A.E. y se comprometió a compensar a los Ayuntamientos y no lo hizo, habiendo acordado la FETIP recurrir en nombre de todos los Ayuntamientos de España ante el Tribunal Económico - Administrativo, proponiendo se acuerde dejar la moción sobre la mesa para debatirla en próximo Pleno con objeto de recabar del Organismo Autónomo de Recaudación información respecto a la cantidad que le supone a este Ayuntamiento la misma, ya que los Ayuntamientos de mayor población se benefician de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas al aplicar una cuota sobre la facturación bruta de las grandes empresas.

Al no aceptarse la propuesta solicitada por el grupo del P.S.O.E. de dejar la moción sobre la mesa por el grupo de IU-SIEX, la Presidencia somete a votación su aprobación o rechazo, realizada la misma arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de IU-SIEX y P.P.

4 abstenciones, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría rechazar ante el Tribunal Económico Administrativo correspondiente la cantidad que el Gobierno adeuda a este Municipio por el suprimido Impuesto de Actividades Económicas.

5º.- Moción GRUPO PARTIDO POPULAR CERRAMIENTO PARTE RECINTO GUARDERÍA INFANTIL Y RETIRADA COLUMPIOS. - Dña. Antonia Casillas Illescas, portavoz del grupo del P.P., procede a dar lectura de moción presentada por su grupo de fecha 17 de Enero actual, solicitando con urgencia la construcción de una pared que separe las obras de la residencia de ancianos de la guardería infantil, ya que en la actualidad se separa con una alambrada que carece de toda seguridad para los niños.

Fu referida moción piden igualmente la retirada de los columpios y demás juegos que se encuentran en el parque infantil, debido a que no pueden ser utilizados por los niños de la guardería y se trasladen al colegio público. En sustitución del mobiliario actual, proponiendo a la Corporación la ejecución de otro más adecuado para los niños.



de la guardería.

Manifiesta seguidamente la portavoz del grupo del P.P. Dña. Aurora Casillas (Peca), que la guardería infantil ha quedado muy bien pero que la parte derecha de la fachada está mal y los aparatos del parque no pueden ser utilizados por los niños al ser para mayores, proponiendo se trasladen a la explanada existente en el Castillo.

Dña. Aurora López Gallego, portavoz del grupo del PSOE, propone que se hable con el Director del Colegio Público, con objeto de trasladar los aparatos de la guardería infantil al Grupo Escolar en sustitución de los viejos existentes.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda: Que se proceda a la instalación de una valla de plástico en el recinto de la guardería infantil sobre el lado derecho que limita al Hogar Club con Pisos Tutefados y se proceda a la retirada de los columpios etc. existentes en el patio de recreo.

6º.- Moción Grupo PSOE. SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.- Al igual que hizo el Grupo de JU-SIELX en el punto 3º y por los mismos motivos, el grupo del PSOE, retira la moción presentada sobre la aprobación de la Constitución Europea.

7º.- MOCIÓN GRUPO PSOE. RELACIONADA CON LA PROPOSICIÓN DE LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO VASCO DENOMINADA "PLAN IBARRETXE". - Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura de moción presentada por el grupo del PSOE, fecha 20 de Enero actual, en la que hacen constar que con la aprobación, el pasado 30 de diciembre, en el Parlamento Vasco del denominado "Plan Ibarretxe" culmina, en dicha Cámara, el proceso que inició el propio lehendakari hace más de dos años cuando presentó su proyecto de sustitución del actual marco estatutario partido, por otro de libre asociación de Euskadi a un Estado plurinacional, considerando que durante este tiempo el gobierno vasco ha desaprovechado la oportunidad de aglutinar a las fuerzas democráticas vascas para armonizar la reforma del actual Estatuto desde el debate y el diálogo y sobre todo con el consenso de la mayoría de la sociedad vasca.



Consideran que el "Plan Ibarretxe" aprobado por el Parlamento Vasco con los votos de Batasuna, representa una involución en el camino recorrido por todos los demócratas en la búsqueda de un lugar de convivencia, una involución, incluso, respecto al Estatuto de Guernica que marcó hace 25 años un punto de encuentro entre las distintas sensibilidades identitarias de los ciudadanos vascos.

Se oponen al Plan, ante todo, porque cuestiona directamente nuestra legalidad constitucional y porque es un plan que excluye a los ciudadanos que no se sienten nacionalistas y en definitiva porque el Plan Ibarretxe olvida la principal tarea del Gobierno Vasco, su auténtica prioridad no puede ser otra que la de garantizar a todos los ciudadanos vascos la libertad, es decir acabar con ETA y con quienes hoy todavía practican el chantaje y la extorsión en su nombre.

Judican que hasta ahora se han iniciado procesos de reformas de los Estatutos en varias Comunidades Autónomas, el respeto al marco constitucional y el consentimiento de la mayoría deben ser la base de la que parte para la aprobación de los nuevos marcos estatutarios, Euskadi no puede ser una excepción. En los procesos de reforma estatutaria no puede, en ningún caso perderse de vista, que el órgano que en última instancia tiene la competencia de su aprobación es redondo son las Cortes Españolas.

Por todo ello, proponen la adopción de varios acuerdos en este sentido caso de aprobarse la moción.

Abierto debate interviene D. Antonio García Solórzano, portavoz del grupo de IU-SIEX, manifestando que su grupo se opone a la moción por inconstitucional y porque va en contra de la ley y del propio pueblo vasco, indicando que el grupo de Ezker Batua/Berdeak ha presentado 67 enmiendas puntuales a los Estatutos en el País Vasco y refleja el libre pensar de todos, considerando que la propuesta no es para la independencia ni el nacionalismo ya que lo que se pretende es que todas las Regiones sean legales, debiendo dejar al PNU que se explique y debata



en el Parlamento la propuesta de reforma.

Seguidamente D. Antonio García Salguero, procede a dar lectura de un escrito personal recibido del Coordinador General de Etsker Batua / Berdeak en el que justifica la propuesta de reforma y su apuesta inqueívoca por el Federalismo de libre Adhesión como marco de convivencia en Euskoadi, argumentando que el voto favorable a la tramitación del llamado "Plan Ibarretxe" no implica en ningún caso, la aceptación del mismo y considera que todas las propuestas deben ser debatidas en las instituciones, en un marco de respeto a todas las sensibilidades e ideologías.

La Presidencia considera que el lehendakari no tiene competencia para convocar un referéndum en este sentido.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-SIEX, manifiesta que el punto 2 del acuerdo que se propone se adopte en la moción los planteamientos del su grupo y los del P.S.O.E. coinciden exactamente.

D. Antonio Basillas Ibera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta en su intervención que se pronuncia bastante claro y rechaza el denominado "Plan Ibarretxe".

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación la aprobación de la moción presentada por el grupo del P.S.O.E., realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor, los del P.S.O.E. y P.P.

3 abstenciones, las de IU-SIEX.

A la vista del resultado obtenido, se adoptan por mayoría los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Villalba de los Barros manifiesta su firme oposición al "Plan Ibarretxe" porqueuestiona directamente nuestra legalidad constitucional.

2.- El Ayuntamiento de Villalba de los Barros afirma que la propuesta acordada por el Parlamento Vasco debe debatirse y votarse en el Parlamento español, máximo representante de la soberanía popular, que es quien en última instancia debe decidir sobre la aprobación o rechazo de las iniciativas de reforma de las C.C.A.A. Por ello el Ayuntamiento de Villalba de los Barros propone al Congreso de los Diputados que rechace



La actual propuesta elevada por el Gobierno y Parlamento Vasco.

3.- El Ayuntamiento de Villanueva de los Barros expresa su apuesta por el respeto a la Constitución, el diálogo, el debate y el consenso como única forma posible de culminar con éxito las Reformas de los Estatutos de Autonomía.

7º.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.- Dada cuenta de escrito recibido del Exmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al que acompaña Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

Primerº.- Prestar aprobación al Convenio Interadministrativo recibido de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la recogida de pilas y baterías agotadas.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde D. António Tenán y Iglesias para que, en nombre de la Corporación, firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

9º.- ESCRITO Dº CARMEN MORENO REGAÑA Y D. JUAN JOSÉ CARRERERO MACÍAS.- La Presidencia procede a dar lectura de escrito presentado por Dº Carmen Moreno Regaña y D. Juan José Carrerero Macías; fecha 28 de Diciembre pasado, por el que solicitan autorización para esguindiar las aguas residuales procedentes de sus inmuebles sitos en Avenida de Extremadura números 5 y 3 respectivamente directamente al cauce general que discurre por dicha vía.

La Presidencia informa del resultado de las entrevistas mantenidas con los interesados en este sentido, aclarando que las autorizaciones de esguindiar a las redes de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento las concede directamente por ser de su competencia, pero en este caso aconseja que la autorización lo resuelva el Pleio de la Corporación debido a la complejidad de las obras y posibles daños



que puedan ocaſionarse en el pavimento, jardines y bóveda del cauce que discurre por la Avenida de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar y considerar que los inmuebles propiedad de los solicitantes cuentan con el correspondiente servicio de alcantarillado y no se cuenta con votación económica para la realización de las obras, unanimemente acuerda:

Que en el próximo proyecto que se confeccione para la realización de obras de AEPSA, subvencionadas por el INEM, se incluya la salida directamente al alcantarillado municipal de todos los inmuebles afectados citos en la Avenida de Extremadura, previo el estudio técnico que corresponda.

10º.- Escrito Dº NOEMÍ GRACIA Y TRFS más.- Dada lectura por la Presidencia de escrito presentado por Dº Noemí Gracia y tres más de fecha 17 de Enero actual, por el que solicitan se proceda a la legalización e instalación de una emisora de radio de carácter municipal F.M. (Banda Comercial).

La Presidencia informa del resultado de la entrevista mantenida con los solicitantes en este sentido y de que la autorización corresponde a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda que en principio existe voluntad de instalar la emisora solicitada y que la Presidencia se informe de todos los trámites a seguir, coste económico que pueda suponer para el Ayuntamiento etc., informando en próxima sesión para decidir en consecuencia.

11º. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa detalladamente a los Sres asistentes del resultado de las gestiones realizadas ante la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para la realización de las obras de la segunda fase de la Casa de Cultura y de los inconvenientes que existen para que el Ayuntamiento adjudique directamente las mismas, ya que la primera fase se realizó con fondos procedentes de recursos de la propia Junta y se encaron antes del inicio de las obras y la segunda fase depende de la Dirección General de Patrimonio que no tiene convenio con los Ayuntamientos y las obras las adjudica mediante subasta o concurso y además existe el inconveniente de que los fondos para la segunda fase proceden de la Unión Europea que



exige necesariamente otros trámites

Informa en este sentido que hace días entregó en la Dirección General de Patrimonio los dos presupuestos presentados por dos empresas constructoras de la localidad a pesar de habersele solicitado a todas las existentes y que como es preceptivo la ley de obras por ley ha propuesto se lo soliciten a la empresa J.J. García Vélez con objeto de que la obra la realicen empresas que trabajan en el pueblo, aunque por otra parte la Junta de Extremadura tiene que elaborar un pliego de condiciones con la apertura del correspondiente concurso para adjudicar las obras, debiendo presentar los interesados una serie de documentación que exige la ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informa en este mismo sentido que ha ordenado el cambio de la cerradura del inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en Avenida de Extremadura nº 1, donde se realizarán las obras dando indicaciones a la policía local para que en presencia de los miembros el anterior adjudicatario de la primera fase pueda retirar de dicho inmueble algún material o elementos de su propiedad que pudieran estar dentro del inmueble.

Los grupos de I.U. S.I.E.X y P.P. solicitan de la Presidencia que interese por escrito de la Junta de Extremadura los extremos explicados relativizados con la contratación de la segunda fase de la obra de la Casa de Cultura.

La Presidencia les informa de un número de teléfono donde pueden ponernos en contacto con la persona encargada de trámite el expediente de adjudicación con objeto de que puedan informarse correctamente.

Informa finalmente de la recogida de firmas que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento en protesta por el mal funcionamiento del servicio de correos en la localidad y del resultado de las reuniones mantenidas con el Jefe Provincial.

12º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de sustancias suscitadas por D. Pedro Ramírez Guerrero, Dña María del Carmen Carrabosa Carrabosa, D. Victoria Palletero Sánchez y D. Baldomero Ramírez Najarro, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para



obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a indicados solicitantes licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previa cumplimiento de las disposiciones siguientes relativas a los demás Organismos Oficiales.

PROUESTA DE URGENCIA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los puntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Presidencia somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia escrito recibido del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial relacionado con la aprobación del plan trienal 2005-2007 y obras a realizar en el presente año incluidas en dicho plan, admitida la urgencia por unanimidad, pasan a debatirse con los números 13, 14, 15 y 16.

13º.- ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL PLAN TRIENAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS 2005/2007. - Dada cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial, núm. 589 de fecha 17 de Enero actual, por el que interesa la aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios 2005/2007 con el que acompaña anexo de inversiones para referido trienio, en el que constan las obras a realizar en referido periodo.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda prestar aprobación al Plan Trienal de Inversiones para Infraestructuras, Equipamientos y Servicios tal como se hace constar en los anexos recibidos.

14º.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 134 ANUALIDAD 2005 DEL PLAN TRIENAL 05/07. - Conforme tiene interés el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Exma. Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluidas en el Plan Trienal 2005/2007.



La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra núm. 134, anualidad 2.005, Plan de Inversiones 2005/2007, devoción reparación bóveda despliega Secretaría:

- Aportación Diputación.....	11.400,00 euros.
- Aportación Municipal.....	600,00 euros.
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>12.000,00 euros</b>

SEGUNDO.- Se acuerda que la obra se adjudique por su propia Diputación Provincial y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

Se opta por la opción C, por la que el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a debitar de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

15º.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 135 ANUALIDAD 2.005 DEL PLAN TRIENAL 05/07.- Conforme tiene interesado el Sr. Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Excmº Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr. Presidente expone a los Sres. asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluidas en el Plan Trienal 2005/2007.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra núm. 135, anualidad 2.005, Plan de Inversiones 2005/2007, devoción equipamiento salón de Plenos del Ayuntamiento:

- Aportación Diputación.....	10.800,00 euros.
- Aportación Municipal.....	1.200,00 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>12.000,00 euros</b>

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión del equipamiento referido, para realizarlo por Administración.

16º.- OBRA DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚM. 136 ANUALIDAD 2.005 DEL PLAN



TRIENAL 05/07.- Conforme tiene interesado el Sr. Deputado - Delegado del Área de Fomento de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial en escrito número 589 de fecha 17 de Enero actual, el Sr Presidente expone a los Sres asistentes la conveniencia de aprobar las obras a realizar incluidas en el Plan Trienal 2005/2007.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión: obra n<sup>º</sup> 136, anualidad 2005, Plan de Inversiones 2005/2007, denominada de la obra pintar - acondicionar fachadas de edificios municipales

- |                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| - Aportación Diputación ..... | 5.700,00 euros |
| - Aportación Municipal .....  | 300,00 euros   |

**TOTAL PRESUPUESTO .....** 6.000,00 euros

SEGUNDO.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por Administración.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con las citaciones de los componentes titulares a las Comisiones Informativas, ya que ha observado que se ha citado a un compañero de su grupo como titular a una Comisión de la que forma parte él. La Presidencia le responde que ha debido tratarse de un error.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la plantación de árboles en varios lugares de las entradas a la población, aclarando que en el fondo está de acuerdo pero no en la forma, ya que debía tratarse el tema en la Comisión Informativa de Parques y Jardines. La Presidencia le responde que se ha encargado de todo ello D<sup>a</sup> Aurora López Gallego y que el vigilante de carretera ha puesto en conocimiento de sus superiores el hecho.

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la construcción de una rotonda en la Auda Príncipe Felipe sin consultarse para ello con la Comisión de Obras o el Pleio de la Corporación. La Presidencia le responde que la construcción de la rotonda a que hace referencia figura incluida en el proyecto aprobado en su día.

D. Antonio García Salguero, manifiesta que a pesar de haberse acordado así no se ha procedido a pintar parte de los bordillos



de la calle Enrique Ruiz Fernández. La Presidencia le responde que ordenará la pintura de los tramos acordados.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el cerramiento y abandono de la pista deportiva existente dentro del recinto del campo de fútbol. La Presidencia le responde que en unos días se procederá a su reparación y acandilamiento.

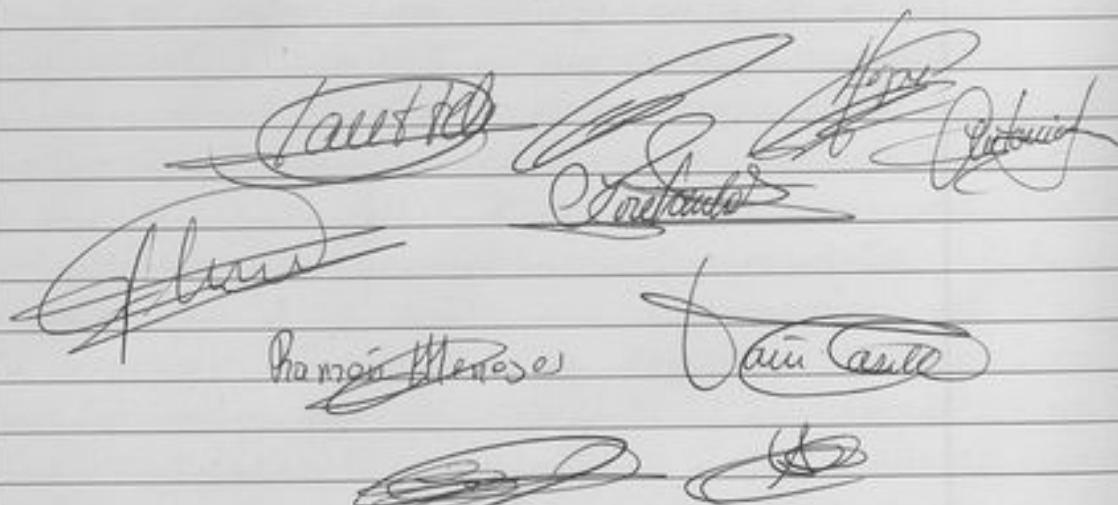
D. Ramón Meneses Carrijal, efectúa pregunta relacionada con la plantación de árboles en el antiguo tramo de la carretera de Santa Marta, ya que observa que en el tramo comprendido entre los Morbitos y el cruce con el camino del Gomerito no se ha hecho. La Presidencia le responde que en dicho tramo no existe cuneta para efectuar la plantación.

D. Ramón Meneses Carrijal, recuerda a la Presidencia que la carretera tiene su demarcación de 8 o 4 metros.

D. Aurora López Gallego, manifiesta que la cuneta del antiguo tramo de la carretera de la Fuente se ha convertido en un basurero. La Presidencia le responde que ordenará su limpieza.

D. Antonio Casillas Illesa, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se solidariza con las preguntas formuladas por los concejales del grupo de IU-SIEX sobre las plantaciones de árboles, considerando que debió contarse para ello con la Guisiniña de Parques y Jardines.

CIERRE.- Y sin siendo otros los asuntos de que tratar, la Presidencia finalizó la sesión siendo las veintiuna diez horas del día acriba indicado, de lo que, yo el Secretario digo fe.

  
Ramón Meneses      D. Antonio Casillas



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO 2.005.

Sres. Asistentes.

PRESIDENTE.

D. Antonio Fernández Iglesias.

Concejales.

D. Domingo Gómez Gómez.

D. Aurora López Gallego.

D. Francisco J. Juana Flores.

D. Antonio García Soltero.

D. Domingo Hernández González.

D. José Santos Martínez.

D. Antonio Cosillo Ulla.

D. María González González.

SACRERARIO.

D. Antonio Díaz Cerrato.

En Villalba de los Pinos a veinticuatro de febrero de dos mil cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos Presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al punto, y de mí el Secretario, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuando con la autorización reglamentaria, disponiéndose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de anuncios de esta casa consistorial.

1º.- ACTA Sesión Anterior.- Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuido con la convocatoria, al no existir ninguna lo declaró aprobada.

2º.- AUTORIZACIÓN SO. PRESIDENTE PARA EL DESPACHO DE PAREJAS.

El Presidente informa a los Sres. asistentes de la necesidad de autorizarse para el despachado de poder querel para pleito o fuer de Procuradores y Abogados que representen el Ayuntamiento ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el proceso de reclamación por responsabilidad patrimonial a instancia de D. Francisco Benítez Díaz.

Interviene seguidamente D. Antonio García Soltero, portavoz del grupo de IU-Síex, manifestando que el Sr. Presidente no ha sometido a la aprobación del Pleno otras cosas como la plantación de árboles etc. señalando que su grupo está en el Ayuntamiento para lo bueno y para lo malo, no siendo correcta la actuación del mismo en este sentido.

Al no existir otra petición de intervención, la Presidencia



someter a votación el asunto, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 abstenciones, los de IU-SIEX y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda por mayoría:

AutORIZAR al Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Fernández

Ingenieros, para que otorgue poder general para pleito a favor de los siguientes Procuradores:

Dña Blanca Palacios Mora y Dña Francisca García Alarcón, de Almendralejo.

Dña Francisca Soltero Gorbea y Dña Matilde Monzerrat Fuentes del Puerto, de Mérida.

Dña Esther Pérez Peña y Dn Juan Rivero Pierna, de Badajoz.

Dn Carlos Alba Leal López y Dn Juan Antonio Hernández Linares, de Cáceres.

Y para cuando no sea necesaria la intervención de Procurador, a favor del letrado Don Sebastián Alarcón Ruiz.  
3º LICENCIAS DE OBRAS.- Dado cuenta de los expedientes individuos a virtud de instancias suscritas por D. Manuel Jesús García Guillén, D. Antonio Puerto Perera, D. Luis Camacho González, D<sup>o</sup> Mercedes Párraga Román, José Ignacio Fernández Ruiz, D. Manuel Gómez Sánchez, D<sup>o</sup> Estrella Casillas Bueno, D. Miguel Ángel Roero Guerrero, D<sup>o</sup> Montenegro Becerra Leal, Estación de Servicios Montenegro S.L., D. Gregorio Pedraza Vela, D. Luis Pérez Nogales y D. Eduardo Pulido Navarro, al igual que de los emitidos por el Sr. Alcaldesa Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación, reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas.

La Corporación, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda conceder a los indicados solicitantes licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los demás organismos oficiales.

D<sup>o</sup> Antonio Casillas Ulla, portavoz del grupo del P.P., indica que como es habitual su grupo no presta aprobación



a los expedientes que sean informados debidamente por el Sr. Alcalde Municipal al acuerdo de la autorización exigida.

4.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa a los Sres. asistentes a la sesión del resultado de la entrevista mantenida con D<sup>r</sup> Carmen Moreno Reguera y D. Juan Camero Muñoz, relacionada con el vertido directo de aguas residuales de sus inmuebles al cauce existente en la Avenida de Extremadura, el ser los dueños de dicha vía que no lo hacen directamente, comunicando todos los gastos que se consideren por cuenta de ellos.

D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo de IU-Sí, manifiesta que antes de pronunciarse la Corporación debe tener información detallada de la situación actual de los inmuebles respecto al vertido de aguas residuales, considerando que caso de autorizarse el mismo, más cabría ser a través del acerado. Finalmente se acuerda que próxima sesión se informe sobre el vertido actual de los inmuebles propiedad de D<sup>r</sup> Carmen Moreno Reguera y D. Juan Camero Muñoz y sobre la posibilidad de hacer la nueva conexión por el acerado, con objeto de evitar despectos a la higiene del cauce y pavimento de la Avenida de Extremadura.

Informa igualmente del contenido de escrito presentado por el vecino D. Pedro Collado Sánchez, fecha 21 de Febrero actual, por el que solicita se acuerde la venta del inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Aceuchal núm. 1, colindante al de su propiedad, obviadas las disposiciones reducidas del mismo y estado actual y con objeto de construir un acceso adecuado en el de su propiedad.

El Secretario, una vez autorizado, informa de la normativa vigente que afectaría a la posible venta del inmueble.

Los concejales D<sup>r</sup> Antón Casillo Lloca, D<sup>r</sup> Ana María González González y D. Ramón Meneses Corrajal, manifiestan su disconformidad con la venta del inmueble propiedad del Ayuntamiento d considerar que se pierde patrimonio.

D. Antonio García Salguero y D. José Santos Álvarez manifiestan su oposición a la venta del inmueble siempre que el



producto que se obtenga se destine a la adquisición de terrenos.

El Sr. Presidente y los tres componentes del grupo del P.S.O.E. prestan conformidad a la cinta, al considerar que el inmueble no reúne las condiciones necesarias de habitabilidad por sus reducidas dimensiones.

Por todo ello, la Corporación, por mayoría, acuerda que se inicien los trámites necesarios para la posible venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Avenida núm. 1.

5º QUEJAS y PREGUNTAS.- D. Ana María González González, informa que ha recibido una queja relacionada con la actuación irregular de un policía local ante unos niños en el recinto del Colegio Público, ya que en su presencia y junto a la del Director del mismo se obligó a un grupo de niños a vaciar los bolsillos y quitarse los calcetines para intentar recuperar el dinero que le había sustraído a una menor que se encontraba en el recinto con motivo de las fiestas del carnaval, solicitando que el policía local se disculpe públicamente por su actuación al igual que lo ha hecho el Director del Colegio. La Presidencia responde que llevaba el asunto con el Policía Local afectado.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta, ya formulada en sesión anterior, relacionada con la construcción de la rotonda en Avda. Príncipe Felipe. La Presidencia le responde de que no se ha consultado nadie al respecto y que se enteró una vez construida, pensando que estaba incluida en el proyecto aprobado y confirmado por técnicos de la Excmº Diputación Provincial.

D. Antonio García Salguero, expresa su desacuerdo con la actuación del SEXPE en relación a la selección de personas para ocupar puestos de trabajo subvencionados a través del Decreto 172/2004, considerando que la presidencia debió contar con la Comisión de Empleo para la selección definitiva.

La Presidencia le responde que la selección de personal ha sido competencia exclusiva del SEXPE, evitando las relaciones que mantenían las personas a contratar, sin dar apoyo.



alguna a la Comisión de Empleo.

El Sr. García Sánchez insiste en la actuación irregular del SEXPE, al no tener en cuenta los petos que han hecho cursos de apoyo a domicilio y además no lo propuesto suplentes.

D. Antonio García Sánchez, electo pregunta relacionada con la cumplimentación de horas en el terreno del campo de fútbol. La Presidencia le responde que desconoce este extremo y que ordenará la retirada de la hora del campo de fútbol.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos ab que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna diez horas del día veintiuno indicadas, de lo que, ya el secretario da fe.

Handwritten signatures of several officials are present over the closing statement, including:

- A large, stylized signature that appears to read "Ant. Gómez" or "Ant. Sánchez".
- A signature that appears to read "J. M. Martínez".
- A signature that appears to read "F. J. González".
- A small, circular signature that appears to read "D. García".
- A small, circular signature that appears to read "D. Martínez".



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE MARZO 2.005.

Sres. Asistentes.
<u>PRESIDENTE</u>
D. Antonio Fernández Iglesias.
<u>CONCEJALES</u>
D. Domingo Gómez Gómez.
D. Aurelio López Gallego.
D. Francisco J. Anaya Flores.
D. Antonio García Salguero.
D. Ramón Meneses Cañapl.
D. José Santos Álvarez.
D. Antonio Casillas Ueta.
D. Ángel M. González González.
<u>SECRETARIO</u>
D. Antonio Díaz Cerante.

En Villalba de los Pinos a treinta y uno de Marzo de dos mil cinco.  
Siendo las veintiuna horas, se reunió en pleno concilioario el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados el Magistrado, y de mí el Secretario, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dando publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, manifestando D. Antonio García Salguero, portavoz del grupo del I.U., que no figura en el acta de la sesión anterior la pregunta que luego relacionada con el retiro de los otros de constitución del petitorio depositado cubierto, manifestable la Presidencia que debió al mal tiempo y que el contratista se encontraba trabajando al personal laboral tenía los otros peticionados.

El Sr. Presidente le responde que según constaba finalizado con la ejecución adjudicatoria de los otros ésta dispone de seis meses para la finalización de los mismos, habiendo influido también el viento y el fuego de los fuertes vientos que han impedido la utilización de la grúa.

D. Antonio García Salguero indica al Sr. Presidente que no figura en el orden del día una moción que presentó en el registro de entrada con el número 257 de fecha 4 de Marzo actual en nombre del grupo del I.U., relacionada con el acuerdo adoptado por mayoría en la sesión anterior sobre inicio de expediente para proceder a la venta del inmueble sito en la calle Aceuchal



núm. I.

El Sr. Presidente le responde que la competencia para incluir asuntos en el orden del día le corresponde a él, según establece la ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y su Reglamento, pudiendo presentar por urgencia antes del punto de preguntas y preguntas, tras estas intervenciones que prestan aprobación al orden del día anterior, negándose el grupo de I.U. a firmar la misma.

**2.- Liquidación Presupuesto 2.004.** - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes de la aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2004, en lo que consta el presupuestivo informe de la Comisión de Hacienda y de Secretaría Intervención, aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia con fecha 29 de Mayo actual, conforme determina el art. 172.2 de la Ley 38/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de los Hacienda locales.

Abierta abierta intervención en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que en la liquidación del presupuesto del año 2004 se refleja un superávit de 13.263,59 euros que considera ficticio, cuando en realidad existe un déficit de unos 2.000,00 euros, ya que muchos de los cantidades pendientes de cobro de los años 1.998 a 2.000 son plíados al existir muchos recibos de personas fallecidas, insolvencia de contribuyentes etc...

Interviene secretamente D. Antonio Gómez Salguero, portavoz del grupo de I.U., manifestando que ha examinado detalladamente las cantidades pendientes de cobro que ampara la liquidación del año 2004, estimando que muchos de los recibos que figuran en la misma han prescrito por haber transcurrido cinco años, dando cuenta detallada en tanto por cuanto de las cantidades cobradas y pendientes de cobro de los diferentes años por impuestos y tasas, informando que existe un déficit de 1.958, euros, una vez deducidos los recibos de dudosa cobro.

La Presidencia le responde que los recibos no prescriben a los cinco años al ser notificados los deudos a los mossos anualmente, considerando que al final el Ayuntamiento recibe más fondos al cobrarse muchos de ellos en ejecutiva a los cuales se les



el recibo de pago y los intereses de deuda, recordando que los cuentas correspondientes al ejercicio del 2004 han estado a disposición de los Sres. Cuentas para su examen.

D. Antonio Gómez Salguero, portavoz del grupo de I.V., en su intervención, considera un exageración las cantidades que figuran en la liquidación pendiente de deuda por T.B.I. urban y de bienes por recibos de honor y quiebra rural, estimando que el grupo de gobierno no hace nada por impedirlo.

La Presidenta responde d. Sr. Gómez Salguero que el haber las deudas, investigando el patrimonio de los deudores, entregando cuentas bancarias etc...

D. David Flores Corral, perteneciente al grupo de I.V., considera que existe muchas cantidades pendientes de cobro, recordando a la Presidencia que no cabe elvar el lazo de los cuales se le reprocha su gestión en este sentido.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de I.V., manifiesta que el acuerdo de la Presidencia sobre bienes incobrables por tal motivo no le convence, ya que para responder de las deudas están los bienes en poder de los herederos.

D<sup>o</sup> Antonio Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que se negó a firmar los informes de la Comisión de Cuentas al considerar que los pagos no deben hacerse por cuenta de la Presidencia y muchas facturas y recibos se presentan a la Comisión de Hacienda una vez efectuado el pago, motivo por el cual su grupo no aprobó las cuentas correspondientes al año del 2004.

La Presidencia recuerda a D<sup>o</sup> Antonio Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., que es injustificable que ella no preste aprobación a las cuentas del año 2004 ya que recibe información mensual y tiene la oportunidad de examinar los recibos y facturas cuando se presentan a la Comisión de Hacienda para su aprobación.

En replya D<sup>o</sup> Antonio Casillas Uera, portavoz del grupo del P.P., se refiere al acuerdo adoptado en sesión del 25 de Febrero pasado, punto 2º, por el que se comisionó



a la Presidencia para el otorgamiento del poder notarial a favor de abogados y procuradores por que representan el Ayuntamiento en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, teniendo la Presidencia que recurrir al pleno de la Corporación para tal finalidad.

La Presidencia recuerda que es la primera vez que le ocurre, ya que en otras ocasiones no ha sido necesario el acuerdo del Pleno, pudiendo haber recurrido a la Notaría del Alcalde si donde no existe este requisito.

Finalmente la Corporación se dio por satisfecha del resultado de la liquidación correspondiente al ejercicio de 2.004.

**3º.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2.004.** - Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 2.004, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretaría - Interventor.

La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto anterior "1º.- Liquidación del Presupuesto de 2.004", con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta Gen. del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.004, indicando la Presidencia que la expanderá al público a efectos de reacciones.

**4º.- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AÑO 2.004.**  
Se somete al Pleno para su examen y aprobación, en su caso, la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2.004, una vez informada por la Comisión de Cuentas y Secretaría - Interventor.

La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "1º.- Liquidación del Presupuesto de 2.004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2.004, indicando la Presidencia que la expanderá al público a efectos de reacciones.

**5º.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA AÑO 2.004.** - Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 2.004 que



niente el Sr. Depositario, de Fondos Municipales, en la que consta el dictamen de la Comisión de Cuentas e Informe de Secretaría - Intervención. La Corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "P.- Liquidación del Presupuesto de 2.004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta Extra-presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2.004.

#### 6º CUENTA ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN AÑO 2.004.

Siguiendo se informa del resultado de la Cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 2.004, en la que consta el excedido y conforme del Sr. Secretario - Interventor.

La corporación, sin entrar en debate, al considerar que ya se ha tratado suficientemente el asunto en el punto "P.- Liquidación del Presupuesto de 2.004" con cuatro votos a favor del P.S.O.E. y cinco en contra, tres de I.U. y dos del P.P., se rechaza, por mayoría, la Cuenta rendida por el Organismo Autónomo de Recaudación correspondiente al año de 2.004.

7º.- Escritorio D. PEDRO COLLADO SÁNCHEZ. - Antes de abordar este asunto el Sr. Presidente informa que no tiene inconveniente en someter a la consideración del Pleno de la Corporación conjuntamente el escrito presentado por D. Pedro Collado Sánchez y la posición del grupo de I.U., ya que se refiere al mismo tema, armando que debió ordenar al Secretario el inicio del expediente de venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Aceuchal núm. 1. tal como se tiene acordado, por mayoría, en el punto de informes de la Presidencia de la sesión celebrada el día 25 de Febrero último.

Siguiendo el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escrito presentado por el vecino D. Pedro Collado Sánchez, fecha 21 de Febrero pasado, por el que solicita se acuerde la venta del inmueble de propiedad municipal sito en calle Aceuchal núm. 1. de reducidas dimensiones y encontrarse deshabitado, considerando no podrá habitarse nuevamente el seguir teniendo el mismo al abandono de



propiedad municipal denominada "Casas Consistoriales", sito en calle San Juan ab Ribera núm. 4, con objeto de participar en la subasta pública que se convoca al efecto al ser propietario del edificio colindante del núm. 3 de calle Aceuchal y con objeto de realizar obras para construir una esquina con dimensiones e indicación adecuadas que de acceso al aux., ya que no cumplen con los términos sobre poder hacerlo.

Abierto debate, interviene en primer lugar el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informando que el contenido del escrito del Sr. Collado Sánchez ya se dio cuenta en la sesión anterior celebrada el día 25 de Febrero de 2005 en el punto 4º de Informes de la Presidencia, adoptándose acuerdo por mayoría, de iniciar el expediente preceptivo para proceder a la venta pública del inmueble, ratificándose en nombre del grupo del P.S.O.E. en la venta acordada el encontrarse el inmueble en ruina y obteniéndose por otra parte recursos económicos para la realización de obras etc...

Seguidamente interviene Dº Antonio Cosillas Ulea, portavoz del grupo del P.P., manifestando que la venta del inmueble no debió incluirse en el punto de "Informes de la Presidencia", aunque su grupo se mantiene en la misma postura contraria a la venta del inmueble, aduciendo que el grupo de T.U. puede perfectamente rectificar y la Presidencia se equivoca de nuevo ya que el escrito de D. Pedro Collado Sánchez va dirigido al Sr. Alcalde y no al Pleno de la Corporación, no comprendiendo como una moción que presenta un punto en tiempo y forma no se incluye en el orden del día.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E., indica a Dº Antonio Cosillas Ulea que el escrito de D. Pedro Collado Sánchez dice "Solicito de ese Exmo. Ayuntamiento..."

El Sr. Presidente acha que informó del contenido del escrito en la sesión de 25 de Febrero, con objeto de conocer la postura de los Sres. Concejales.

D. Antonio García Solqueo, portavoz del grupo de T.U., manifiesta su intervención que no entiende de leyes y el día 25 de Febrero pasado se han equivocado, considerando que el acuerdo adoptado relacionado con el inicio del expediente para



la venta del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Avenida núm. 1, es nula por defecto de forma, procediendo a dar lectura de la moción presentada por su grupo con fecha cuatro de Mayo actual en este sentido.

Dº Aurora López Gallego, portavoz del grupo del P.S.O.E., aclaró que no se ha hablado ab un vecino, sino ab iniciar el expediente para la venta del inmueble.

Considerando el asunto suficientemente debatido el Sr. Presidente convocó a votación a nuevo al respecto la venta o no del inmueble de propiedad municipal sito en la calle Avenida, núm. 1, realizando la misma con el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de I.U. y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, no proceder a la venta del inmueble sito en calle Avenida núm. 1 solicitado por D. Pedro Collado Cánchez.

#### 8º.- Moción Grupo Izquierda Unida INSTALACIÓN REFINERÍA BALBON-

D. Antonio Gracia Salqueo, portavoz del grupo de I.U., en nombre del mismo se ratifica en el contenido de la moción presentada con fecha 4 de Mayo actual, procediendo a dar lectura de un escrito en el que hace constar:

1.- El petróleo es una materia prima que tiene los días contados (a unos 20 ó 40 años). Ubicar en Extremadura una "industria propia del desarrollismo salvaje" de los siglos XIX y XX es algo propio de países subdesarrollados.

Canciller un proyecto "con industrias limpias, sostenibles y con futuro con una preparación de la Vía de la Plata respetuosa con el entorno y el fomento de nuestros productos agroalimentarios.

2.- Estas industrias son extremadamente contaminantes, ya que siempre desprenden residuos que afectan muy negativamente a la salud, provocando enfermedades cancerígenas, bronquíticas y dermatológicas, cebándose principalmente en la población infantil y en los fetos, ademas del pésimo aspecto de suciedad que dan a nuestro entorno. Todos estos efectos se multiplican en el caso de las refinerías de interior,



aún siendo de óptima gerencia, como ésta.

3.- Seña un impacto negativo a la economía, calidad e imagen comercial de los productos agroalimentarios de Extremadura, siendo perjudicial para las empresas de estos sectores que son, aquí, una gran fuente de riqueza y empleo, la producción agroalimentaria de este campo agrícola de "Tierra de Barros" (donde en un principio se dice haber derivado la localización de esta Refinería) como el resto de nuestra región, está demandada, cada vez más, grandes cotas de mercado y de prestigio, con múltiples premios nacionales e internacionales.

Industrias contaminantes como los petroquímicos, instaladas junto a estas producciones "sostenibles", afectan todo a temprano a la fauna y calidad de nuestros productos.

4.- Es totalmente antideclarativa la actitud de nuestros políticos, tanto de la Junta de Extremadura como de los Ayuntamientos directamente implicados (los Santos de Maimona, Villaflores de los Barros, Fuente del Maestre) dando por hecho su proyecto sin la previa consulta y alegaciones de los ciudadanos y empresas afectadas (incumpliendo su deber, que es velar por los derechos democráticos de los ciudadanos).

5.- Es sospechosa y dubitativa la política medioambiental de la Junta de Extremadura en relación con el "grupo Industrias Alfonso Gallardo", una Junta que, mientras otorga permisos en la compra agrícola de "Tierra de Barros" para otras industrias nómadas menores (polímeros de cemento en Calamonte, Villagonzalo y Almedinalejo; que por otro lado iban a hacer la competencia a los concertos de Almendrala de este mismo grupo industrial), dice sí, en este mismo entorno, a la Refinería y a sus industrias petroquímicas auxiliares que generan mucho mayor impacto y contaminación.

6.- Demuestra la contradictoria política de la Junta de Extremadura que, mientras hace campaña por el respeto del Medio Ambiente, sobre Turismo, imagen de la Naturaleza, sobre la Uva de la Flora, sobre "Desarrollo Sostenible"... pretende imponernos una industria contaminante e incompatible con todo ello.

7.- Es sospechosa la implicación de ciertos miembros de la "Comisión de ordenación del Territorio" al descatalogar "Lugares



"Protegidos" para convertirlas en "Suelo Industrial", no es extraño, pues ya ocurrió con la Sierra de Almendros, en donde este equipo de supuestos "expertos" cambiaron de una a otra categoría para permitir un complejo desarrollo del "Grupo Industrial Alfonso Gallardo". Esto es común de volver a repetirse con los protegidos sierra de San Jorge, en plazos muy cortos de esta Junta (funcionamiento del mismo grupo).

8.- Nos da miedo que una entidad como CAIA EXTREMADURA, utilizando los elementos de sucesos extremos, se asocie a un proyecto tan perjudicial para los recursos naturales de nuestra región, una entidad que se lo considera por su labor social y medioambiental, está utilizando los esfuerzos académicos del pueblo extremeño en contra del "desarrollo sostenible" de Extremadura (hecho que ir pensando, de seguir así, el retiro de esa entidad nuestros alumnos).

9.- No nos ofrece ninguna certeza el "Grupo Industrial Alfonso Gallardo" por su pésimo historial ético, con múltiples sentencias judiciales condenatorias, prepotencia sobre los derechos democráticos de los ciudadanos, discriminación racial etc. (con el consentimiento, incluso la participación, de la Junta de Extremadura).

10.- No nos ofrece ninguna certeza el "Grupo Industrial Alfonso Gallardo", por su pésimo historial medioambiental, siendo propietario, incluso, de las tierras más contaminadas de Extremadura, según datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente (con el consentimiento de la Junta de Extremadura).

11.- Es un ejemplo más de "fascismo institucional" por parte de la Junta de Extremadura al "Grupo Industrial Alfonso Gallardo" con múltiples precedentes, y en contra de los recursos y derechos democráticos de los ciudadanos extremeños.

12.- No nos ofrecen ninguna certeza los responsables técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que están más preocupados en ser un instrumento para maquillar los atentados del "Grupo Industrial Alfonso Gallardo" a nuestro entorno, que de ser una institución vigente en la protección del Patrimonio Natural de todos los extremeños, casos como los ocurridos en la Siderúrgica de Fregenal de los Caballeros, en el Proyecto de cementos y calizas en Almonaster etc.



son claros ejemplos en donde se han vulnerado normativas fundamentales. El problema es que lo hace la Junta de Extremadura pese las competencias pedagógicas ambientales a la vez que, como es el caso de este refinador, participa con un 20% en el proyecto, por lo que le tiene que ser "juez" y "parte interesada" en el mismo y, por tanto, poco fiel a la idea de defender nuestros recursos.

Intervención seguidamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias en nombre del P.S.O.E., manifestando que no se explica como el Grupo del I.U. puede oponerse a esta fábrica a los objetivos sin el debido conocimiento, considerando que con ello han creado una alarma social que no existe y, aunque no esté muy contento con la refinación el grupo del P.S.O.E. votó en contra de la moción presentada, sin perjuicio de rectificar cuando tengan un conocimiento exacto de la situación, aunque en todo caso si es compatible con la salud y la agricultura votación a favor de la construcción de la Refinería Balboa, informando que según estudios recientes los bodegas de vino y aceunas de aceitunas contaminan mucho más que la proyectada refinería, necesitando Extremadura muchos grupos Gallardos para combatir el polvo.

Intervención a continuación Dº Antonio Casillas Llera, portavoz del grupo del P.P., y antes de pronunciarse sobre el contenido de la moción presentada por I.U., procede a dar lectura de un escrito en el que tiene constar:

El grupo empresarial Alfonso Gallardo ha apostado por poner en marcha una refinería en Extremadura. Un proyecto del que el Presidente de la Junta de Extremadura ha intentado presentar como propio, al igual que el PSOE, y que no lo es, pero del que sí se han responsabilizado.

En este sentido, el 14 de Febrero de 2005 Ibarra presentó con el empresario Alfonso Gallardo este proyecto asegurando que "en contestación a quienes se oponen a la ubicación de una refinería en Extremadura, dejando claro que "no se discutirá una decisión política tomada" como es lauesta en marcha de este proyecto.

También ofrecieron los datos de la misma que son muy abstractos:

Coste: 360 millones de euros y una inversión total de 1.200.



Ubicación: Entre Villafáfila de los Barros, Santas de Maimona y Fuente del Maestre.

Accionistas: 40% Grupo Alfonso Gilbó, Sofielex (Sociedad de Fomento de la Junta de Extremadura) 20%, BBVA y Caixa Madrid el 27%, Iberdrola 10% y Caixa de Extremadura el 3%

Empleos: 1.000 trabajadores de forma directa, estimación de 2.000 indirectos y 2.500 empleos durante la construcción del complejo industrial.

Producción: 6 millones de productos petrolíferos al año.

Facturación: 5.700 millones de euros al año.

Impuestos que generaría: IVA 740 millones de euros, Impuestos Especiales 2.800 millones de euros e Impuestos directos 275 millones de euros.

Al conocer de estos datos tan impactantes de la industria y su impacto económico en la zona ha surgido una corriente de opinión contraria, tanto de ámbito ecologista, como de ámbito social que se opone por el factor que supone una industria de estas características en una de las zonas más ricas de la región.

Ante estos condicionantes, tanto de empleo e inversión, como de medio ambiente, el PP ha mantenido una postura equilibrada y reflexiva, puesto que no se puede oponer ni apoyar sin conocer todos los detalles, tanto por la importancia que podría tener la inversión en el crecimiento económico, como por el perjuicio que podría suponer a producciones agrícolas de cercanizado prestigio.

Por estos motivos, el PP ha dejado claro, a través de su presidente regional y portavoz en la Asamblea, entre otros, que el Partido Popular no se opondrá a ningún proyecto que sea bueno para la región, pero siempre que no se perjudiquen modelos de desarrollo o de vida más que consolidados y que en tierra de Barros representen el vino y el aceite.

Ante esta primera condición, el PP ha dejado claro que para que se pueda poner en marcha la refinería se debe tener claro que no afectará, por medio de los estudios pertinentes, no sólo de la empresa, sino también de la Universidad e incluso de la Unión Europea, ya que un solo estudio no puede



ofrecer la fiabilidad necesaria para todos.

Los informes que se elaboran deben establecer que no se perderán jornadas ni cosechas, que se va a poder seguir cultivando con regularidad, que la Denominación de Origen Sierra del Guadiana no se verá afectada, y que no se perjudicará su imagen de calidad.

En definitiva, el PP quiere que se garantice la mejora de la calidad de vida de los extremeños y se asegure que no se perjudicará nuestra moqueta, entonces el PP apoya la refinería, pero si alguna de estas variables no se dan, el PP no estaría a favor.

El P.P., está dispuesto a votar, pero no a votar, porque no se pierde desvestir a un santo para vestir a otro.

Por todo ello, el Partido Popular espera a conocer dichos informes para pronunciarse con rotundidad, cualquier otro posicionamiento antes de que no se actúe el futuro del sector agropecuario, la incertidumbre en la salud etc. sería una irresponsabilidad absoluta.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, informa que las Ayuntamientos afectados con la continuación de la refinería ya se han pronunciado a favor y que la posición de IU solo se ha presentado en este Ayuntamiento, acordando los puestos de trabajo directos e indirectos creados en las instalaciones de Puertoillo.

D. Antonio Gómez Salguero, portavoz del grupo de IU, se pregunta si que dicen los de La Rioja si se pretendiese instalar una industria de este tipo en sus tierras?, además próxima al río Guadiana y el futuro pantano que se pretende construir en Villalba, recordando finalmente que la contaminación de Puertoillo es la más elevada de Europa.

Considerando el voto suficiente obtenido el Sr. Presidente somete a votación a mano levada, la aprobación o no de la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

3 votos a favor, los de IU

2 abstenciones, los del PP.

4 votos en contra, los del PSOE.

A la vista del resultado obtenido, se redacta, por mayoría, la moción presentada por el grupo de IU rechazando con la constancia de la refinería Balboa.



9º - ESCRITO DE VARIOS VECINOS DENUNCIANDO LA EXISTENCIA  
DE GANADO Y TRANSITO DEL MISMO EN EL CASCO URBANO.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, procede a dar lectura de escritos presentados por D<sup>o</sup> M<sup>r</sup> Encarnación Arribalzaga García y quince más, fecha 18 de Febrero y otros presentados por D. Trifilios Carbajo Pulido y cinco más, fecha 7 del actual, por los que denuncian la existencia de ganado en los inmuebles sitos en calle Vivero Núm. 3 propiedad de D. Fermín Montes Vico y calle La Carrera núm. 63 propiedad de D. Agustín Rico Pérez, respectivamente, además del tránsito del ganado de este último por la vía pública, desprendiendo olores que tienen que soportar los vecinos de viviendas colindantes, existencia de insectos y suciedad acumulada en la vía pública por el depósito de excrementos.

Informando seguidamente que el ganado tiene que estar como mínimo a dos kilómetros del casco urbano, obviando replantear la cuestión el tema al considerar que la situación actual no puede mantenerse por más tiempo.

Informa de las gestiones realizadas en este sentido ante la Comisión de Actividades Clasificadas dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, procediendo a dar lectura de informe emitido por la misma en este sentido en el que se indica claramente las actuaciones a seguir por parte del Ayuntamiento, que son:

1. Que proceda a la clausura o cierre cautelar de establecimientos o instalaciones que no cuenten con los medios autorizadores prescriptivos o la suspensión definitiva hasta tanto se subsanen los defectos y se cumplan los requisitos exigidos, según artículos 29 y 30 del Decreto 24/14/1961 sobre Actividades Pictóricas, Insalubres, Mociones y Peligrosas.
2. Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, debe requerirse a los titulares de las actividades para que regularicen su situación en la forma y plazos que se determinan en el Reglamento de Actividades Pictóricas, Insalubres, Mociones y Peligrosas, expedido por el Decreto 24/14/1961, de 30 de noviembre.
3. Si la actividad no pudiera autorizarse por incumplimiento de los requisitos vigentes, se deberá proceder a su clausura.



definitiva.

4. Se le recuerda al Ayuntamiento que concretamente en el art. 6 del Reglamento 24/14/jadl se especifica que - corresponde al Ayuntamiento, en el ejercicio de las funciones que la normativa sobre Régimen Local, la Ley General de Sanidad y el Reglamento de Actividades Pictóricas, Industriales, Nómadas y Peligrosas les atribuyen, velar por el cumplimiento del presente reglamento, exigir la obtención de las medidas correctoras necesarias, señalar limitaciones, realizar distintas inspecciones según sea necesario y aplicar las sanciones correspondientes. Sin perjuicio de las competencias asignadas a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura -.

Interviene seguidamente Dº Antonio Casillas Illescas, portavoz del grupo del P.P., recordando al Sr. Presidente que su criterio ha sido siempre el de mantener el ganado en el casco urbano.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, aclaró que la normativa en este sentido ha cambiado y que en la Comisión de Actividades Clasificadas le han informado que no se explican como el Servicio Veterinario dependiente de la misma Dirección General, expide cartillas ganaderas a personas que no cumplen con la normativa vigente en este sentido, informando que en pueblos limítrofes mayoritariamente ganaderos ya han superado este problema al sacar el ganado del casco urbano y situar las instalaciones a la distancia reglamentaria.

Informa igualmente el Sr. Presidente que en la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura le han indicado los pasos a seguir que son:

1.- Que el Ayuntamiento prohíba el paso de ganado por las calles de la población al igual que la permanencia del mismo en establecimientos particulares, y de continuar se informe del hecho a dicha Dirección General para que procedan a la retirada de la cartilla ganadera y el Ayuntamiento imponer la sanción que corresponda e incluso acudir a los tribunales de Justicia para que se respete la ley.

Dº Antonio Casillas Illescas, portavoz del grupo P.P., manifiesta que las quejas de los vecinos por el tránsito de ganado por las calles de la población son viejas, estando prohibida



la existencia del mismo en los inmuebles del casco urbano.

D. Antonio García Sánchez, portavoz del grupo del Tequero Unida, manifiesta que su grupo expresa a los vecinos denunciantes de la existencia del aparcamiento en los inmuebles del casco urbano y el tránsito por la vía pública.

Finalmente la corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Prohibir el tránsito del aparcamiento por las calles de la población.

SEGUNDO.- Copiarizar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que requiera a los propietarios afectados en este sentido con objeto de informarles del contenido de este acuerdo.

10º.- INFORME EXPEDIENTE INSTALACIÓN EXPLOTACIÓN PISCINA A INSTANCIA DE D. MANUEL JESÚS GARCÍA GUILLÉN.- Dado cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Jesús García Guillén, para la instalación de una explotación piscina en la finca de su propiedad sita en el paraje "Los Quiribos" polígono 10, parcela 233 de este término municipal.

Considerando: Que cumplidos los requisitos prevenidos y aprobados los informes de los técnicos competentes, considerando que el equipamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan están abonados con las ordenanzas municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades anexas que puedan producir efectos aditivos.

A la vista de todo ello la corporación, por unanimidad, acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio procede conceder la licencia que se solicita y que se envíe el expediente completo a la Copia de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura.

11º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Dado cuenta de los expedientes instaurados a instancias sueltas por D<sup>o</sup> Joaquín Paradiés Guerrero, D<sup>o</sup> Concepción Vázquez González, D<sup>o</sup> Manolo Gómez Gómez, D<sup>o</sup> Casimiro Rodríguez Rodríguez, D<sup>o</sup> Domingo Beltrán Flores, D<sup>o</sup> Manuel Górdola Guerrero, D<sup>o</sup> María Teresa Cañas Busto, D<sup>o</sup> Donato Corbacho Iglesias y por mayoría con el voto en contra del grupo del P.P. al no presentar los solicitantes la do-



comunicación respondida, a D<sup>o</sup> Cuén Casas Casaboso, D<sup>o</sup> Cuén Ortiz Ruiz y D<sup>o</sup> Juan Fernández Benígo, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

Se ocha por unanimidad la solicitud presentada por D<sup>o</sup> Mercedes Párras Bermeja, d<sup>r</sup> no presentar hasta la fecha la documentación requerida por el Sr. Alcalde Municipal.

Interviene seguidamente D<sup>o</sup> Antón Gómez Usté, portavoz del grupo del P.P., manifestando que como es habitual, su grupo no posee constancia a las licencias de obras solicitadas que no han presentado la documentación requerida, no explicándose como se proceden por mayor licencia para la construcción de naves que no han presentado la documentación necesaria.

**12º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** - El Sr. Presidente procede a dar lectura de escrito emitido al Sr. Cura Pármico relacionado con la aportación del Ayuntamiento para la reparación del templo de la localidad que asciende a la suma total de 18.000,00 euros más los 3.572,24 euros que ha rebajado el Alcalde Municipal del impuesto de sus honorarios por la confección del proyecto d<sup>r</sup> intervenir directamente el propio Ayuntamiento, con objeto de que adobre la información encareada a los fieles por el mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura del escrito recibido del Sr. Cura Pármico en respuesta al anteriormente mencionado p<sup>r</sup> el que acepta las quejas de la Comisión de Hacienda, indicando que hará saber al vecindario la aportación total del Ayuntamiento para los otros.

Informa d<sup>r</sup> la petición verbal realizada por el vecino de Zafra D<sup>r</sup> Jesús Rodríguez Portillo, propietario de una poste de la finca "El Monte" de este término municipal, en el sentido de anular un pequeño tramo de poste del camino de propiedad municipal desde la Comedra de La Peña hacia el cruce con el camino de Santa María a Fuente del Maestre denominado "Camino de Feij" que atraviesa parte de referida finca y no afecta a otros propietarios ni al tránsito de ganados o vehículos etc..., d<sup>r</sup> existir otra orientación que es la utilizada por todos. En este sentido informa



que le ha propuesto el Sr. Rodríguez Portillo que en compensación debe autorizar en dicha finca la celebración de los romeríos del Domingo de Resurrección y la de San Isidro Labrador, que supone un ahorro aproximado para el Ayuntamiento de 1800,00 euros anualmente al no tener que adquirir otra finca.

La corporación, tras deliberar, acuerda:

1º.- Ceder el uso del trozo del camino desde la carretera de la Feria hasta el caserío con el nombre de Santa María a Frente del Maestre denominado "Camino de Feria" que no se utiliza, al propietario de la finca denominada "El Monte" de este término municipal D. Jesús Rodríguez Portillo, y en compensación autorizar la celebración de los romeríos del Domingo de Resurrección y de San Isidro Labrador.

2º.- Comisionar una plenaria al Sr. Abogado D. Antonio Fernández Iglesias para la formalización del pertinente contrato.

Intensa del contenido del escrito recibido del Director Provincial del SPEE/INEH, número 600001555 de fecha 9 de Mayo del año actual, por el que autoriza la modificación anotada en las obras de IEPESA, expediente 06-152-04-BC-01, indicado a Dº Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., que no ha conseguido sus pretensiones a pesar de la denuncia formulada por la justicia ante dicho organismo.

Dº Antonio Casillas Ilera, portavoz del grupo del P.P., manifiesta que no tiene nada que ver con la denuncia a que hace referencia la Residencia como edificio con fotocopia del escrito recibido del Sr. Director Provincial del INEH del cual entregó photocopia a los Sres. concejales.

Informa plenamente del resultado de las entrevistas mantenidas con Dº Colmenares Peñalosa y D. Juan Camacho Macías, relacionadas con acuerdo adoptado por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero último, sobre el vestido de los inmuebles propiedad de los interesados al denominado municipio citas en Andº de Extremadura, siendo los únicos inmuebles que no cuentan con el certificado de uso público habiendo informado favorablemente el Sr. Alcalde Municipal en este sentido.

La Corporación por unanimidad, acuerda autorizar a Dº



Cajero Nuevo Pequeños y a D. Juan Camacho Marín para que realicen las obras necesarias, por cuenta de los mismos, para condonar los inmuebles al cauce público que discurre por la Nudº de Extremadura, quedando el proyecto en perfectas condiciones.

**Bº.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** - D. Antonio García Soltero, efectúa pregunta relacionada con el cobro del impuesto de vehículos a tractores agrícolas. La Presidencia le responde que ha recibido las reclamaciones en este sentido y que se trata de un error al no consignar los propietarios en las declaraciones presentadas ante la Delegación de Tráfico que se trata de vehículo agrícola, habiendo sido dictadas al Organismo Autónomo de Recaudación para que proceda a la cancelación de los recibos emitidos.

D. Antonio García Soltero, efectúa pregunta interesándose sobre el inicio de las obras del proyectado puente sobre el río Guadiana. La Presidencia le responde que hace poco tiempo se ha entrevistado con el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y le ha indicado que ya existen fondos para invertir en este año.

D. Antonio García Soltero, efectúa pregunta relacionada con la medición que se está haciendo de algunos inmuebles urbanos ab la población. La Presidencia le responde que desaconseja este extremo y que puede tratarse del centro de Gestión Catastral que está actuando por reclamaciones ab vecinos.

Dº. Antonio Casillas Llera, portavoz del Grupo del PP., efectúa pregunta relacionada con el vallado de la Guardería Infantil y retirada de apoyos ab juego existentes en el patio de recreo. La Presidencia le responde que ademá s la sustitución del vallado existente.

**CIERRE.** - Y no siendo otros los asuntos ab que tratar, la Presidencia finalizó la sesión siendo las veintidós treinta horas del día arriba indicado, ab lo que, ya el Secretario abigte.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL 2.005.

Sres. asistentes.

- - - - -

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

Dª Aurora López Gallego.

D. Francisco J. Ayuso Flores.

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerato.

En Villalba de los Barros a dieciocho de Abril de dos mil cinco.

Siendo las veinte treinta, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y ob níl d Secretario, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, donándose publicidad de la misma mediante la puesta de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de actas de este Consistorio.

1º- ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria, al no existir ninguna lo declara aprobada.

2 - RATIFICACIÓN CARTA DE VICEVERA. - El Sr. Presidente informa a los Sres. asistentes del contenido de la denominada "Carta de Vitoria", elaborada con motivo de la conmemoración en dicha Ciudad, del 25 Aniversario de los Asambleas Democráticas, organizada por la FEMP, en la que intervienen todos los representantes de Ayuntamientos, Diputaciones, Provincias y Fades y Cabildos y Consells, recogiéndose en la misma las conclusiones de responsables políticos de todos los niveles de Gobierno, académicos, Alcaldes españoles y de diversos ciudades del mundo, de empresarios, de expertos y de cientos de personas que, en distintas sesiones a lo largo de casi tres semanas del mes de noviembre, han reflexionado y debatido sobre el futuro de nuestras Ciudades y pueblos.

Asimismo, los participantes han debatido sobre el papel de los



Gobiernos locales del siglo XXI, sobre cómo satisfacer "más y mejor" las necesidades de los vecinos, sobre cómo hacer la sociedad más justa, más próspera, más solidaria y más democrática.

La Corporación, tras deliberar, por unánimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Ratificar la carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de Diciembre de 2004.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**TERCERO.-** Y no siendo otros los puntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós quince horas del día anterior indicado, de lo que, yo el secretario digo fe.

The image shows four handwritten signatures in black ink, each enclosed in a large oval. The signatures are from different individuals and are written in a cursive style. They are positioned above the text of the resolution, indicating their approval or ratification.





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





















DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

